

**Consejo General  
Reunión extraordinaria  
24-25 de septiembre de 1998**

**ACTA DE LA REUNIÓN**

celebrada en el Centro William Rappard  
los días 24 y 25 de septiembre de 1998

*Presidente: Sr. J. Weekes (Canadá)*

<u>Asuntos tratados:</u>	<u>Página</u>
<b>1. Examen de las cuestiones sustantivas suscitadas en la Declaración Ministerial de mayo de 1998, en particular en los párrafos 9, 10 y 11, con inclusión de las propuestas de los Miembros .....</b>	<b>2</b>
<b>2. Organización de la labor relativa a esas cuestiones, con inclusión de lo siguiente: .....</b>	<b>2</b>
a) Calendario de las reuniones del Consejo General, de conformidad con el proceso decidido en la Declaración Ministerial .....	2
b) Disposiciones con respecto a la labor que ha de realizarse entre las reuniones formales del Consejo General, con inclusión de consultas informales .....	2
<b>3. Fecha del tercer período de sesiones de la Conferencia Ministerial .....</b>	<b>41</b>
<b>4. Programa de trabajo sobre el comercio electrónico .....</b>	<b>42</b>

Antes de la aprobación del orden del día, el Presidente recuerda que, en el párrafo 7 de la Declaración Ministerial de mayo de 1998, los Ministros se felicitaron de los progresos realizados con 31 solicitantes que actualmente negociaban su adhesión a la OMC y reiteraron su determinación de velar por que los procesos de adhesión avanzaran lo más rápidamente posible. De conformidad con esta determinación expresada por los Ministros, observa con satisfacción que el Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de la República Kirguisa completó recientemente su labor, que el Consejo General examinará el informe de ese Grupo de Trabajo dentro de tres semanas, en su reunión prevista para el 14 de octubre, y que los Miembros esperarán con interés la ocasión de dar la bienvenida a la República Kirguisa cuando se incorpore a la OMC. Señala también con satisfacción que quizá los Miembros puedan ocuparse además, en esa reunión, del informe de un grupo de trabajo establecido para examinar la solicitud de adhesión de otro país. Es este un aspecto importante de la labor de la OMC, y es alentador observar que los Miembros están realizando auténticos progresos al respecto.

**1. Examen de las cuestiones sustantivas suscitadas en la Declaración Ministerial de mayo de 1998, en particular en los párrafos 9, 10 y 11, con inclusión de las propuestas de los Miembros**

y

**2. Organización de la labor relativa a esas cuestiones, con inclusión de lo siguiente:**

- a) Calendario de las reuniones del Consejo General, de conformidad con el proceso decidido en la Declaración Ministerial
- b) Disposiciones con respecto a la labor que ha de realizarse entre las reuniones formales del Consejo General, con inclusión de consultas informales

El Presidente dice que, como indicó a las delegaciones en una comunicación de principios de esta semana, desea proponer que el Consejo General examine conjuntamente los puntos 1 y 2 del orden del día. Cree que esto será útil para tener, con prontitud, cierta idea de lo que piensan las delegaciones sobre la organización de los trabajos relativos a esas cuestiones y, en particular, sobre las disposiciones con respecto a la labor que ha de realizarse entre las reuniones formales del Consejo General. Recuerda, como antecedente de la actual reunión extraordinaria, que, en la Declaración Ministerial de 1998, los Ministros decidieron que se establecería un proceso bajo la dirección del Consejo General para asegurar la plena y fiel aplicación de los acuerdos existentes y para preparar el tercer período de sesiones de la Conferencia Ministerial. En la Declaración Ministerial se dispuso también que, a este respecto, el Consejo General celebraría una reunión extraordinaria en septiembre de 1998 y periódicamente a partir de entonces para asegurar la completa y oportuna terminación de su labor. Como saben los Miembros, se han celebrado varias reuniones formales e informales para preparar esta reunión extraordinaria. Debe quedar claro que la labor que el Consejo tendrá ante sí después de la presente reunión deberá resultar de iniciativas de los Miembros, reflejadas tanto en comunicaciones escritas como en propuestas presentadas verbalmente en las reuniones. Como habrán observado las delegaciones, el texto del punto 1 prevé el examen de las propuestas formuladas por los Miembros. Se han recibido ya dos contribuciones, procedentes de Egipto y de Jamaica. Varias otras delegaciones han indicado también su intención de presentar en breve plazo documentos en los que se tratarán brevemente las cuestiones que les interesan. En relación con el examen del punto 1 del orden del día, señala que la Secretaría distribuyó recientemente una lista revisada de las cuestiones planteadas por los Miembros con ocasión de la Conferencia Ministerial, tanto en las reuniones de trabajo como en declaraciones escritas distribuidas en las reuniones plenarias, que puede ayudar a las delegaciones a examinar este punto del orden del día.

En cuanto a la organización de la labor relativa a esas cuestiones, recuerda que, después de las consultas informales celebradas en julio y en un momento anterior del presente mes, formuló algunas propuestas de procedimiento, y desea sugerir que el Consejo General adopte en su actual reunión el siguiente calendario de reuniones informales, que se celebrarán en los intervalos entre las reuniones formales para examinar las siguientes cuestiones:

26 [y 27] de octubre	Examen de las cuestiones y propuestas relacionadas con el apartado a) del párrafo 9 de la Declaración Ministerial
23 [y 24] de noviembre	Examen de las cuestiones y propuestas relacionadas con los apartados b)-d) del párrafo 9 de la Declaración Ministerial
14 [y 16] de diciembre	Continuación del examen de las cuestiones y propuestas suscitadas por el párrafo 9 y del calendario de la labor futura

Como sugirió también anteriormente, la próxima reunión extraordinaria del Consejo General relativa a los preparativos del tercer período de sesiones de la Conferencia puede tener lugar los días 2 y 3 de febrero de 1999. Las delegaciones mantuvieron un intercambio inicial de opiniones sobre este programa sugerido durante las consultas informales celebradas el 18 de septiembre, en las que se formularon varias útiles sugerencias y observaciones. El orador tiene intención de celebrar nuevas consultas sobre este programa sugerido durante la presente reunión y, sobre esa base, espera poder proponer un modo de proceder al Consejo General, para que éste lo apruebe.

El representante de las Comunidades Europeas dice que, cuando los Ministros de la OMC se reunieron en mayo, encomendaron al Consejo General una serie de tareas en circunstancias en las que, como ellos mismos señalaron, "... las economías de algunos Miembros de la OMC experimentan dificultades como consecuencia de las perturbaciones de los mercados financieros". Hoy en día, esto es casi un eufemismo para aludir a algo mucho más grave y constituye claramente una subestimación de la realidad. Los efectos de la crisis financiera se han difundido rápidamente y afectan no sólo a los mercados financieros sino también al comercio y la inversión internacionales. Como el impacto está adquiriendo dimensiones mundiales, la respuesta debe ser multilateral. El riesgo de que se comience a adoptar políticas de empobrecer al vecino, que siempre existe en estas situaciones, aumenta de día en día. Es, pues, necesario que haya una mayor conciencia de la urgencia de la labor de la OMC, a fin de que ésta siga siendo un baluarte contra cualquier retorno al proteccionismo. Siempre habrá quien alegue que los problemas son importados y que la adopción de medidas restrictivas del comercio o las finanzas le permitirá aislar a su economía de la actual confusión. El mundo recurrió por última vez a ese tipo de soluciones en los años treinta, con resultados desastrosos. La difusión del proteccionismo fue relativamente inmediata, con amplios efectos en el comercio, la producción y el empleo mundiales. Gran parte del período transcurrido desde el final de la segunda guerra mundial ha estado dedicado a intentos sucesivos, que hasta ahora han sido coronados por el éxito, de remediar el daño causado. Aunque nadie desea que se repita esa experiencia, todos se verán sometidos a presiones proteccionistas y algunos, quizá varios, sentirán la tentación de sucumbir. Durante el primer semestre del presente año, el comercio de la Comunidad con la mayor parte de los países afectados por la crisis ha experimentado un cambio extraordinario, mayor que el registrado por cualquier otro de los grandes participantes en el comercio. Las importaciones procedentes de esos países han aumentado un 20 por ciento como promedio y las exportaciones dirigidas a ellos han descendido más del 30 por ciento, lo cual representa una variación acumulada del 50 por ciento. Estos promedios disimulan variaciones incluso mayores en un pequeño número de sectores en los que, en unos meses, las modificaciones acumuladas de las corrientes comerciales han representado varios miles de millones de ecus. Así pues, parte de la carga de la crisis comienza a recaer sobre los Estados miembros de la Comunidad a través de la balanza comercial, precisamente en el momento en que Europa ha asumido la mayor parte de los créditos de bancos comerciales y sus Estados miembros proporcionan un apoyo financiero masivo a los países en crisis por conducto del FMI. No obstante, la Comunidad está más convencida que nunca de que, para salir de la crisis, es necesario: i) estimular y aumentar el comercio y el crecimiento; ii) adoptar medidas decisivas para reducir el riesgo de proteccionismo; y iii) reforzar el sistema multilateral y su transparencia. A lo largo del pasado año, la Comunidad ha expuesto en varias ocasiones sus argumentos en pro de la celebración de nuevas negociaciones amplias al comienzo del milenio. Hoy, desea ir más allá, en primer lugar explicando lo que quiere decir esencialmente cuando se refiere a una ronda amplia y, en segundo lugar, exponiendo sus ideas sobre el proceso más apropiado que pueden seguir los Miembros en el período que ha de transcurrir hasta la celebración de la Tercera Conferencia Ministerial a finales de 1999 para alcanzar esa meta. La actual situación refuerza más que nunca los argumentos en favor de una nueva y amplia liberalización. Ni el comercio internacional ni, mucho menos, el sistema de la OMC son la causa de la crisis sino parte de la solución. Alienta a la Comunidad el debate informal celebrado la semana anterior en el Consejo General, que confirma que los Miembros comparten ampliamente esta opinión. Las normas reforzadas resultantes de la Ronda Uruguay que han puesto fuera de la ley el unilateralismo y los tratos especiales del tipo de los "acuerdos voluntarios" han demostrado hasta qué punto ha llegado a ser indispensable esta Organización. Las negociaciones que han de comenzar en el año 2000 ofrecen la oportunidad de superar los límites del programa incorporado, seguir ampliando el comercio y

fortalecer el sistema multilateral. Los Miembros deben aprovechar esa oportunidad, reconociendo la primacía de ese sistema. Además, los Ministros deben pensar en asumir, como en Punta del Este, un compromiso colectivo de no adoptar medidas incompatibles con las obligaciones resultantes de la OMC, medidas restrictivas más allá del mínimo necesario para el ejercicio legítimo de los derechos reconocidos en el marco de la OMC ni medidas destinadas a mejorar su posición en las negociaciones. Por lo tanto, como muchos otros, la Comunidad desea que se celebren nuevas negociaciones amplias, que reflejen los intereses de todos los participantes. La experiencia ha demostrado una y otra vez que un enfoque estrecho y sectorial sólo responde, en la mayor parte de los casos, a los objetivos de un pequeño número de Miembros y, por consiguiente, no funciona. El éxito del Acuerdo sobre Tecnología de la Información quizá haya hecho que algunos lleguen, por razones equivocadas, a la conclusión de que se puede seguir avanzando por ese camino. Pero la firma del Acuerdo sobre Tecnología de la Información fue un acontecimiento singular, y los objetivos del Acuerdo contaron con el apoyo de todos los principales fabricantes de la mayor parte de los productos del sector. Sin embargo, el segundo Acuerdo está poniendo lamentablemente de manifiesto las limitaciones del enfoque sectorial más estrecho. La Comunidad desea referirse en términos generales a algunas de las cuestiones que podrían tratarse en una nueva ronda. La lista de cuestiones no se considera exhaustiva ni excluyente y tampoco refleja únicamente los intereses de la Comunidad. Ésta sabe que la celebración de nuevas negociaciones en el marco de la OMC sólo será aceptable si los beneficios resultantes se distribuyen ampliamente. Además, en esta etapa, la Comunidad no sugiere ningún tipo de prioridad entre las cuestiones que figuran en la lista, ya que ésta ha de ser objeto de negociación.

i) Servicios: los Miembros no sólo tienen interés en continuar las negociaciones basadas en el artículo XIX del AGCS, con miras a alcanzar un nivel de liberalización progresivamente más elevado, sobre una base de beneficio recíproco, sino que han asumido un compromiso al respecto. Entre otras cosas, los Miembros deben examinar todos los medios pertinentes de reducir los obstáculos, mejorando las condiciones para el establecimiento y aceptando compromisos sobre el suministro transfronterizo, y deben estudiar maneras de promover el movimiento de personas necesario para el suministro de servicios.

ii) Agricultura: los Miembros han acordado que deben celebrarse negociaciones de conformidad con el artículo 20 del Acuerdo sobre la Agricultura, que establece un delicado equilibrio entre el objetivo a largo plazo de lograr reducciones considerables y progresivas del apoyo y la protección, realizando así una reforma fundamental, y otros aspectos, en particular la experiencia y los efectos de la aplicación de los compromisos de reducción convenidos en 1994, así como aspectos no comerciales.

iii) Aranceles industriales: la Comunidad está convencida de que redundaría en interés común de los Miembros intentar conseguir mejoras significativas del acceso a los mercados mediante una nueva y considerable reducción de los aranceles industriales en todos los sectores, encaminada a obtener una mayor armonización de las estructuras arancelarias de los Miembros, sin excepciones. Los países industrializados deberán estar dispuestos a dar ejemplo.

Más allá de estas cuestiones "tradicionales", hay otras muchas que podrían dar lugar a negociaciones para la elaboración de normas.

i) SFS: se está realizando ya un examen. Aunque el Acuerdo sobre SFS establece un equilibrio razonable entre la evitación de los obstáculos disimulados al comercio y el derecho soberano de los Miembros a decidir el nivel de protección apropiado, los Miembros deben considerar conjuntamente qué otras cuestiones pueden tratarse.

ii) Obstáculos técnicos al comercio: muchos Miembros de la OMC han concedido importancia a la mejora del funcionamiento y la aplicación de este Acuerdo para lograr, por ejemplo: una mayor transparencia de las medidas; una mayor certidumbre en cuanto al alcance y la interpretación del Acuerdo; la elección de enfoques reglamentarios que eviten la creación de obstáculos innecesarios al comercio; la adopción de medidas que faciliten el acceso a los mercados de las exportaciones de los países en desarrollo; y la aplicación más general del concepto *ensayado una vez, aprobado en todas partes*.

iii) Competencia: la falta de un marco internacional, incluso mínimo, para la política de competencia constituye un importante obstáculo a la transparencia del entorno comercial. El interés común de los Miembros debe ser elaborar un marco de normas vinculantes sobre competencia que abarque, entre otras cosas, los elementos clave de una estructura legislativa en materia de competencia que puedan adoptar todos los Miembros, con inclusión de la observancia; enfoques comunes para luchar contra las prácticas anticompetitivas que influyen en el comercio y la inversión; y disposiciones sobre la

cooperación internacional. Esto debería reducir también el riesgo de que se adopten medidas extraterritoriales. iv) Inversión: la inversión necesita un marco general de normas internacionales compatibles con los objetivos del desarrollo sostenible. Ahora que descienden vertiginosamente las corrientes internacionales de inversión entre los países desarrollados y muchos países en desarrollo, ha llegado el momento de transmitir el mensaje adecuado, creando un clima de inversión transparente, previsible y seguro. Esto sería un medio eficaz de estimular el flujo del capital. La OMC es el lugar en que debe elaborarse ese marco de normas. v) Facilitación del comercio: el interés común de los Miembros debe ser elaborar un marco que permita modernizar, simplificar y armonizar los procedimientos comerciales y aduaneros. Las demás organizaciones internacionales técnicamente competentes están instando a la OMC a que actúe en ese sentido. La burocracia innecesaria no beneficia a ninguna economía, y existen pocos medios más eficaces de crear nuevas oportunidades para las pequeñas y medianas empresas de todos los países. En los debates, deben tenerse en cuenta las cuestiones relativas al desarrollo y la acumulación de capacidad nacional. vi) Otra esfera importante es el comercio y el medio ambiente. La opinión pública está cada vez más decidida, y con razón, a invertir el deterioro gradual del entorno. La OMC debería poder responder al interés de la sociedad en que la liberalización del comercio se lleve a cabo en forma compatible con el desarrollo sostenible. Debería seguir aclarando la interacción entre los principios ambientales y los que rigen el comercio. De ahí la utilidad de la reunión de alto nivel que ha propuesto la Comunidad. Esta sería una empresa útil y autónoma, encaminada a hacer avanzar el debate sobre la política en materia de comercio y medio ambiente en el plano político. En su calidad de mayor exportador mundial, la Comunidad tiene menos razones que nadie para intentar hallar nuevos medios de limitar el comercio basándose en consideraciones ambientales. El orador espera, sin embargo, que nadie negará que sería útil aclarar cuestiones como la relación entre los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente y las normas de la OMC y que también podría convenir que se estudien otras cuestiones (por ejemplo, el etiquetado), a fin de reducir el ámbito del conflicto. vii) Contratación pública: todos los Miembros tienen interés en considerar qué medidas adicionales podrían adoptarse en la OMC para hacer más transparentes y no discriminatorias las prácticas nacionales de contratación, a fin de que los recursos públicos limitados se utilicen de la manera más rentable posible y aumente el acceso a oportunidades de contratación en el extranjero. viii) ADPIC: debería ser un interés común de los Miembros velar por que el Acuerdo sobre los ADPIC no quede retrasado respecto de los nuevos avances tecnológicos y celebrar negociaciones sobre las cuestiones identificadas por algunos Miembros, entre ellos varios países en desarrollo, en el Consejo de los ADPIC. ix) Comercio electrónico: el amplio programa de trabajo que ha de establecerse ayudará a los Miembros a determinar esferas en las que puede ser de interés común la elaboración de disposiciones en el marco de la OMC. x) Otras cuestiones: la lista de las cuestiones enumeradas no es exhaustiva. No cabe duda de que existen otras, y el orador supone que otros Miembros suscitarán nuevas cuestiones a medida que se desarrolle el programa de trabajo. En cuanto a la Comunidad, no excluye nada, *a priori*, del examen, con una sola excepción: no estaría dispuesta a pensar en dar marcha atrás en ningún aspecto. En cambio, sí lo estaría a examinar las inquietudes de los demás Miembros, a fin de llegar a un consenso sobre el equilibrio y el alcance adecuados de las futuras negociaciones.

La Comunidad está convencida de que la nueva ronda tiene que ser amplia porque la respuesta que debe dar la comunidad comerciante internacional ha de abarcar una gama muy variada de intereses de los Miembros de la OMC y de sus sociedades en general. De ahí que la Comunidad insista en el carácter no excluyente de su lista ilustrativa y se abstenga deliberadamente de asignar prioridades. Hay también dos cuestiones sistémicas muy importantes que merecen ser tratadas en estos momentos y que deben tenerse plenamente en cuenta al desarrollar el programa de trabajo: i) la más plena participación de los países en desarrollo en el sistema multilateral, con inclusión de medidas especiales en favor de los países menos adelantados: éste debe ser un tema central de toda la labor futura. Los Miembros de la OMC deben estar dispuestos a examinar, en el marco de una nueva ronda, los medios de proteger los intereses de los países en desarrollo y de aumentar considerablemente las oportunidades comerciales y la integración de los países menos adelantados. Entre otras cosas, esto quiere decir que se debe seguir mejorando el acceso a los mercados y aplicando las recomendaciones para la acción adoptadas por la Reunión de Alto Nivel sobre los países menos

adelantados de 1997. Algunas delegaciones están elaborando propuestas en estas esferas, y el orador espera con interés poder examinarlas seriamente. Los Miembros de la OMC también deben estar dispuestos a abordar cuestiones relacionadas con la aplicación de los Acuerdos de la OMC y, en particular, las inquietudes de los países menos adelantados. En los casos en que existen auténticos problemas, los Miembros deben velar por que se facilite asistencia suficiente y deben estar preparados a ser lo más flexibles posible, con objeto de cumplir el compromiso asumido en mayo respecto de la plena y fiel aplicación de los Acuerdos y las Decisiones Ministeriales de la OMC.

ii) Sociedad civil: es evidente que la iniciación y realización con éxito de una futura ronda no dependerá simplemente de que los Miembros identifiquen las cuestiones en torno a las cuales pueda surgir el consenso de negociar. Dependerá también, en parte, de que los Miembros logren que la OMC siga siendo relevante para la sociedad en general, y se perciba como tal, en un entorno que se caracteriza por la creciente inquietud acerca de los efectos de la mundialización económica. Estas no son cuestiones que puedan negociarse, pero asumen gran importancia como telón de fondo. Se trata de cuestiones como las relaciones de la OMC con la comunidad de las ONG; la coherencia de las políticas económicas internacionales; la relación entre el comercio y el desarrollo sostenible, y la necesidad de que prosiga la cooperación entre la OMC y la OIT en relación con las cuestiones comerciales y laborales pertinentes. En un clima en el que la función de la OMC está sometida a un escrutinio cada vez más intenso, los Miembros deben velar por que los intereses de la sociedad civil se reflejen adecuadamente en la labor actual y futura. Esto es plenamente compatible con que la OMC siga actuando eficazmente como foro de negociación. En cuanto a la estructura de las negociaciones, el objetivo fundamental de la Comunidad para la Tercera Conferencia Ministerial es que se adopten las decisiones acertadas sobre las modalidades y el alcance de las que han de celebrarse en el futuro. La Comunidad se esforzará por que se llegue en 1999 a un acuerdo a nivel ministerial sobre una plataforma de negociación amplia y flexible, que abarque todas las cuestiones que interesan a los Miembros. Como en el caso de la Ronda Uruguay, la Comunidad concibe las futuras negociaciones como un todo único, con un único calendario, ya que esa es la mejor manera de alcanzar resultados de interés para todos los Miembros. La Comunidad cree que los Miembros deben intentar llegar a conclusiones en un período de tiempo relativamente breve, por ejemplo, de tres años. Reconoce que actualmente no existe un consenso sobre estos conceptos, y no desea prejuzgar el sentido que tomará ni adelantarse a él sino iniciar una reflexión común sobre una base concreta. Lo importante en la actualidad, en estos momentos en que se inicia la labor preparatoria de la Conferencia de 1999, es que los Miembros mantengan una mentalidad y opciones abiertas. No deben hacer nada que excluya ninguno de los enfoques u opciones que se están examinando o que impida que los Ministros adopten las decisiones acertadas en 1999. En cuanto al proceso que debe desarrollarse hasta que se celebre la Tercera Conferencia Ministerial, la Comunidad considera que la labor futura debe dividirse en tres fases, en términos generales: i) una fase de identificación, durante la cual los distintos grupos y comités de la OMC continuarán los trabajos que ya se les han encomendado, realizarán una labor adicional y presentarán informes al Consejo General y, en dicho Consejo, los Miembros propondrán temas de negociación. Ambos procesos deberán apoyarse mutuamente. En cualquier caso, el mandato de los Ministros al Consejo General es totalmente claro. El Presidente ya ha propuesto que esta fase de identificación se inicie con una serie de reuniones informales en las que se examinen, en forma sucesiva, las cuestiones resultantes del párrafo 9 de la Declaración de mayo, y la Comunidad podría estar de acuerdo con esas disposiciones. ii) Una fase de inventario, que, a juicio de la Comunidad, debería tener lugar en algún momento del verano de 1999, cuando todos los grupos que deban presentar informes lo hayan hecho y los Miembros, en su mayor parte, hayan formulado sus propuestas sobre el alcance de las futuras negociaciones. En ese momento, las contribuciones procedentes de las instancias inferiores (si las hubiere) se fusionarían probablemente con las procedentes de las instancias superiores, es decir, con las introducidas en el Consejo General, mediante la realización de un inventario por el Consejo. iii) La fase tercera y última consistiría en que el Consejo General comenzara a definir las opciones en lo que se refiere a la negociación y a elaborar proyectos de objetivos y principios generales para esas negociaciones, a fin de que los Miembros los examinaran. Esos objetivos deberían proporcionar una orientación suficiente a los negociadores pero deberían expresarse en términos lo bastante generales para abarcar los diversos intereses. Unas directrices del tipo de las de Punta del Este -por lo que se refiere al grado de detalle- representarían

una solución más o menos equilibrada, y se podría intentar que los resultados de las deliberaciones ministeriales fueran similares e incluyeran una disposición de *statu quo*. En cuanto a los preparativos, en particular durante la primera fase, la Comunidad se ha preguntado qué labor adicional tendría que efectuarse en los diversos grupos y comités de la OMC. Su conclusión inicial es que, en la mayor parte de los casos, éstos ya están llevando a cabo los trabajos necesarios para que puedan adoptarse más adelante decisiones bien informadas. No obstante, la Comunidad sugiere que quizá conviniera intensificar la labor realizada en el Comité de Acceso a los Mercados en relación con los aranceles industriales, a fin de poner a disposición de todas las delegaciones el análisis necesario. Para terminar, dice que las cuestiones que figuran en el orden del día de la presente reunión tienen una importancia excepcional, especialmente en las actuales circunstancias, y que los Miembros son colectivamente responsables de que la reunión tenga éxito. Hoy más que nunca, la Comunidad está convencida tanto de las virtudes como de la necesidad de un programa ambicioso de nuevas negociaciones, acompañadas por un compromiso de *statu quo*. Esa será la contribución colectiva de los Miembros a la salud del sistema de comercio internacional, y la Comunidad espera trabajar con todos sus interlocutores durante los próximos meses para convertirla en realidad.

El representante de Australia dice que, desde que los Ministros de la OMC se reunieron en mayo, han aumentado las dificultades en el entorno económico y comercial. Ya no se puede hablar de una crisis financiera en Asia. La mejor contribución que puede hacer la OMC para afrontar los problemas que afectan a todos será prepararse para iniciar, lo antes posible, una nueva ronda de amplias negociaciones comerciales. La naturaleza de la economía de Australia y los intereses de ese país en el comercio mundial hacen que espere obtener de la próxima ronda de negociaciones ventajas en lo que se refiere a los aranceles industriales, la agricultura y los servicios. Australia cree sinceramente que la mejor manera de obtener esas ventajas es celebrar negociaciones equilibradas y amplias, en las que tengan interés todos los Miembros, a fin de que todos puedan llegar a un equilibrio entre los beneficios y las concesiones. Los Miembros deben poder conseguir beneficios considerables, en el marco de un calendario realista e indudablemente más deprisa que en la Ronda Uruguay. Una ronda equilibrada y amplia debe tomar la forma de un todo único, a fin de que todos puedan participar en las negociaciones con la confianza de que éstas no terminarán sin que se hayan tratado las esferas de interés para ellos. Australia estaría dispuesta a que se alcancen prontamente, en el marco de un todo único, logros positivos, que estimulen la confianza en la capacidad del sistema multilateral para producir resultados. Son importantes los aranceles industriales, que se omitieron, por inadvertencia, en el programa incorporado resultante de la Ronda Uruguay, y las negociaciones al respecto son cruciales si se desea atender los intereses de todos los Miembros. El resultado de la Ronda Uruguay en lo relativo a los productos industriales no está completo y deja margen para nuevas concesiones. Australia insistirá sobre todo en que se realicen nuevas reducciones arancelarias importantes que incluyan, cuando sea posible, consolidaciones de derechos nulos. Considera también realmente necesario que la OMC examine con seriedad las medidas no arancelarias, que siguen representando una importante limitación del comercio. Quisiera asimismo que la OMC realice importantes avances en lo relativo a las crestas arancelarias, la progresividad arancelaria y la transformación de todos los aranceles en aranceles *ad valorem*. Para que los Ministros estén en situación de adoptar la decisión de iniciar o no negociaciones sobre los aranceles industriales, ha de comenzar pronto la necesaria labor técnica, que incluirá el suministro de información a la base integrada de datos y la celebración de debates sobre las posibles modalidades de las negociaciones. Australia está preparando un documento relativo a las posibles negociaciones sobre los aranceles industriales, como contribución a la labor preparatoria que debe desarrollarse en la OMC en los próximos meses. En lo que se refiere a la agricultura, los objetivos de Australia se han expuesto en la Declaración del Grupo de Cairns adoptada en la Reunión Ministerial de Sydney de abril de 1998. La meta es impulsar mucho más allá las reformas iniciadas en el marco de la Ronda Uruguay. Ésta representó el comienzo, no el final, de la reforma del comercio en el sector agropecuario. La agricultura no debe quedar relegada en la OMC a una posición de segunda categoría ni seguir sujeta a distorsiones que no se toleran en el comercio de otros productos. Australia desea la supresión y prohibición prontas y totales de todas las formas de subvenciones a la exportación; amplias reducciones de todos los aranceles y la eliminación de la progresividad arancelaria; la desaparición de

todos los obstáculos no arancelarios (por ejemplo de los contingentes para el arroz o los productos lácteos); y mayores disciplinas en relación con las medidas de apoyo a la agricultura. Al intentar que se realice una mayor reforma del sector agropecuario, tiene presentes las especiales necesidades de los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares. Como Australia es una de las economías con mayor intensidad de servicios del mundo, tiene un programa ambicioso en lo que se refiere a los servicios; quisiera que se consiga una mayor transparencia de los compromisos en materia de servicios y una mayor cobertura en todos los sectores de éstos. Considera que la autentica prioridad es la mejora de los compromisos de acceso a los mercados. Australia se ha sentido decepcionada ante los resultados de la labor realizada en la OMC acerca de los servicios profesionales y dará prioridad a ese sector en las futuras negociaciones sobre el acceso a los mercados. Deseará también centrarse en la enseñanza, la construcción y el transporte.

Una cuestión sistémica que merece ser incluida en el orden del día es el papel de los acuerdos comerciales regionales en el sistema multilateral de comercio más amplio. Australia cree que existen posibilidades mucho mayores de que la liberalización del comercio regional constituya un apoyo para el sistema multilateral de comercio. El mejor medio de conseguirlo es aclarar las disciplinas existentes en el marco de la OMC de manera que garantice que los futuros acuerdos comerciales regionales eliminen lo esencial de los obstáculos al comercio entre sus signatarios. Por último, una parte decisiva de la labor de la OMC es el amplio programa de adhesiones. Australia está dispuesta a hacer los mayores esfuerzos para conseguir que los solicitantes pueden adherirse a la OMC lo antes posible, siempre que las solicitudes sean viables desde el punto de vista comercial y que los países que solicitan la adhesión acepten la letra y el espíritu de las disciplinas de la OMC. Los Miembros tienen ante sí un enorme volumen de trabajo para prepararse para la Tercera Conferencia Ministerial, especialmente si, como lo desean muchos Miembros, los Ministros han de estar en situación de adoptar la decisión de iniciar una nueva ronda de amplias negociaciones comerciales y de decidir lo que debe abarcar esa ronda. Australia puede apoyar el programa de reuniones informales propuesto por el Presidente. Sin embargo, los Miembros han de reforzar el programa de trabajo propuesto. Debe celebrarse, por lo menos, una cuarta reunión informal en enero de 1999, antes de la próxima reunión extraordinaria, a fin de que puedan hacer inventario y reflexionar sobre sus debates, lo cual les permitirá estar mejor preparados para la próxima reunión extraordinaria. Australia cree firmemente que el control global del proceso preparatorio debe permanecer claramente en manos del Consejo General. Éste debe pedir a sus órganos subsidiarios que le proporcionen, dentro de plazos determinados, asesoramiento específico para sus debates, siempre que sea necesario. Sin embargo, es importante que no se perturbe la labor ordinaria de esos órganos, como ocurrió durante los preparativos de la Conferencia Ministerial de Singapur, y que se facilite la participación de las delegaciones de menor tamaño evitando que el proceso preparatorio se disperse entre un gran número de consejos y comités. Al mismo tiempo, será decisivo que los Miembros verifiquen si se dispone de información técnica suficiente para las negociaciones que emprendan o puedan emprender. Como primer paso, conviene que la Secretaría comunique a los Miembros si las bases de datos existentes son suficientes, a fin de que éstos puedan estar seguros de que disponen de la información que necesitarán para las negociaciones.

El representante de la República Checa, que hace también uso de la palabra en nombre de Bulgaria, Eslovenia, Hungría, Polonia, la República Eslovaca y Rumania, dice que, al abordar la reunión extraordinaria, desea poner de relieve tres importantes objetivos del Consejo General: en primer lugar, establecer un mecanismo eficaz para dar forma al orden del día de la Conferencia Ministerial de 1999, que abarcará todos los aspectos de interés en relación con la aplicación y la labor futura de la OMC, tal como se indica en la Declaración Ministerial de mayo de 1998; en segundo lugar, aumentar la comprensión recíproca de la posición de cada Miembro mediante debates sustantivos, a fin de determinar qué cuestiones deben negociarse; y, en tercer lugar, transmitir al público y a los círculos empresariales el firme mensaje de que los preparativos de las futuras negociaciones en la OMC van por buen camino. Es importante que el mensaje sea enérgico y reafirme el apoyo común de los Miembros de la OMC a un sistema multilateral de comercio abierto y basado en normas porque los países se enfrentan a una grave situación resultante de la actual



confusión económica. Los Miembros deben aprovechar la oportunidad para dejar claro que el recurso al proteccionismo no es la manera adecuada de solucionar los problemas existentes. En cambio, en el intento de alcanzar el objetivo común de aumentar el crecimiento y la prosperidad a escala mundial, los Miembros deben mostrar su capacidad de mantener abiertos sus mercados y sostener el impulso de la liberalización. A su juicio, la aplicación y el futuro programa de trabajo de la OMC siguen siendo dos caras de la misma moneda. La plena y oportuna aplicación de los acuerdos vigentes es indispensable para consolidar los resultados de la Ronda Uruguay y lograr que los Miembros estén más dispuestos a asumir nuevas obligaciones contractuales. Los Miembros son conscientes de que, aunque en la mayor parte de los casos ha tenido éxito, la aplicación no siempre es fácil y sencilla y de que aún hay margen para nuevas mejoras. Esa es también la razón de que la República Checa y otros países estén dispuestos a iniciar un debate sustantivo sobre todos los aspectos pertinentes de la aplicación. Debe comprenderse, no obstante, que ese debate no debe llevar a la renegociación de los compromisos ya asumidos. Para afrontar la creciente interdependencia de los distintos aspectos de la política económica y lograr que la OMC sea más sensible a los nuevos problemas que están surgiendo en una economía mundializada que evoluciona con rapidez, los Miembros deben velar por que el sistema multilateral de comercio se sitúe en una perspectiva ambiciosa, orientada al futuro. Esta perspectiva va unida a una nueva ronda de amplias negociaciones multilaterales, plenamente desarrollada, que abarque en forma equilibrada y equitativa los elementos pertenecientes al "programa incorporado", las cuestiones resultantes de las decisiones adoptadas en la Declaración Ministerial de Singapur -en particular aquellas que están adquiriendo una importancia cada vez mayor en la economía mundial y que tienen que ver con la relación entre el comercio, la inversión y la competencia-, la mayor reducción de los aranceles industriales y, por último, aunque su importancia no es menor, la más amplia integración de los países menos adelantados en el sistema multilateral, a fin de que puedan beneficiarse plenamente de las nuevas oportunidades comerciales. Una nueva y amplia ronda de negociaciones comerciales multilaterales que comience en el año 2000 se ajustará mejor al objetivo de detener el proteccionismo, reforzar el principio del todo único, mantener el impulso de la liberalización y establecer el equilibrio general de intereses requerido. Por lo tanto, el orador no escatimará esfuerzos para contribuir a preparar el terreno con miras a la iniciación de esa ronda. En este contexto, desea reafirmar su enérgica y constante dedicación al éxito del Consejo General.

El representante del Japón dice que, en mayo de 1998, los Ministros convinieron en hacer avanzar el proceso en el marco de la OMC y encomendaron a los Miembros la preparación de la Tercera Conferencia Ministerial. Como todos saben, éste será un acontecimiento importante para la OMC, puesto que se celebrará inmediatamente antes de que comiencen las próximas negociaciones. Los párrafos 9 a 11 establecen las importantes bases de las que deben partir los Miembros para preparar la recomendación que, según el mandato que han recibido, deben presentar a la Tercera Conferencia Ministerial. En este contexto, desea poner de relieve algunos puntos que considera de especial importancia, en estos momentos en que los Miembros pasan revista al proceso que los conducirá a la próxima Conferencia Ministerial. En primer lugar, es importante que se apliquen completamente los acuerdos vigentes antes de que se inicien las próximas negociaciones. Esto abarca las obligaciones que los países en desarrollo Miembros tendrán que cumplir al final del período de transición, que terminará, en el caso del Acuerdo sobre los ADPIC y el Acuerdo sobre las MIC, al final de 1999. El Japón es consciente de que algunos países en desarrollo Miembros han manifestado que necesitan asistencia técnica y tiene intención de proseguir su programa de asistencia. Espera también que faciliten asistencia constructiva otras organizaciones internacionales, como la UNCTAD. En segundo lugar, como se dice en la Declaración Ministerial, el futuro programa de trabajo de la OMC debe incluir "una mayor liberalización de bases suficientemente amplias para responder a la gama de intereses y preocupaciones de todos los Miembros". A partir de ahí, habrá que intentar que todos los Miembros lleguen a un entendimiento sobre la necesidad de negociaciones amplias, que abarquen los aranceles industriales, las normas sobre inversión y otras nuevas esferas, además de la agricultura, el comercio de servicios y demás elementos del denominado "programa incorporado". A juicio del Japón, ésta es la mejor manera de hacer avanzar el programa multilateral y lograr el equilibrio general de intereses de todos los Miembros a que se hace referencia en el párrafo 11 de la

Declaración Ministerial. En tercer lugar, para fortalecer el sistema multilateral de comercio, un factor importante será que se amplíe el carácter universal de esta Organización. Sobre la base del principio de pleno respeto de las normas y disciplinas de la OMC y de los importantes compromisos de acceso a los mercados, deben hacerse esfuerzos por terminar el mayor número posible de negociaciones sobre la adhesión antes de que comiencen las próximas negociaciones. Por ello, los Miembros deben abstenerse de hacer pesar exigencias excesivas sobre los solicitantes. El sistema multilateral de comercio basado en normas representa el mejor medio de promover el bienestar económico del mundo, y la OMC debe de ser capaz de garantizar que se respete adecuadamente esa norma fundamental. En cuanto a la organización de los trabajos, incluidos el calendario del Consejo General y las disposiciones entre las reuniones formales, el Japón cree que se está realizando una labor importante en órganos como el Consejo del Comercio de Servicios y el Comité de Agricultura y en los grupos de trabajo creados por la Declaración Ministerial de Singapur. Para que los Miembros aprovechen al máximo esa labor, el calendario de reuniones del Consejo General debe elaborarse de manera que no perjudique el trabajo de esos órganos. Por ello, el Japón está de acuerdo en que la próxima reunión formal del Consejo General tenga lugar a principios de febrero. En cuanto a las actividades entre las reuniones, conviene asimismo en que se celebren reuniones informales para examinar el párrafo 9. Sin embargo, durante el último trimestre de 1998, los Miembros deben concentrarse en los aspectos de procedimiento, así como en la interpretación del párrafo 9, para que, cuando inicien una labor más sustantiva en una etapa posterior, hayan llegado a una comprensión compartida de los parámetros de la labor. El momento oportuno para la presentación de las propuestas de negociación debe considerarse teniendo en cuenta el tiempo necesario para las deliberaciones nacionales.

El representante de Noruega dice que los problemas económicos mundiales y sus repercusiones preocupan también profundamente a su país. La situación representa para el sistema mundial de comercio un desafío que no se puede ni se debe subestimar. El riesgo es que los países acaben recurriendo a medidas comerciales proteccionistas. El proteccionismo no es la respuesta apropiada al problema que plantean actualmente las crisis financieras. Afortunadamente, hasta el momento no ha habido reacciones de ese tipo. El mensaje más enérgico que los Miembros pueden transmitir, dada la gravedad de la situación, consiste en reafirmar su compromiso respecto del sistema multilateral de comercio y de las Declaraciones formuladas por las dos Conferencias Ministeriales. La existencia de normas multilaterales basadas en la transparencia y en la no discriminación será un elemento estabilizador, que contrarrestará la actual inestabilidad de los mercados financieros. Noruega ha iniciado un proceso de identificación de sus intereses en lo relativo al alcance y la naturaleza de las futuras negociaciones. Sería prematuro iniciar un debate de fondo sobre las cuestiones relativas a éstas, que se anticiparía a los preparativos nacionales de los Miembros. La actual situación parece ser distinta de la existente durante la fase preparatoria que tuvo lugar antes de la Ronda Uruguay ya que, en aquellos momentos, era evidente desde un principio que surgirían gran número de temas importantes que no correspondían a ninguna de las partes del marco constituido por el GATT. En la actualidad, la mayor parte de los temas que podrán tratarse, si no todos, corresponderán a uno o varios de los órganos subsidiarios de la OMC. Por ello, parece lógico que dirija el proceso el Consejo General. Utiliza la palabra "dirigir" para indicar que, a su juicio, la mayor parte de las bases sobre las que trabajará el Consejo General para llegar a un acuerdo acerca de sus recomendaciones a la próxima Conferencia Ministerial tendrán que ser suministradas por sus órganos subsidiarios. Por consiguiente, su delegación considera que debe proporcionarse al Consejo la base más amplia posible, a fin de que pueda formular esas recomendaciones. Cree que, en el caso de muchos de los órganos subsidiarios, los mandatos existentes constituyen una orientación suficiente a ese respecto. Sin embargo, será una tarea importante lograr que todos los órganos subsidiarios aporten una contribución suficiente, a fin de que se pueda llegar a juicios bien fundados sobre las recomendaciones que se formularán a los Ministros. Esas contribuciones deberán ser fácticas, en la mayor medida posible, y, en cualquier caso, no prescriptivas. Sin embargo, no debería ser necesario asignar un mandato específico a cada órgano subsidiario a fin de obtenerlas. Noruega apoya la idea de que el proceso preparatorio conste de varias fases. La existencia de fases distintas e independientes proporcionará a los Miembros la estructura que necesitan para evitar que el proceso pueda llegar a ser

caótico. Para ello, será crucial la denominada "fase de identificación", que indudablemente deberá durar hasta 1999. Noruega formula una advertencia en contra del establecimiento de plazos estrictos para esta fase decisiva. Será necesario dar muestras de flexibilidad. Además, deberá dejarse un período de tiempo considerable para que el Consejo General haga inventario de las propuestas de los Miembros y celebre debates al respecto. Con este objeto, las contribuciones de los Miembros no deberán presentarse después del final del segundo trimestre de 1999. Noruega apoya también la idea de que se celebren, entre las reuniones formales del Consejo General, reuniones informales en las que se traten sucesivamente las cuestiones suscitadas en los párrafos 9, 10 y 11 de la Declaración Ministerial de mayo de 1998.

La representante de Chipre dice que su delegación está de acuerdo con el contenido general de la declaración de la República Checa y afirma que Chipre está dispuesto a participar plenamente en una nueva ronda de negociaciones amplias, encaminadas a seguir fortaleciendo el sistema multilateral de comercio.

El representante de México dice que, en opinión de su país, el proceso previsto en los párrafos 9, 10 y 11 de la Declaración Ministerial establece las bases para que la Tercera Conferencia Ministerial acuerde iniciar una amplia ronda multilateral de negociaciones que vaya más allá del programa incorporado, en beneficio de todos los Miembros de la OMC. México es partidario de que se inicie una ronda de negociaciones lo más amplia posible porque ello tendrá cuatro consecuencias positivas para todos. En primer lugar, esas negociaciones permitirán evitar las negociaciones parciales o sectoriales, que no interesan necesariamente a todos los Miembros. En otros términos, permitirán que se tengan en cuenta los intereses de todos los Miembros de la OMC. En segundo lugar, la celebración de una ronda reducirá la distancia existente entre los procesos de liberalización que pueden observarse a nivel regional y el sistema multilateral de comercio. En tercer lugar, este enfoque permitirá también que se reconozcan las medidas de liberalización autónomas que han adoptado diversos países. Por último, en cuarto lugar, estas negociaciones serán un medio de luchar contra las tendencias neoproteccionistas, agravadas por las perturbaciones financieras que se han producido en varias partes del mundo. México considera que la aplicación es parte integrante del proceso y que esa cuestión debe abordarse en pie de igualdad con todas las demás. Cree también que el debate sobre la aplicación permitirá examinar y resolver los problemas que plantea el cumplimiento de determinadas disposiciones de los Acuerdos de la OMC, sin necesidad de una renegociación general de los compromisos y obligaciones asumidos en Marrakech. En cuanto al programa incorporado, queda mucho por hacer si los Miembros desean cumplir a tiempo los compromisos ya contraídos. Si se celebra una amplia ronda de negociaciones, los resultados obtenidos serán mucho más satisfactorios que los que se alcanzarían mediante la negociación aislada del programa incorporado. En lo relativo al seguimiento de la Declaración Ministerial de Singapur, México está dispuesto a que se celebren negociaciones sobre cualquiera de las cuestiones convenidas en ésta, siempre que se mantenga un equilibrio. En cuanto al comercio y la competencia, su delegación cree que los Miembros deben iniciar una fase de negociación no dedicada exclusivamente a la competencia propiamente dicha sino más bien a la interacción entre ambos aspectos. México se siente especialmente inquieto ante los problemas relacionados con las medidas antidumping y ha propuesto, desde un principio, que los Miembros examinen las circunstancias en que no se justifica la aplicación de medidas de ese tipo sino que, desde un punto de vista económico, se debería recurrir a las disposiciones en materia de política de competencia.

En lo que se refiere al comercio y la inversión, preocupa a México la proliferación de incentivos como las exenciones fiscales para atraer la inversión. Éstos crean distorsiones y colocan en situación de desventaja a los países que disponen de menos recursos para ese propósito. Desea que se halle una solución, ya sea mediante un acuerdo general sobre la inversión o a través del examen previsto en el Acuerdo sobre las MIC. En cuanto a la transparencia de la contratación pública, México apoya la idea de que se inicie una fase de negociación, que permita a los Miembros avanzar por lo menos en lo relativo a la transparencia. Le interesa también que se celebren negociaciones sobre el acceso a los mercados de los productos industriales. El orador declara que ha complacido a

su delegación que otros hayan hablado en favor del enfoque horizontal global que México ha apoyado y propuesto en anteriores ocasiones. México cree que la limitación de las negociaciones a cuestiones de carácter sectorial no alentará a participar a muchos Miembros. Está dispuesto a celebrar cualquier tipo de negociaciones que promuevan la liberalización económica. No obstante, no es partidario de que se traten temas que no estén directamente relacionados con el comercio y le ha inquietado oír referencias a cuestiones que, a su juicio, pertenecen a esa categoría. No cree que las disciplinas de la OMC deban utilizarse para alcanzar objetivos que no son puramente comerciales. México comparte el interés en que se adopten medidas para lograr que la labor de la OMC cuente con el apoyo de la sociedad civil. Desea que se celebre lo antes posible un debate al respecto, a fin de que pueda aplicarse una política de información de la OMC. Esto permitirá que la opinión pública comprenda mejor los efectos positivos de la labor realizada en la Organización. En relación con el párrafo 10 de la Declaración Ministerial, México considera que, para que el proceso de negociación sea equitativo y los resultados equilibrados, las negociaciones que se inicien en la Tercera Conferencia Ministerial habrán de desarrollarse sobre la base de un todo único. Por último, en lo que se refiere a la organización de la labor, su delegación puede aceptar las sugerencias del Presidente. No obstante, cree que debe admitirse algo más de flexibilidad en cuanto a las cuestiones tratadas, a fin de que los debates no queden fragmentados. Apoya la celebración de otra reunión informal en enero de 1999, a fin de preparar la reunión formal del Consejo General prevista para febrero. México cree que el Consejo General debe mantener bajo su control los trabajos que se realicen desde ahora hasta la Tercera Conferencia Ministerial, para que no perturben la labor ordinaria de la OMC y para facilitar la participación de las delegaciones que disponen de recursos limitados. Una vez que se haya fijado la fecha de la Tercera Conferencia Ministerial, habrá que contar hacia atrás a partir de ella para establecer el calendario de las fases que deban preverse. México desea evitar que se celebren negociaciones sustantivas sobre el paquete y se presenten nuevas cuestiones cuando esté muy próxima la fecha de la Tercera Conferencia Ministerial, ya que ello podría crear graves problemas. Preferiría que los Miembros acudan a esa conferencia habiendo llegado a un acuerdo sobre todo lo esencial.

El representante de Nueva Zelandia dice que las circunstancias económicas mundiales son tales que el proceso de preparación de nuevas negociaciones será más difícil de lo habitual. Es indispensable que todos los Miembros, y especialmente los más importantes, cuyas políticas comerciales son tan vitales para todos, actúen en forma responsable. Los Miembros deben cumplir sus obligaciones en el marco de la OMC y sus mercados deben permanecer abiertos. Esto contribuirá al proceso de ajuste. En estas circunstancias, es evidente la importancia de que se mantenga el proceso de liberalización del comercio y reducción de los obstáculos al mismo, tanto como antídoto a la actitud de los que pueden intentar cerrar los mercados como porque ello forma parte de la respuesta mundial racional a la crisis. Lo que no debe hacerse en las actuales circunstancias es crear obstáculos y elevar los precios, reduciendo así la demanda. Por estas razones, Nueva Zelandia apoya enérgicamente al sistema multilateral de comercio y su función fundamental como medio de solucionar la situación económica mundial. Por lo tanto, Nueva Zelandia concede gran importancia al proceso de preparación de una nueva ronda de negociaciones comerciales multilaterales. Esta reunión extraordinaria del Consejo General pondrá en marcha un proceso sensato y centrado que, de conformidad con lo que los ministros encomendaron a todos en mayo, desembocará en la elaboración de recomendaciones para que las examine la Tercera Conferencia Ministerial. Falta poco más de un año para esa Conferencia, y los preparativos deben iniciarse inmediatamente. Es muy amplia la gama de cuestiones que han de abordarse en ese periodo. Ya existe un mandato para la iniciación de negociaciones sobre la agricultura y los servicios. Es esencial que esas negociaciones se preparen adecuadamente, en el marco de un calendario claro, a fin de que se pueda realizar con rapidez una considerable liberalización en esos dos importantes sectores. En la agricultura, los objetivos generales de Nueva Zelandia están claros. Deben eliminarse todas las formas de subvenciones a la exportación y las medidas internas de apoyo que distorsionan el comercio. Son necesarias grandes reducciones de los elevados aranceles que existen en ese sector y una ampliación sostenida de los contingentes arancelarios, a fin de que los productos agropecuarios tengan acceso a los mercados sobre la misma base que los demás productos. En este contexto, Nueva Zelandia apoya también las observaciones que formuló Australia esta mañana en nombre del Grupo de Cairns, pidiendo a los Miembros de la

OMC que den muestras de moderación en el uso de subvenciones a la exportación. En el sector de los servicios, los nuevos acuerdos deben dar lugar a considerables mejoras del acceso a los mercados y a acentuadas reducciones de las reservas y limitaciones incluidas actualmente en las listas. Los sectores de servicios prioritarios para Nueva Zelandia son los servicios profesionales, de telecomunicaciones, de tecnología de la información, de turismo, de transporte, de enseñanza, de construcción, postales y de distribución. Respecto de las negociaciones objeto del mandato, dice que la actual situación es muy distinta de la que existía inmediatamente antes de la Ronda Uruguay. Por lo tanto, las expectativas y las respuestas de los Miembros también deben ser diferentes. Las decisiones ministeriales deben permitir que las negociaciones sean más breves y estén más centradas, a fin de que puedan abordarse antes las cuestiones fundamentales y puedan alcanzarse resultados mucho mayores. Sin embargo, las cuestiones que han de negociarse según el mandato deben ampliarse para incluir los aranceles industriales, que representan el tercer aspecto necesario de una negociación de base amplia sobre el acceso a los mercados. Nueva Zelandia cree que hay importantes cuestiones no resueltas en esta esfera, que abarca una amplia gama de productos basados en recursos naturales, inclusive los productos de la pesca y la silvicultura, de interés para los países desarrollados y en desarrollo. Esos sectores se caracterizan por la gran frecuencia de crestas arancelarias y progresividad arancelaria, que limita el desarrollo industrial de los países exportadores. Otros sectores identificados en el curso del proceso previo de liberalización sectorial voluntaria del APEC deben ser asimismo objeto de liberalización en la OMC.

También debe concederse gran atención a las cuestiones relacionadas con la aplicación. Los Miembros deben estudiarlas detenidamente y con cuidado, en forma más específica, y determinar los aspectos en que nuevas negociaciones podrían contribuir a solucionar la situación. La labor relativa a la aplicación será una aportación decisiva a las negociaciones sobre el acceso a los mercados, que representan el único método realista para abordar las deficiencias y los fallos descubiertos por los Miembros, en particular por los que son países en desarrollo, en los actuales acuerdos. Además, los programas de trabajo de Marrakech y Singapur abarcan toda una gama de cuestiones que pueden llegar a ser importantes. Pueden agregarse al orden del día de la OMC nuevas cuestiones, como el comercio electrónico. Esto requiere un proceso preparatorio bien dirigido y organizado, que vaya adquiriendo impulso. Esta reunión extraordinaria del Consejo General es sólo el primer paso de la primera fase de identificación de los temas de negociación. Nueva Zelandia apoya la propuesta del Presidente de que, durante el resto del año, se celebre una serie de reuniones informales de jefes de delegaciones para examinar cada uno de los elementos del párrafo 9 de la Declaración Ministerial. Esto sería un próximo paso apropiado. Dada la importancia de las cuestiones de aplicación, éstas deben ser las primeras que se traten en una reunión de dos días celebrada en octubre, que irá seguida por una reunión sobre las negociaciones y los exámenes objeto del mandato en noviembre y por una reunión sobre otros elementos en diciembre. Debe ponerse de relieve, no obstante, que estas reuniones de jefes de delegaciones sólo representan el próximo paso entre otros muchos. A continuación, será necesario evaluarlas para seguir haciendo avanzar el proceso. Nueva Zelandia apoya también la celebración, a principios de febrero, de una reunión extraordinaria del Consejo General, que constituirá el próximo hito; en ese momento deberá iniciarse un debate más en profundidad sobre el alcance de las negociaciones. A fin de preparar adecuadamente esa reunión, sería conveniente celebrar, a mediados de enero, otra reunión de jefes de delegaciones, que reanimaría el proceso después de la pausa de fin de año; proporcionaría algo más de tiempo para reflexionar sobre las reuniones de jefes de delegaciones celebradas hasta ese momento y permitiría examinar el programa de trabajo para la siguiente fase. A partir de febrero, debería intensificarse la labor preparatoria. Quizá sea demasiado pronto para decidir exactamente cómo se desarrollará el proceso a partir de febrero, dado que es necesario mantener la flexibilidad y llegar a comprender mejor todas las cuestiones implicadas. Pero indudablemente no es demasiado pronto para pensar en la necesidad de tomar impulso durante ese período, a fin de asegurar que el proceso se termine en forma satisfactoria y oportuna. Por consiguiente, deberían celebrarse dos o tres reuniones extraordinarias del Consejo General antes de la pausa de verano y, en los intervalos entre ellas, podría haber reuniones informales de jefes de delegaciones que examinaran todos los elementos del párrafo 9 e intentarían avanzar respecto a cada uno de ellos. Esto está de acuerdo con la idea, que parece estar ampliamente

difundida, de que el proceso preparatorio debe desarrollarse "de arriba a abajo", es decir, debe ser dirigido por el Consejo General. Aunque los demás órganos de la OMC pueden encargarse, en determinadas circunstancias, de algunos elementos de la labor preparatoria, sólo debe tratarse de tareas definidas con precisión, con calendarios establecidos y bajo la dirección del Consejo General. Cuando se delegue trabajo de esta forma, será importante que no se perturben los programas de trabajo ordinarios. En resumen, el período de febrero a julio se utilizará para perfeccionar la lista de las cuestiones que han de negociarse y elaborar los elementos de los respectivos mandatos de negociación, realizando al mismo tiempo una labor más detallada en las esferas en las que ya existen esos mandatos. Tras la pausa de verano, habrá un período de intenso trabajo para determinar los pormenores de los mandatos y crear el equilibrio adecuado entre las diversas partes del paquete que se presentará a los Ministros. Teniendo en cuenta las vacaciones de verano, queda menos de un año para realizar todo esto. Los Miembros deben seguir avanzando con determinación.

El representante del Uruguay dice que el objetivo central de la labor que han de realizar los Miembros de conformidad con las decisiones adoptadas durante la Conferencia Ministerial de 1998 consiste en preparar los proyectos de decisión que se presentarán a la Tercera Conferencia Ministerial para que ésta los examine. No es ésta una tarea fácil, y el tiempo de que se dispone es muy breve. Por lo tanto, los procedimientos que los Miembros han de decidir adoptar en la actual reunión deben ser tales que les permitan elaborar, para el final de noviembre de 1999, planes de negociación o propuestas de soluciones a los problemas surgidos, a fin de presentarlos a los Ministros para que éstos los examinen. En cuanto al marco, la responsabilidad del proceso debe corresponder al Consejo General y las negociaciones deben tener lugar en reuniones informales de éste. Su delegación está de acuerdo con la propuesta del Presidente de que se celebren reuniones mensuales hasta el final del presente año y con la asignación de tareas a cada reunión. Sin embargo, el Uruguay desea insistir en que, durante 1999, será indispensable que exista, en forma permanente, un mecanismo informal que se ocupe de los diversos temas y propuestas que planteen los Miembros, si se desea que el proceso termine a tiempo. En este contexto, su delegación comparte en gran medida las ideas expresadas por Nueva Zelandia acerca del programa de trabajo. En cuanto a la labor propiamente dicha, el Uruguay tiene las siguientes expectativas: i) por lo que se refiere a la aplicación, espera que todos los Miembros puedan prestar más interés a los problemas específicos y concretos, a fin de que puedan hallarse diversas soluciones posibles, ya sea en forma de nuevas negociaciones, de medidas a nivel de los órganos competentes, de cambios en los procedimientos o de una mayor cooperación, según la naturaleza del problema; ii) en cuanto a las negociaciones para las que ya existe un mandato, es decir, las relativas a la agricultura y los servicios, así como en lo que se refiere a cualquier otro elemento del programa incorporado respecto del cual se decida que son necesarias negociaciones, el Uruguay espera que puedan presentarse a los Ministros planes de negociación claros, que permitan que las negociaciones se inicien inmediatamente. En este contexto, y en relación con la agricultura, la posición del Uruguay es que, al final de las negociaciones, los productos agropecuarios deberán estar sujetos a las mismas normas y disciplinas de la OMC que los demás productos; iii) en cuanto a las demás cuestiones que planteen los Miembros y sobre las que se llegue a un acuerdo, espera que las decisiones que se propongan determinen claramente el procedimiento que deba seguirse o la solución propuesta. Confía en que, de ese modo, sea posible completar la tarea que se ha encomendado a los Miembros y, al mismo tiempo, lograr el equilibrio de intereses que los Ministros se comprometieron a alcanzar en la Declaración Ministerial de 1998. En cuanto a las cuestiones de fondo a que se ha hecho referencia en la presente reunión, el Uruguay comparte la opinión de que el sistema multilateral de comercio puede contribuir considerablemente a que se halle una solución a las dificultades financieras con que se enfrentan actualmente los países. Esa contribución podría iniciarse ya en la presente reunión, haciendo un llamamiento en pro de la no utilización de medidas de política comercial contrarias a esa meta, como las subvenciones a la exportación. En lo que se refiere a la posibilidad de iniciar una nueva ronda de negociaciones de base amplia a nivel mundial, el Uruguay cree que los Miembros tendrán muchas oportunidades de examinarla en las reuniones informales que se ha propuesto celebrar en octubre y noviembre, en el intervalo entre las reuniones formales, y reservará sus observaciones para esa ocasión. Su delegación desea dejar claro que todas las cuestiones que se

convenga incluir en esa ronda, en particular la agricultura, deberán tratarse en la forma más amplia posible y sin limitaciones.

El representante de Hong Kong, China, recuerda que los Ministros solicitaron que se iniciara un proceso "para asegurar la plena y fiel aplicación de los acuerdos existentes y para preparar el tercer período de sesiones de la Conferencia Ministerial". Los Ministros pidieron también a los Miembros que presentaran recomendaciones respecto del futuro programa de trabajo de la OMC, que incluyeran "una mayor liberalización de bases suficientemente amplias para responder a la gama de intereses y preocupaciones de todos los Miembros". En el párrafo 9 de la Declaración Ministerial se enumeran más específicamente las esferas en las que son precisas recomendaciones. Los Ministros insistieron también en que mantener abiertos los mercados debe ser un elemento clave de una solución duradera a las actuales dificultades económicas. En la actualidad, cuatro meses más tarde, el Consejo General se reúne en unas circunstancias que hacen esa tarea aún más urgente y necesaria. La OMC ha de desempeñar una misión vital y no debe olvidar su deber, tanto respecto de los Ministros como del mundo en general. Hong Kong, China, está más convencido que nunca de que la OMC debe seguir avanzando gradualmente hacia su objetivo, enunciado en el preámbulo del Acuerdo de Marrakech, de "elevar los niveles de vida, [...] lograr el pleno empleo y un volumen considerable y en constante aumento de ingresos reales y demanda efectiva y [...] acrecentar la producción y el comercio de bienes y servicios". Su delegación considera los párrafos 9, 10 y 11 de la Declaración Ministerial en ese contexto. Por consiguiente, se alegra de que el Presidente haya preparado un programa de trabajo equilibrado para los meses venideros, que lógicamente se concentrará en un principio en el párrafo 9. El orador señala que el orden del día de la presente reunión y el programa inicial de trabajo propuesto por el Presidente hacen referencia a cuestiones sustantivas y propuestas formuladas por los Miembros. Hong Kong, China, desea aprovechar esta oportunidad para plantear varias cuestiones que le interesan en forma prioritaria, algunas de las cuales quizá lleven efectivamente a la formulación de propuestas. En primer lugar, está de acuerdo con la importancia de la aplicación de los Acuerdos de la Ronda Uruguay. Ha de concederse suficiente atención a este aspecto, en interés tanto de una gestión eficaz como del equilibrio general. Incumbe a los que expresan insatisfacción ante el estado de la aplicación referirse a cuestiones concretas y, en su caso, presentar propuestas que den un contenido a sus inquietudes. Por su parte, Hong Kong, China, se siente preocupado por: i) el hecho de que algunos programas de integración sean prácticamente ineficaces y otros problemas conexos que se plantean en el marco del Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido; ii) la lentitud de los progresos del debate sobre la formulación de normas prescrito por el AGCS; iii) la incapacidad del Comité de Acuerdos Comerciales Regionales para elaborar recomendaciones acerca de las repercusiones sistémicas de esos acuerdos, pese a la proliferación de éstos y a la evidente insuficiencia del actual marco legal. Se necesitan una claridad y un alcance mucho mayores para lograr que los acuerdos comerciales regionales sean más complementarios del sistema multilateral de comercio; y iv) la necesidad de abordar en forma más constructiva las dificultades reales que crea la aplicación para las economías en desarrollo y menos adelantadas. En cuanto a las negociaciones objeto del mandato, que forman parte integrante de la futura labor de la OMC, Hong Kong, China, de acuerdo con su importancia en el sector de los servicios, concede la mayor prioridad a la preparación de la próxima ronda de negociaciones sobre éstos. Apoya el programa de análisis e intercambio de información que está aplicando el Consejo del Comercio de Servicios, pero cree que éste debe apresurar esa labor e iniciar lo antes posible debates sobre directrices y procedimientos para la negociación. La temprana indicación del alcance y las modalidades de las negociaciones facilitaría los preparativos y las consultas nacionales. En lo que se refiere al programa de trabajo de Singapur, Hong Kong, China, reconoce la creciente importancia de la interacción entre el comercio y la política de competencia y entre éste y la inversión. Los dos grupos de trabajo han celebrado debates que han servido para lograr un mejor entendimiento entre los Miembros, y su labor debe continuar con miras a la formulación de recomendaciones de futuras actividades que sean útiles para determinar lo que debe recomendarse a la Tercera Conferencia Ministerial. Las recomendaciones que se elaboren deben reflejar en forma equilibrada los intereses de los Miembros. Hong Kong, China, cree también que la facilitación del comercio y la transparencia de la contratación pública deben ser elementos importantes de los futuros planes. La Reunión de Alto Nivel sobre los países menos adelantados representa el comienzo de lo

que debería ser un esfuerzo concertado para ayudar a esos países a aumentar sus oportunidades comerciales. Es necesaria una acción permanente, y se debe estudiar la manera de reflejar mejor las necesidades de los países menos adelantados en el futuro programa de la OMC y, cuando convenga, en el presupuesto de la Organización.

En cuanto a otras cuestiones que podrían figurar en el programa de la OMC para el futuro, Hong Kong, China, apoya enérgicamente la inclusión de negociaciones sobre los aranceles industriales, inclusive sobre las crestas y la progresividad arancelarias. Además, ningún producto ni sector debe quedar excluido *a priori* de las reducciones arancelarias. La mejor manera de avanzar parece ser aplicar un enfoque basado en fórmulas. La lista de las cuestiones mencionadas por su delegación no es en absoluto completa ni exhaustiva, pero prevé un conjunto bastante complejo de negociaciones que comenzarían en el año 2000. Otros tienen sus propios conjuntos de cuestiones y sus propias prioridades. Los Miembros deben escucharse cuidadosamente unos a otros y tener presentes las instrucciones de los Ministros en lo que se refiere tanto a la amplitud como al equilibrio. Sólo se puede dar un contenido a esas instrucciones preparando con cuidado un conjunto equilibrado de futuras tareas. Su delegación cree que los Ministros previeron esa necesidad en el párrafo 10 de la Declaración, al pedir nuevas recomendaciones sobre la organización y gestión de la futura labor, con inclusión de su alcance, estructura y calendarios. También insistieron de nuevo en el párrafo 11 en la finalidad de lograr el equilibrio general de intereses. El camino que debe seguirse consiste en elaborar, para que los Ministros lo examinen en la Tercera Conferencia Ministerial, un conjunto amplio y equilibrado de propuestas encaminadas a intensificar la liberalización progresiva de los intercambios comerciales y fortalecer las normas del sistema multilateral del comercio. A su juicio, la forma más eficaz de elaborar ese paquete será basarse en un todo único, con un único calendario. Al hacerlo, los Miembros transmitirán al mundo el mensaje inequívoco de que la OMC es una institución adaptada a las circunstancias y llena de vitalidad, plenamente capaz de responder en forma positiva a los desafíos del mundo presente y futuro, por muy atemorizantes que éstos parezcan en la actualidad. En cuanto al proceso preparatorio, los Miembros inician ahora un proceso en tres amplias fases. En primer lugar, una fase de identificación de cuestiones, que llevará a la formulación de propuestas. En segundo lugar, negociaciones entre los Miembros sobre esas cuestiones y propuestas. En tercer lugar, el logro de un entendimiento común en cuanto al alcance, la estructura y el calendario del paquete resultante. Su delegación espera tener una participación activa en los debates, más específicos, que se celebrarán próximamente entre las reuniones formales, según ha propuesto el Presidente, y aprovechará esa oportunidad para referirse con mayor detenimiento a las cuestiones que ha mencionado en la presente reunión.

El representante de Indonesia, que hace uso de la palabra en nombre de los miembros de la ASEAN, dice que ésta considera que la aplicación plena y fiel, así como eficaz, de los compromisos de la Ronda Uruguay es de la mayor importancia. Los Ministros lo han puesto de relieve, colectiva o individualmente, en diversos foros, entre ellos la Segunda Conferencia Ministerial. El debate sobre las cuestiones de aplicación, en particular sobre la evaluación de la aplicación de los diversos acuerdos y la realización de sus objetivos, es indispensable para que se conceda mayor crédito a esta Organización y para asegurar la constante participación activa de los países en desarrollo. Los problemas que se refieren a la aplicación no son en absoluto sencillos ni claros. Están relacionados con la incapacidad o imposibilidad de los Miembros de cumplir sus obligaciones por diversas razones y también con la adopción de medidas que quizá no constituyen una infracción de la letra de los acuerdos pero que son evidentemente contrarias al espíritu de éstos, lo cual suscita, en último término, recelos acerca de las condiciones generales del comercio para los países en desarrollo. Algunas esferas en las que existen problemas relacionados con la aplicación son, para no nombrar sino unas pocas: la agricultura, los textiles y el vestido, las normas de origen, las medidas antidumping y el trato especial y diferenciado en favor de los países en desarrollo, en particular la Parte IV del GATT. Todas ellas, así como otras, quedarán incluidas en el ámbito del inciso i) del apartado a) del párrafo 9 de la Declaración Ministerial, que examinará el Consejo General. Igualmente importantes son las futuras actividades de la OMC. Interesa a todos los Miembros que el sistema siga dando muestras de vitalidad. No sólo debe estar orientado hacia el futuro sino que también debe estar informado de las



condiciones y capacidades que existen en los países en desarrollo y debe ser sensible a ellas. Un punto de partida clave para las futuras actividades de la OMC será su programa incorporado. Este proporciona una plataforma importante para los progresos futuros, tanto en lo relativo a la continuación de la liberalización del comercio como a la mejora de las normas vigentes. El programa incorporado dará lugar a la iniciación de negociaciones en los sectores de la agricultura y los servicios en el año 2000. Implicará también grandes exámenes de acuerdos importantes, como los relativos a los ADPIC y a las MIC, y del Entendimiento sobre Solución de Diferencias de la OMC. Abarca casi todos los Acuerdos de la OMC, entre ellos los referentes a los obstáculos técnicos al comercio, las medidas sanitarias y fitosanitarias, las subvenciones, los textiles y el vestido y las medidas antidumping. Por lo tanto, es evidente que el programa incorporado debe representar una parte importante de las futuras actividades de la OMC.

A juicio de la ASEAN, el programa incorporado se debe comenzar a aplicar de acuerdo con el calendario previsto, sin perder tiempo en deliberar sobre el programa de las negociaciones. Otra cuestión que preocupa profundamente a la ASEAN es la difícil situación de los países menos adelantados. Este proceso preparatorio no sólo debe ocuparse adecuadamente del resultado de la Reunión de Alto Nivel sobre esos países sino que también debe intentar hallar otros medios innovadores de integrarlos eficazmente en el sistema multilateral de comercio. Es igualmente importante que la OMC no quede retrasada respecto de los cambios que se están produciendo en el sistema económico y comercial mundial. A este respecto, la ASEAN acoge con satisfacción el programa de trabajo propuesto sobre el comercio electrónico. Este comercio tiene consecuencias importantes para las ideas tradicionales sobre el comercio transfronterizo. El apartado d) del párrafo 9 de la Declaración Ministerial de mayo de 1998 proporciona a los Miembros un medio de plantear cuestiones relacionadas con el comercio que consideren pertinentes en relación con el estado actual y futuro de las relaciones comerciales multilaterales. Los Miembros que deseen formular propuestas concretas relacionadas con todos los párrafos de la parte dispositiva de la Declaración Ministerial de mayo deben presentarlas lo antes posible, a fin de que puedan examinarse adecuadamente. La ASEAN intentará hacerlo así. En cuanto al proceso preparatorio propiamente dicho, la ASEAN desea insistir en que debe organizarse de manera que proporcione a todos los Miembros oportunidades suficientes y equilibradas de tratar las cuestiones que les interesan. En relación con esto, la ASEAN acoge favorablemente las sugerencias formuladas en relación con las cuestiones que han de tratar las tres reuniones informales que se celebrarán en el intervalo entre las reuniones formales del Consejo General. La ASEAN está de acuerdo en que se aplique un enfoque temático. Esto permitirá que los debates estén más estructurados. Por ello, sería útil que la primera de esas reuniones se ocupara de las cuestiones de aplicación, en relación con el inciso i) del apartado a) del párrafo 9 de la Declaración Ministerial de mayo de 1998; la segunda, de las cuestiones relativas al programa incorporado, como las negociaciones y los exámenes que deben tener lugar de conformidad con los incisos ii) y iii) del apartado a) del párrafo 9; y la tercera, de las futuras actividades (es decir, de los apartados b) a d) del párrafo 9). Dado el considerable volumen de trabajo que abarcará esta "primera lectura" de las cuestiones, quizá convenga proporcionar también a los Miembros la oportunidad de volver sobre ellas en la segunda reunión extraordinaria del Consejo General, prevista para principios de 1999. No obstante, la ASEAN está dispuesta a ser flexible y dejará en manos del Presidente la búsqueda de una solución de transacción, que incorpore algunas de sus opiniones y sea también aceptable para todos los Miembros. Éstos deben recordar que sus deliberaciones se sitúan en la perspectiva de la reciente crisis económica y financiera, con sus profundas repercusiones en otros sectores y sus amplias ramificaciones. Aunque el comercio no es la causa del problema, deberá desempeñar un papel en la solución, y los Miembros habrán de velar por que todos obtengan los máximos beneficios que pueda reportar el comercio. La ASEAN desea reafirmar que, para que el sistema de la OMC obtenga la confianza de todas las partes, en particular de aquellas que habrán de afrontar las dificultades causadas por los acontecimientos que han tenido lugar recientemente en la economía internacional, es importante que este programa de trabajo alcance un equilibrio general en cuanto a su temática, permita que los intereses de los países en desarrollo reciban la misma atención que los de los países desarrollados y habilite a la OMC para intentar realizar sus ambiciones con una dosis suficiente de realismo y pragmatismo.

El representante de Corea reafirma que su país apoya la iniciación en el año 2000 de una amplia ronda de negociaciones, con un alcance mucho más general que el programa incorporado. La liberalización del comercio es una de las principales fuerzas que explican el notable crecimiento de la economía mundial durante los cinco últimos decenios. Una liberalización del comercio amplia y general creará mayores oportunidades de crecimiento económico en todos los países participantes. A fin de garantizar el éxito de la nueva ronda, es decisivo que se mantenga el equilibrio de intereses entre las partes. Sólo así se creará el impulso político y económico que requieren las negociaciones. Un alcance amplio facilitará el logro de ese equilibrio porque proporcionará a los países participantes grandes oportunidades de establecer vinculaciones y efectuar transacciones entre las cuestiones y las esferas. Por lo tanto, Corea desea que la nueva ronda abarque todas las cuestiones cuyo grado de madurez permita su negociación a nivel multilateral. Además del programa incorporado, interesan a Corea el acceso a los mercados de los productos industriales, el comercio y la política de competencia, el comercio y la inversión, la transparencia de los procedimientos del sector público y los acuerdos comerciales regionales. Corea decidirá qué cuestiones le interesan especialmente y oír con espíritu de apertura las sugerencias de los demás Miembros. A su juicio, la posibilidad de que la crisis financiera internacional y las perspectivas de recesión mundial afecten desfavorablemente al comercio internacional es motivo de creciente inquietud. Para proteger la integridad del sistema multilateral de comercio, los Miembros tendrán que renovar su compromiso de garantizar y mejorar el acceso a sus mercados. En cuanto a los aranceles industriales, Corea puede considerar su inclusión en el programa de la nueva ronda. Sin embargo, dadas las preocupaciones de los países en desarrollo, quizá los Miembros necesiten que los principales países industrializados garanticen que mejorarán también considerablemente el acceso de los países en desarrollo a sus mercados a fin de que la liberalización multilateral produzca mayores beneficios para todos. Como es un país que se esfuerza por llevar a cabo reformas estructurales y una desreglamentación, Corea adopta una actitud flexible en lo que se refiere a la inclusión de la inversión y la política de competencia en el programa de una nueva ronda de negociaciones. Pero quizá los Miembros deban tener en cuenta los progresos realizados por la OCDE en su labor conexas, en particular en las negociaciones acerca del Acuerdo Multilateral sobre Inversiones. En cuanto a las modalidades de las negociaciones, Corea cree que es demasiado pronto para celebrar un debate sobre la estructura y el calendario de la nueva ronda, ya que la decisión al respecto dependerá en gran medida en ambos casos del alcance de ésta. No obstante, una ronda amplia requerirá un enfoque basado en un "todo único". Éste permitirá que los países participantes realicen transacciones entre las cuestiones y las esferas y, por lo tanto, es la mejor manera de asegurar el equilibrio de intereses entre ellos. Corea apoya la propuesta del Presidente acerca del calendario de reuniones. En estos momentos, desde el punto de vista de la organización de la labor, será difícil intentar establecer un calendario de reuniones más allá de febrero de 1999. Corea apoya también la sugerencia del Presidente sobre la asignación de los puntos del orden del día a las reuniones propuestas, ya que los Miembros podrán así celebrar debates sobre todos los temas a que se hace referencia en el párrafo 9 de la Declaración Ministerial de mayo de 1998 antes del final del año. En cuanto a la organización de la labor, Corea espera que las deliberaciones que se celebren de octubre a diciembre proporcionen orientaciones útiles para los debates de los Miembros sobre el camino a seguir a continuación que tendrán lugar en la segunda reunión del Consejo General.

El representante del Perú dice que la presente reunión se celebra en un momento en que la situación económica internacional es delicada y aún no se conocen con precisión sus consecuencias para el comercio internacional. En cualquier caso, los efectos finales de la crisis dependerán de la evolución de las transacciones comerciales y del comportamiento futuro de las corrientes de capital. Sin embargo, la crisis ha enseñado a los países que es necesario promover una visión más integrada de las cuestiones financieras y comerciales. Es preciso hallar mecanismos duraderos y eficaces que influyan en la liberalización de los mercados, asegurando así la existencia en el momento oportuno de las corrientes de capital necesarias para corregir los desequilibrios y evitar las perturbaciones del comercio. En este contexto, es evidente que la evaluación de los medios con que cuenta la OMC para liberalizar el comercio y celebrar las futuras negociaciones sobre los servicios y la agricultura deberá basarse en la experiencia de esta crisis para reafirmar el compromiso de los Miembros respecto de unos mercados abiertos. En la actual situación internacional, su Gobierno concede gran importancia a

los objetivos del proceso que el Consejo General inicia en la presente reunión, de conformidad con los párrafos 8, 9, 10 y 11 de la Declaración Ministerial. Es necesario que los Miembros definan importantes aspectos del procedimiento y las perspectivas sustantivas que orientarán los preparativos de la Tercera Conferencia Ministerial. El Perú considera que las cuestiones relativas a la evaluación de los acuerdos vigentes deben tratarse de manera que se cumplan dos condiciones básicas: el análisis exhaustivo de los problemas que plantea la aplicación de esos acuerdos y el hallazgo de un procedimiento por el que los Miembros puedan llegar a conclusiones específicas e identificar soluciones concretas. Este procedimiento debe ser transparente y eficaz y debe permitir que se logren resultados, en particular en los siguientes aspectos: a) una amplia evaluación del grado de aplicación actual; b) la identificación de propuestas que permitan solucionar los problemas surgidos durante la aplicación; y c) posibles mecanismos de cooperación que ayuden a los países en desarrollo a superar las dificultades que les crea la aplicación de los acuerdos vigentes. Como orientación general, es indispensable hallar medios de que las disposiciones sobre un trato especial y diferenciado en favor de los países en desarrollo funcionen con eficacia desde el punto de vista de sus efectos en las corrientes comerciales o en el uso de las concesiones previstas. En este contexto, el Perú concede especial importancia a la evaluación de los resultados de la aplicación de los acuerdos sobre los textiles y los servicios. En cuanto a las consultas y negociaciones que han de celebrarse en nuevas esferas, el Perú considera que se debe dar prioridad a las previstas en los sectores de la agricultura y los servicios. También en este caso, es indispensable que las modalidades de negociación sean transparentes y que se prevean plazos. En lo que se refiere a los preparativos de la Tercera Conferencia Ministerial, en particular en relación con el párrafo 9 de la Declaración Ministerial, su delegación cree, en primer lugar, que los Miembros deben distinguir con claridad entre las recomendaciones basadas en acuerdos ya alcanzados y respecto de las cuales ya existe un mandato y aquellas que aún no son objeto de un consenso de ese tipo. En este contexto, el Perú está convencido de que la primera tarea consiste en formular recomendaciones acerca de la aplicación de los acuerdos y el programa incorporado. En segundo lugar, la posible decisión acerca de la celebración de nuevas negociaciones sobre liberalización del comercio no debe ser condición de la iniciación de las negociaciones pendientes. Estas orientaciones deben ir dirigidas a dotar el proceso de negociación de un marco adecuado y un orden sistemático que faciliten y no obstaculicen la conciliación de las posiciones, con el objetivo final de llegar a acuerdos y compromisos recíprocamente aceptables y beneficiosos. Es evidente que todos los temas y cuestiones relacionados con la Tercera Conferencia Ministerial son sustantivos, y su delegación se ha abstenido de formular una opinión al respecto en estos momentos. El Perú está de acuerdo con las propuestas del Presidente acerca del calendario.

El representante de Egipto, que hace uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dice que, pese al constante crecimiento del comercio mundial y a que la población de África supera ahora los 700 millones de personas, la parte del valor del comercio mundial correspondiente a las exportaciones africanas de mercancías ha disminuido del 5,9 por ciento en 1980 al 4,2 por ciento en 1985 y al 2,3 por ciento en 1996. Esto es motivo de profunda y justificada inquietud para los países africanos y debería serlo también para sus interlocutores comerciales. En la Declaración Ministerial de 1998, se reconoce que queda más por hacer para que todos los pueblos del mundo puedan tener plena y equitativa participación en las realizaciones del sistema multilateral de comercio. Los Ministros han reiterado también su compromiso de velar por que los beneficios del sistema multilateral de comercio se extiendan lo más ampliamente posible. Por lo tanto, los países africanos esperan que se adopten medidas prácticas y de amplio alcance encaminadas a rectificar ese desequilibrio y seguirán vigilando de cerca la situación y los acontecimientos que tengan lugar. Creen que debe darse la mayor prioridad a resolver las dificultades con que se enfrentan los países en desarrollo, y en particular los países africanos, para aplicar los Acuerdos de la Ronda Uruguay y a la aplicación eficaz de las disposiciones de esos acuerdos relativas al trato especial y diferenciado. Los países africanos se comprometieron una vez más a lograr la liberalización progresiva del comercio de bienes y servicios en la última Declaración Ministerial. Reconocen que existen expectativas de largo alcance respecto del proceso que todos están iniciando. No obstante, deben explicar claramente a sus interlocutores comerciales que sus ambiciones deben ser realistas. De resultados de la Ronda Uruguay, las obligaciones de la mayor parte de los países en desarrollo han aumentado en forma espectacular.

Buena parte de ellas aún no se aplican pero la carga que supone la aplicación es ya pesada. Además, para lograr que cualquier nuevo esfuerzo de liberalización realizado en esos países cuente con el apoyo público, el sistema multilateral de comercio debe responder eficazmente a las expectativas legítimas y ocuparse de los intereses de los interlocutores comerciales más débiles, como ya se ha dicho en la Declaración Ministerial. Debe contribuir a que esos países se integren plenamente en el sistema y no queden aún más marginados. La OMC no debe seguir avanzando en una dirección que permitirá que los ordenadores y las microplaquetas disfruten de acceso en régimen de franquicia con arreglo al Acuerdo sobre Tecnología de la Información mientras muchos productos cuya exportación interesa a los países en desarrollo siguen enfrentándose con todo tipo de obstáculos y limitaciones, ya sea debido a las crestas arancelarias o a la progresividad arancelaria. En algunos casos, se han introducido normas técnicas y medidas comerciales restrictivas e incluso proteccionistas. Los países africanos reafirman su esperanza de que la propuesta formulada por el Director General en 1996 de que se eliminen los obstáculos al acceso a los mercados de las exportaciones de los países menos adelantados pueda llevarse a la práctica lo antes posible. Entretanto, continuarán vigilando de cerca el seguimiento de los resultados de la Reunión de Alto Nivel sobre los países menos adelantados y de los compromisos asumidos en ella, ya que las dos terceras partes de esos países están situados en África. Los Miembros deben ocuparse también de las dificultades con que se enfrentan los países africanos que no consiguen utilizar eficazmente el mecanismo de solución de diferencias para salvaguardar sus intereses y defender sus derechos. De lo contrario, esos países no podrán beneficiarse de una de las principales oportunidades ofrecidas por el sistema multilateral de comercio después de la Ronda Uruguay, es decir, del fortalecimiento del sistema de solución de diferencias. Por último, los miembros del Grupo Africano desean comprometerse a cooperar con el Presidente y con sus interlocutores comerciales. Abordarán este proceso en forma práctica y pragmática y esperan poder aportar una contribución constructiva.

El orador insiste en que debe darse prioridad a la solución de todos los problemas que plantea la aplicación de las disposiciones y decisiones pertinentes adoptadas al final de las negociaciones de la Ronda Uruguay, en particular de las relacionadas con las necesidades e intereses de los países en desarrollo. Egipto ruega que se ponga término al uso indebido y abuso de las diversas disposiciones de la OMC por parte de algunos países desarrollados, que intentan privar a los países en desarrollo de su ventaja comparativa y, con ese objeto, crean dificultades adicionales para el acceso a los mercados de los productos cuya exportación interesa a esos países. Por lo tanto, se debe tratar de la aplicación en todas las fases de los preparativos de la Tercera Conferencia Ministerial y en las reuniones propuestas para octubre, noviembre, diciembre y más adelante. En cuanto a las cuestiones resultantes de la Declaración Ministerial de Singapur a que se hace referencia en el apartado b) del párrafo 9 de la Declaración Ministerial de 1998, no podrán abordarse hasta que los Miembros hayan recibido y estudiado cuidadosamente los informes de los tres grupos de trabajo establecidos para examinar y analizar el comercio y la inversión, las políticas de competencia y la transparencia de la contratación pública, junto con el informe del Consejo del Comercio de Servicios sobre facilitación de comercio. Estas cuestiones no podrán tratarse hasta el próximo año y sería preferible que se examinaran en febrero de 1999. Su delegación ha tomado nota del llamamiento de algunos en pro de una nueva y amplia ronda de negociaciones comerciales que se inicie en el año 2000 e incluso de la propuesta de que esa ronda termine en un plazo de tres años. Egipto ha asumido un compromiso respecto del programa incorporado, que prevé la negociación de una mayor liberalización del comercio en los sectores de la agricultura y los servicios y la realización de exámenes de los demás acuerdos. Como sufre todavía los efectos de la marginación y la no aplicación de las diversas disposiciones y decisiones de los Acuerdos de la Ronda Uruguay, no está dispuesto a enfrentarse con una mayor marginación iniciando una nueva ronda de negociaciones que beneficiaría sobre todo a las economías fuertes y desarrolladas, en detrimento de las pobres y débiles. Egipto comparte la profunda inquietud expresada por varias delegaciones ante la crisis financiera con que se enfrenta actualmente el mundo, que ha tenido importantes repercusiones económicas y sociales. Los Miembros deben transmitir a la opinión pública el mensaje de que el proteccionismo no es la solución de esta crisis. Sin embargo, es igualmente importante que no se muestren insensibles a los sufrimientos que la crisis está causando a centenares de millones de personas, sosteniendo que la solución de esas dificultades pasa por una

nueva liberalización y una mayor marginación. Egipto desea apoyar también a otras delegaciones que han declarado que no aceptarían que se examinen o se negocien cuestiones no relacionadas con el comercio, como las normas laborales. La cuestión del movimiento de personas físicas está quedando retrasada, y se le debe dar prioridad en el futuro programa de trabajo. En cuanto a las diversas fechas de las reuniones, su delegación sugiere que se evite toda coincidencia con las reuniones principales y propone que la reunión de febrero de 1999 tenga lugar en la segunda quincena de ese mes para evitar la coincidencia con la Cumbre del G-15.

El representante de Chile dice que su país es partidario de que prosiga la liberalización del comercio y se perfeccionen aún más las normas en un marco multilateral. En Marrakech, los Miembros se comprometieron a aplicar los resultados de la Ronda Uruguay y, entre otras cosas, a seguir liberalizando el comercio de los productos agropecuarios y los servicios. Chile reafirma la necesidad de continuar rigurosamente por ese camino e insiste en que esas negociaciones deben iniciarse en las fechas ya previstas. Los Miembros deben agregar también los productos industriales al programa de las negociaciones, sin excluir ningún sector, para alcanzar resultados equilibrados en la esfera de las reducciones arancelarias. Es asimismo necesario desarrollar y perfeccionar las disciplinas en esferas como los derechos compensatorios y las medidas antidumping, a fin de que esos instrumentos no se utilicen con fines proteccionistas. En cuanto a las cuestiones asignadas a los grupos de trabajo de conformidad con la Declaración Ministerial de Singapur, será necesario examinar en una futura negociación las disciplinas multilaterales en materia de inversión. Las vinculaciones entre el comercio y la inversión son una realidad, y ha llegado el momento de pensar en negociar disciplinas en ese terreno. Chile también está dispuesto a considerar la posibilidad de establecer disciplinas sobre la interacción entre el comercio y la competencia. Estas sugerencias no son en absoluto exhaustivas, y Chile se interesa también por muchas de las cuestiones planteadas por otros Miembros. Es importante que se prepare para las negociaciones un paquete global que sea equilibrado y permita que tengan lugar transacciones, a fin de que todos los Miembros se beneficien de una ronda comercial que produzca resultados en materia de liberalización en un período breve, por ejemplo, de tres años. En cuanto al proceso, el Consejo General tiene la obligación de desarrollarlo y supervisarlos, como se indica en la Declaración Ministerial de 1998. El Presidente ha propuesto un programa de trabajo hasta la próxima reunión extraordinaria del Consejo General, y Chile apoya su propuesta. Se debe llegar a un acuerdo sobre el orden de los temas que han de examinarse, a fin de facilitar los preparativos y los debates de los Miembros. Por otra parte, éstos han de dar muestras de la flexibilidad necesaria para que puedan celebrarse debates sobre cuestiones ya tratadas anteriormente, si un Miembro lo desea. La reunión de febrero de 1999 deberá tener el objeto de realizar un inventario y llegar a un acuerdo sobre el programa de trabajo hasta la Tercera Conferencia Ministerial. Para preparar esa reunión de la mejor manera posible, será preciso celebrar otra reunión informal, por ejemplo, a mediados de enero, como han sugerido varias delegaciones. El proceso deberá tener lugar en las reuniones extraordinarias del Consejo General. Éste deberá recibir todas las contribuciones de los Miembros, a fin de redactar una lista de temas, y habrá de decidir si algunas de las cuestiones deben remitirse a un órgano subsidiario, con un mandato concreto y limitado en el tiempo. Después de la reunión de febrero de 1999, el proceso deberá acelerarse mediante reuniones informales de jefes de delegaciones y también mediante reuniones informales y extraordinarias del Consejo General, que tomen nota de los progresos realizados. A partir de enero, los Miembros deberán recibir propuestas más detalladas relativas al párrafo 10, en otros términos, al alcance, la estructura y el calendario del programa de trabajo y las negociaciones, a fin de poder adoptar recomendaciones para el tercer período de sesiones de la Conferencia Ministerial, teniendo en cuenta el equilibrio general de intereses de todos los Miembros a que se hace referencia en el párrafo 11.

El representante del Brasil dice que su país está convencido de que el comercio no se sitúa en el origen de la actual crisis internacional, ya que ni ha causado su surgimiento ni ha hecho que se intensifique, aunque las corrientes comerciales han resultado y siguen resultando negativamente afectadas. Insiste en que esta crisis exige que se busquen soluciones mundiales y en que parte de la solución está relacionada con el mantenimiento y el apoyo del sistema multilateral de comercio abierto y basado en normas. Aunque todos son responsables del mantenimiento de los logros de la

OMC, es diferente el grado de responsabilidad que cada uno debe asumir, y los principales países desarrollados, gracias a sus mayores participaciones en los mercados mundiales, están mejor preparados para dar a la crisis respuestas relacionadas con el comercio. En cuanto al programa de trabajo, el Brasil desea poner de relieve que las cuestiones a que se hace referencia en los incisos i), ii) y iii) del apartado a) del párrafo 9 de la Declaración Ministerial y los temas posteriores a la Ronda de Uruguay que se mencionan en el resto de ese párrafo no tienen la misma importancia. La sucesión de los temas en el párrafo 9 de la Declaración tiene un significado jerárquico determinado, que debe respetarse al tratar esas cuestiones. Si los Miembros desean establecer una base más amplia para las negociaciones, será decisivo el principio del todo único. El Brasil no pensaría en recomendar que se celebren negociaciones sectoriales. Dicho esto, desea aclarar que las negociaciones que abarca el mandato no deben considerarse sectoriales. En cuanto a la organización de la labor, su delegación está de acuerdo con las propuestas formuladas por el Presidente acerca de la celebración de reuniones informales en los próximos meses, en el intervalo entre las reuniones formales.

El representante de Cuba dice que su país concede especial importancia al inciso i) del apartado a) del párrafo 9 de la Declaración Ministerial. Los países en desarrollo han asumido buen número de compromisos al aprobar los Acuerdos de la OMC y han emprendido un importante proceso de liberalización. No obstante, sus expectativas de progreso económico no se han cumplido debido al insuficiente acceso a los mercados de los productos que les interesan y también al bajo nivel y la inestabilidad de los precios de exportación, entre otros problemas que han sido agravados por la reciente crisis financiera internacional. La crisis está claramente relacionada con el sistema financiero internacional y, por lo tanto, es indispensable que se reforme ese sistema para evitar sus efectos negativos. Por consiguiente, su delegación concede gran importancia al examen, en el marco de la aplicación, de la relación entre el comercio y la estabilidad monetaria y financiera internacional. Los debates que tuvieron lugar en la reunión informal del Consejo General de 18 de septiembre indicaron hasta qué punto es urgente que se afronte abiertamente la necesidad de reformar el sistema monetario y financiero mundial. Para solucionar este problema es necesaria una profunda reestructuración. Es esencial que la OMC transmita al mundo recomendaciones y una evaluación que garanticen el crecimiento y la estabilidad del comercio internacional sobre la base de una reforma del sistema financiero, válida para todas las regiones y los países. Otra cuestión que debe tratarse en el marco de la aplicación implica el examen en mayor profundidad del trato especial y diferenciado en favor de los países en desarrollo, como medio de promover el comercio equitativo y el desarrollo de las economías más pobres. Cuando se establecen las obligaciones, es necesario tener presentes los distintos niveles de desarrollo y tomar en consideración las necesidades específicas de las economías más débiles. Deben ampliarse los períodos de transición para tener en cuenta los problemas reales que plantea a los países en desarrollo la aplicación de los Acuerdos de la OMC y para permitirles que pongan su legislación en conformidad con esos Acuerdos. Será también sumamente importante que se aborden las consecuencias económicas y jurídicas de la aplicación de medidas unilaterales y extraterritoriales y la situación de los países que sufren directa o indirectamente esas consecuencias. Es inconcebible que la Tercera Conferencia Ministerial no se ocupe de esta cuestión y de sus ramificaciones sistémicas. En el mismo sentido, Cuba se opone a la creciente utilización de medidas no arancelarias, entre ellas, mecanismos de salvaguardia de transición, medidas antidumping aplicadas en forma no equitativa a los países en desarrollo y otros obstáculos al comercio que toman la forma de normas ambientales, técnicas o sanitarias y fitosanitarias. Cuba considerará inaceptable cualquier iniciativa encaminada a reducir los períodos de transición previstos para la reducción o consolidación de los aranceles aplicados a los productos industriales y agropecuarios. Otro punto clave para Cuba es que se celebre un debate detallado, a la luz del párrafo 7 de la Declaración Ministerial de 1998, para asegurar que los 32 países que se encuentran en proceso de adhesión a la OMC pasen a ser miembros de ésta lo más rápidamente posible. Cuba está de acuerdo en que la adhesión a la OMC requiere que los candidatos respeten plenamente las normas y disciplinas de la Organización y asuman importantes compromisos de acceso a los mercados. No obstante, se opone a cualquier presión que puedan ejercer determinados interlocutores comerciales para obtener de los países en proceso de adhesión compromisos y concesiones superiores a los previstos en los Acuerdos de la OMC. Esto es injusto y demuestra claramente la urgente necesidad de una universalización mayor y más completa de la Organización, a

fin de que no sea negativo el mensaje transmitido a la comunidad internacional. Por último, su delegación está de acuerdo en que es necesario un calendario de reuniones que proporcione suficiente tiempo para que se celebren deliberaciones sobre las cuestiones relativas a la aplicación en las tres reuniones informales propuestas para los próximos meses. En esas reuniones, deberá examinarse también el programa incorporado, y será más conveniente que las nuevas cuestiones sean objeto de debate después de diciembre, a fin de que las capitales tengan tiempo para reflexionar sobre los resultados de la labor realizada por los tres grupos de trabajo establecidos en Singapur.

El representante de la India dice que el hecho de que tanto el mandato en que ha de basarse el programa de trabajo como la clasificación de los distintos componentes de éste por orden de prioridad e importancia figuren ya, en lo esencial, en la Declaración Ministerial ha facilitado la tarea del Consejo General. La India confía en que el programa de trabajo que ahora se emprende esté de acuerdo con la Declaración Ministerial en lo que se refiere a la importancia y la prioridad que debe concederse al tratamiento de las distintas cuestiones. Por ejemplo, los temas relacionados con la aplicación de los Acuerdos vigentes deben examinarse en primer término y, más adelante, se podrá pasar a las demás cuestiones, de conformidad con el programa ya convenido en la última Conferencia Ministerial. La India desearía concentrarse en los incisos i), ii) y iii) del apartado a) del párrafo 9 durante el presente trimestre, ya que las cuestiones que en ellos se suscitan se refieren a los compromisos ya asumidos en Marrakech. Los detalles de éstas podrán ultimarse en las reuniones informales de jefes de delegaciones que se han propuesto. Aunque la India está de acuerdo, en general, con el enfoque "de arriba a abajo" que han sugerido varias delegaciones, queriendo decir con ello que el Consejo General puede delegar algunos aspectos del proceso preparatorio de la próxima Conferencia Ministerial en órganos subsidiarios competentes, insiste enérgicamente en que las cuestiones de aplicación y aquellas cuyo tratamiento requiere una sensibilidad política corran directamente a cargo del Consejo General. La India ha concedido la mayor importancia a la aplicación de los Acuerdos y Decisiones vigentes según su verdadero espíritu, ya que sólo de ese modo podrán hacerse realidad los objetivos fundamentales de la creación de la OMC que, como se enuncia en el preámbulo del Acuerdo de Marrakech, son elevar los niveles de vida y conseguir que los países en desarrollo, y especialmente los menos adelantados, obtengan una parte del incremento del comercio internacional que corresponda a las necesidades de su desarrollo económico. En esta perspectiva, el elemento del trato especial y diferenciado en favor de los países en desarrollo asume una importancia crucial. Las disposiciones especiales relativas a los países en desarrollo que contienen los Acuerdos de la OMC tienen el objeto de hacer que se tomen en consideración las limitaciones inherentes de las relaciones comerciales internacionales de esos países debidas a las características estructurales peculiares de sus economías, su bajo nivel de industrialización, su falta de acceso a tecnologías avanzadas y la carencia en ellos de una infraestructura suficiente. Las disposiciones relativas al trato especial y más favorable se dividen en dos grandes categorías: en primer lugar, excepciones limitadas en el tiempo, que toman la forma de períodos de transición más prolongados, umbrales más favorables para la aplicación de medidas compensatorias y el cumplimiento de determinados compromisos, y una mayor flexibilidad respecto de determinadas obligaciones. En segundo lugar, cláusulas que prevén la adopción por los países desarrollados de medidas específicas, aunque no definidas, en su trato con los países en desarrollo, con arreglo a ciertos Acuerdos. En lo relativo a la primera categoría, habrá que evaluar la experiencia de los países en desarrollo durante los tres últimos años para decidir si las intenciones de los negociadores se han llevado eficazmente a la práctica. En determinados casos, como el del Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido, aunque quizá se haya aplicado la letra de las disposiciones, el acceso a los mercados de los países en desarrollo no ha sido importante. En cuanto a las disposiciones pertenecientes a la segunda categoría, que son cláusulas del "máximo empeño", han sido prácticamente ignoradas durante el proceso de aplicación de los Acuerdos. La sección B del artículo XVIII del GATT, relativa a las restricciones cuantitativas de las importaciones mantenidas por los países en desarrollo por motivos de balanza de pagos, es un buen ejemplo. Se distingue del artículo XII porque prevé expresamente la evaluación de la suficiencia de las reservas de divisas después de tener en cuenta las necesidades de desarrollo a largo plazo de los países en desarrollo. No obstante, en la práctica, el tratamiento de la sección B del artículo XVIII y del artículo XII es similar. Del mismo modo, el artículo 15 del

Acuerdo Antidumping dispone que se tenga particularmente en cuenta la situación de los países en desarrollo e insta a los países desarrollados a intentar hallar soluciones constructivas de conformidad con el Acuerdo antes de adoptar medidas antidumping. En la práctica, los países en desarrollo son con frecuencia objeto de repetidos procedimientos antidumping en relación con el mismo producto. Análogamente, la exigencia de que se tengan en cuenta las especiales necesidades de los países en desarrollo al elaborar y aplicar normas, contenida en el artículo 10 del Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y en el artículo 12 del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio, rara vez se respeta en el momento de la aplicación. Esto hace que los países desarrollados impongan normas cuya observancia supera con frecuencia la competencia técnica de los países en desarrollo y que no tienen en cuenta las especiales necesidades financieras, comerciales y de desarrollo de estos países. También puede apreciarse una falta de comprensión de los problemas de los países en desarrollo en el Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias, que considera no recurribles las subvenciones aplicadas por los países desarrollados pero considera recurribles los tipos de subvenciones que los países en desarrollo utilizan habitualmente para hacer progresar, diversificar y mejorar su industria. El párrafo 2 del artículo 27 de este Acuerdo contiene una dispensa especial para los países en desarrollo y de bajos ingresos, pero las subvenciones que pueden mantenerse con arreglo a esa disposición están sujetas a medidas compensatorias, lo cual anula la aparente ventaja concedida en ese párrafo. En cuanto al AGCS, aunque dispone en sus artículos VI y XIX que se facilite la creciente participación de los países en desarrollo Miembros en el comercio mundial, su aplicación revela que se ejerce una presión creciente sobre esos países para que asuman mayores compromisos en materia de acceso a los mercados sin compensaciones adecuadas en ese terreno en los sectores y modos de suministro en los que la exportación es de interés para ellos. El Entendimiento sobre Solución de Diferencias contiene varias disposiciones que prevén el trato especial y más favorable de los países en desarrollo y menos adelantados, pero estas son en gran medida cláusulas del "máximo empeño", que no se reflejan en el procedimiento ni en los informes de los grupos especiales.

El orador pone de relieve que no debe esperarse que los países en desarrollo que intentan hallar soluciones para sus preocupaciones legítimas en lo que se refiere a la aplicación paguen un precio por lo que es sólo un restablecimiento del equilibrio. Las cuestiones de aplicación son fundamentalmente un resto del pasado. Tienen su origen en las asimetrías y desequilibrios de los acuerdos en perjuicio de los países en desarrollo y exigen que se vuelva sobre los tópicos vacíos relativos al trato especial y diferenciado en favor de esos países a fin de darles un contenido real. Esto debería haberse hecho antes y debe hacerse ahora, sin vincularlo con ninguna nueva negociación. Por lo tanto, estas cuestiones no deben considerarse como parte de un nuevo paquete sino como un intento de reajustar y reequilibrar en forma realista el anterior paquete desequilibrado, a fin de facilitar la participación significativa de los países en desarrollo en el "proceso" a que se refiere el mandato definido por los Ministros en un momento anterior de este año. En este contexto, los incisos i) a iii) del apartado a) del párrafo 9 de la Declaración Ministerial representan un volumen de trabajo suficiente, y no sería realista examinar el apartado b) de ese párrafo durante el último trimestre de 1998. Varias otras esferas tienen también suma importancia. Deben tratarse adecuadamente las cuestiones de seguridad alimentaria, que se ponen expresamente de relieve en el preámbulo del Acuerdo sobre la Agricultura. Sería simplista suponer que la liberalización agrícola que se desea conseguir mediante el Acuerdo permitirá, por sí misma, resolver los problemas de seguridad alimentaria de los países en desarrollo con poblaciones considerables. Los regímenes previstos en el Acuerdo para limitar las subvenciones aplicadas por algunos Miembros que distorsionan el comercio causarán probablemente enormes dificultades si se aplican con la misma rigidez a los países que no distorsionan el comercio internacional y cuyas subvenciones están principalmente encaminadas a producir suficientes alimentos a precios asequibles y proporcionar un modo de vida a sus poblaciones pobres, que dependen en gran medida de la agricultura para subsistir. Esto, unido al hecho de que algunos de los principales interlocutores comerciales de la India siguen manteniendo niveles de subvenciones inaceptablemente elevados, demuestra claramente que, al pensar en una mayor liberalización del comercio internacional de los productos agropecuarios, deben tenerse en cuenta las inquietudes de países como la India en relación con la seguridad alimentaria. La opinión dominante



en la OMC ha sido que los Acuerdos no permiten a los Miembros imponer restricciones comerciales unilaterales incompatibles con sus obligaciones en el marco de la OMC. Sin embargo, hay Miembros que, de conformidad con sus leyes nacionales, realizan investigaciones y adoptan medidas comerciales fuera del sistema multilateral de comercio. Es también necesario que los Miembros examinen detenidamente las disposiciones relativas a los acuerdos comerciales regionales, que tienden a poner en peligro el impulso hacia la libertad de comercio a escala mundial. Otra causa de inquietud para la India son los desequilibrios y asimetrías del Acuerdo sobre los ADPIC, que prevé una gran protección para los productos industriales pero no reconoce los derechos de los países de origen y prevé la concesión de patentes sobre productos elaborados utilizando recursos biológicos tradicionales de los países en desarrollo. La mayor protección concedida con arreglo al artículo 23 del Acuerdo sobre los ADPIC a los vinos y las bebidas espirituosas, que son productos cuya exportación interesa principalmente a los países desarrollados, sin que se conceda una protección elevada similar a las exportaciones de productos regionales de los países en desarrollo, es otro aspecto del Acuerdo que evidentemente no es equitativo. La cuestión de la transferencia de tecnología a un costo justo y razonable ha sido planteada por la India en el Comité de Comercio y Medio Ambiente, en los Comités que se ocupan de las medidas sanitarias y fitosanitarias y de los obstáculos técnicos al comercio y en relación con el nuevo tema del comercio electrónico introducido durante la última Conferencia Ministerial. A menos que se hallen medios para que los países en desarrollo tengan acceso a tecnologías avanzadas a un costo asequible, será difícil que esos países cumplan sus obligaciones con arreglo a los Acuerdos de la OMC vigentes y que participen además en las esferas de elevada tecnología que, según las propuestas de los países desarrollados, se agregarían ahora al conjunto de las disciplinas comerciales multilaterales. Ya se trate de establecer una ventanilla ambiental en la OMC, de pedir a los países en desarrollo que respeten las normas técnicas y sanitarias más estrictas que existen en los países industrializados o de conseguir que los países en desarrollo participen en el comercio por medios electrónicos, un elemento crucial que ha de introducirse en el orden del día de la OMC es un nuevo tipo de "cláusula de habilitación", destinada a facilitar la transferencia de las tecnologías avanzadas. Las reglamentaciones nacionales sobre normas de origen son una amenaza para el acceso a los mercados de los países en desarrollo, especialmente en el sector de los textiles. La presión que se ejerce sobre esos países para que liberalicen esferas que interesan al mundo industrializado, mientras se retrasa el acceso significativo a los mercados en los terrenos en que gozan de una ventaja comparativa, como los textiles y el movimiento de profesionales y personal calificado, demuestra que aún no se ha alcanzado el equilibrio entre las concesiones prometido a los países en desarrollo en su calidad de participantes en pie de igualdad en el sistema multilateral de comercio. Es importante para el crédito de que goza la OMC que los Miembros hagan realidad los objetivos fijados. En cuanto al programa incorporado, la India cree que las nuevas negociaciones con arreglo al Acuerdo sobre la Agricultura y al AGCS deben iniciarse después del 1º de enero del año 2000, de acuerdo con el correspondiente mandato. Análogamente, en lo que se refiere a los futuros exámenes con arreglo al mandato, los comités que se ocupan de los Acuerdos pertinentes deben proseguir su labor de conformidad con el calendario convenido. No es necesario adelantar el examen de estas cuestiones o prejuzgar los resultados en esta fase. En lo relativo al programa de trabajo adoptado en la Conferencia Ministerial de Singapur, continúa el proceso de información en las esferas del comercio y la inversión, el comercio y la política de competencia y la transparencia de la contratación pública. Es necesaria una comprensión más amplia y profunda de las cuestiones de que se trata antes de llegar a la conclusión de que es preciso un acuerdo comercial multilateral en cada una de estas esferas. En cuanto a la facilitación del comercio, señala que la propuesta tiene dos aspectos principales: en primer lugar, la simplificación de la documentación y los procedimientos aduaneros y, en segundo lugar, la mejora de la infraestructura de las transacciones comerciales, inclusive por medios electrónicos. En lo que se refiere a la primera cuestión, con arreglo al Convenio de Kyoto, la Organización Mundial de Aduanas está examinando la posibilidad de simplificar diversos aspectos de la documentación y los procedimientos aduaneros, y la India participa en esa labor. Mientras no terminen los trabajos de la OMA a este respecto, no es probable que ningún país realice una simplificación importante. Por lo tanto, la OMC debe esperar que se complete ese labor en la OMA. Los países en desarrollo tienen la impresión de que las preocupaciones de orden ambiental se utilizan como obstáculos disimulados al comercio y razones para la adopción por los países desarrollados de

medidas unilaterales destinadas a limitar el acceso a los mercados. En el Comité de Comercio y Medio Ambiente se ha realizado ya una labor considerable a este respecto. Los debates de ese Comité han puesto de relieve que no podrán asumirse compromisos en la esfera del comercio y el medio ambiente, pese a la iniciativa en ese sentido de los países desarrollados, a menos que éstos cumplan antes sus obligaciones con arreglo a la Convención sobre la Diversidad Biológica y los Principios de Río. Hasta que los países desarrollados hayan demostrado la sinceridad de sus intenciones asumiendo ellos mismos compromisos en relación con los convenios internacionales sobre medio ambiente, no puede otorgarse ninguna importancia al interés que dicen tener en salvaguardar el entorno mediante medidas limitadas al interfaz entre éste y el comercio. En cuanto a las nuevas cuestiones que desean plantear algunos Miembros, como las propuestas de que se inicie una nueva ronda de reducciones de los aranceles industriales, una iniciativa de alto nivel en la esfera del comercio y el medio ambiente, una iniciativa encaminada a dar mayor transparencia al funcionamiento de la OMC, entre otras cosas, mediante una mayor participación de las partes interesadas, o la propuesta de que se inicie una nueva y amplia ronda de conversaciones comerciales, la India considera que son prematuras si se desea la participación voluntaria de los países en desarrollo. Estos países aún están aplicando los acuerdos resultantes de la última ronda de negociaciones arancelarias y seguirán ocupados en ello hasta el año 2000. Necesitaran, como muchos otros, tiempo para evaluar los efectos de esas reducciones antes de asumir nuevos compromisos. Sobrecargar el orden del día de la OMC no será productivo, y es prematuro hablar de una nueva y amplia ronda de negociaciones, según las sugerencias de algunos. La India se opone también a que se introduzcan cuestiones no comerciales, tales como las normas laborales, en el programa de la OMC. Los Miembros deben ocuparse primero de los problemas de la aplicación y el programa incorporado y velar por que el comercio se convierta en un instrumento que promueva el desarrollo, según la visión de los negociadores de la Ronda Uruguay. Los Miembros deben ser conscientes de las limitaciones de los países en desarrollo y menos adelantados y de que esos países son incapaces de asumir más y más compromisos, de participar de manera que tenga sentido en negociaciones relativas a esferas de la actividad comercial y económica cada vez más extensas y de cumplir un número creciente de obligaciones en diversos sectores. El impulso hacia la libertad del comercio mundial sería mucho más fructífero si se comprendieran plenamente las realidades de la economía mundial y se tuvieran en cuenta las necesidades y problemas de los países en desarrollo y menos adelantados. También es demasiado pronto para abordar la cuestión del todo único, ya que los Miembros se encuentran ahora en la etapa inicial del examen de un programa de trabajo que les ha encomendado la Declaración Ministerial de 1998. El orador hace suya la sugerencia de Egipto de que la próxima reunión extraordinaria se celebre durante la segunda quincena del mes de febrero de 1999.

La representante de los Estados Unidos recuerda que, en el mes de mayo, los Ministros decidieron que con la actual reunión extraordinaria del Consejo General se iniciaría un proceso encaminado a permitir que este órgano asegurase la plena y fiel aplicación de los acuerdos vigentes y presentara al tercer período de sesiones recomendaciones relativas al futuro programa de trabajo de la OMC. Entre esas recomendaciones se contarían las relacionadas con la iniciación de negociaciones cuya celebración ya se ha convenido, así como aquellas que estuviesen vinculadas con otras iniciativas de mayor liberalización que podrían ser deseables a fin de responder a la gama de intereses y preocupaciones de todos los Miembros. Hasta el momento, los Estados Unidos no han llegado a conclusiones en cuanto al contenido de tales recomendaciones. Han emprendido un proceso de consulta con su sector privado y con el Congreso, que se proseguirá durante varios meses. Hasta que se complete ese proceso, los Estados Unidos no contarán con las respuestas a algunas importantes cuestiones, que deben conocerse para poder decidir qué recomendaciones se presentarán a los Ministros. El examen de estas cuestiones y la obtención de las respuestas constituye lo esencial del programa de trabajo. La experiencia ha demostrado que los Miembros deben trabajar de manera reflexiva y seria. Esto es particularmente cierto debido a la necesidad de formular recomendaciones por consenso. Algunas delegaciones parecen pensar que ya poseen las respuestas, y saben cuáles deben ser las recomendaciones a los Ministros. Los Estados Unidos no lo saben aún. Como ha declarado su Presidente en el acto de conmemoración del quincuagésimo aniversario, celebrado en el mes de mayo, en un sistema de comercio mundial en rápida evolución, no cabe ya tardar siete años en

concluir una ronda de negociaciones comerciales, o dejar pasar decenios entre la identificación de un obstáculo al comercio y la adopción de medidas al respecto. Los Miembros deben explorar cuáles son los tipos de negociaciones más adecuados a la nueva economía. Han de explorar asimismo si existe alguna manera de abatir obstáculos sin esperar, para poder resolver cualquier problema de cualquier sector determinado, a que se resuelvan todos los problemas de todos los sectores. Además, esto debe hacerse de una manera justa y equilibrada. Los Miembros también deben tener presente que el futuro programa de trabajo de la OMC puede hacer necesario que contemplen otras maneras de ocuparse de las cuestiones que los preocupan. Los Estados Unidos estiman que el mejor método para la toma de decisiones consiste en adoptar un programa de trabajo que siga el orden en el que se tratan las distintas cuestiones en la Declaración Ministerial de 1998. Es menester que los Miembros dediquen tiempo suficiente -desde el comienzo mismo- a la importante cuestión de la aplicación. Deben examinar las cuestiones relacionadas con la iniciación de las negociaciones cuya celebración ya se ha convenido, y asegurar que éstas se emprendan a tiempo. Será necesario estudiar cuidadosamente las nuevas cuestiones, tales como las incluidas en el programa de trabajo de Singapur, y los Miembros tendrán que esperar los informes de fin de año de los grupos de trabajo para comenzar el examen colectivo de las mismas. Deberá preverse una fase en la que todas las delegaciones tengan ocasión de presentar sus propuestas para la elaboración de las recomendaciones que hayan de formularse a los Ministros. Por último, ha de haber una fase de consolidación al final del programa de trabajo, que dé a los Miembros tiempo para ultimar las recomendaciones destinadas al tercer período de sesiones. Su delegación estima que esto es lo esencial de las propuestas que el Presidente del Consejo General ha comentado con los Miembros. El enfoque propuesto por el Presidente está bien estructurado, es equilibrado y prudente, y los Estados Unidos le dan su decidido apoyo.

El representante de Jamaica dice que desea hacer algunas observaciones sobre temas muy concretos. En primer lugar, quiere seguir el orden del día que se ha adoptado para tratar algunas cuestiones sustantivas y la organización de la labor. En segundo lugar, señala a la atención del Consejo la propuesta formulada por Jamaica en el documento WT/GC/W/97, en la que su país expone su pensamiento sobre la manera de examinar las cuestiones, y pregunta si ese texto podría adjuntarse a su breve declaración, como documento de distribución general. Desea recordar también el proceso que condujo a la Ronda Uruguay, y el final de la misma. Al iniciarse esas negociaciones, algunos países en desarrollo adoptaron diversas medidas autónomas de liberalización del comercio, de importancia considerable. Al finalizar la Ronda se consolidó, con arreglo a las normas de la OMC, un comercio varias veces mayor que el comercio de importación de los países en desarrollo abarcado, lo que fue positivo. También recuerda que el proceso se había iniciado con un compromiso de *statu quo* en las medidas relativas al comercio de mercancías en el marco del GATT. Asimismo, aunque las negociaciones no se habían iniciado en los campos de las mercancías y de los servicios como un todo único, habían concluido como tal. Recuerda esto porque es importante que, al pasar a la fase siguiente de negociaciones de amplio alcance, se vea claro cuando se hable de un todo único. Es evidente que al iniciarse la Ronda Uruguay, no existía un foro permanente de negociaciones. Los Miembros llevan a cabo ahora en la OMC negociaciones permanentes, y debe por tanto quedar muy claro que un todo único no significa comenzar hoy y terminar todo mañana. Algunos resultados pueden llevarse a la práctica si conducen a un equilibrio de ventajas entre los interlocutores comerciales. Con respecto a las cuestiones de fondo, Jamaica tiene plena confianza en que, al emprender las negociaciones sobre servicios en el año 2000 y las referentes a la agricultura antes del fin de 1999, los Miembros cumplirán los compromisos asumidos en la Ronda Uruguay, sin que ello perjudique a la asunción de un compromiso que pueda tener lugar en el futuro en forma de todo único. El orador desea subrayar que no es menester esperar a la celebración de una ronda de amplio alcance para poder iniciar estas negociaciones y avanzar en ellas. Debe distinguirse entre las negociaciones ya ordenadas y las demás cuestiones, sobre las cuales los Miembros aún no se han puesto de acuerdo en que formularán normas, disciplinas y compromisos adicionales. Sólo cuando se adopten esas decisiones en el Consejo General, tales cuestiones podrán llevarse a ese nivel. En el marco de los trabajos en curso, es menester ocuparse desde el primer momento de las inquietudes esenciales de los países menos adelantados y de los países en desarrollo, y el orador conviene con la India en que podría contarse con una legislación de "habilitación" a este respecto. Además de los puntos que

figuran en el documento WT/GC/W/97, desea mencionar brevemente algunos temas en los que Jamaica estima que existen ciertas dificultades, y que desea que se traten. En primer lugar, recuerda que se concedió una exención a los países ACP y la Comunidad Europea, no una vez, sino dos, y sin embargo esa exención fue impugnada, y se pusieron en tela de juicio las ventajas que estos países pensaban haber obtenido en la OMC. En segundo lugar, con respecto al Entendimiento sobre Solución de Diferencias que se comenzará a revisar en el mes de octubre, el orador ha visto ciertas interpretaciones, por ejemplo con respecto al Acuerdo sobre la Agricultura y su coherencia con el Acuerdo sobre la OMC, que estima que plantean cuestiones de las que es menester ocuparse. También ha habido negociaciones sectoriales, tales como las del Acuerdo sobre Tecnología de la Información, que ahora se han multilateralizado, pero que ocupan un lugar curioso en la OMC y han afectado al equilibrio de ventajas para países como Jamaica, que han negociado concesiones con sus interlocutores comerciales. Jamaica también encuentra dificultades en campos tales como el de las medidas antidumping, las normas técnicas y las medidas fitosanitarias. Ha visto también que se han cuestionado ciertos acuerdos comerciales regionales, como el concertado entre los países ACP y la Comunidad, mientras que otros acuerdos no han sido objeto de atención, y se ha permitido en consecuencia que subsistan algunos de sus efectos desfavorables para Jamaica. Por último, con respecto a la agricultura, no basta con tener en cuenta a los países en desarrollo que son importadores netos de productos alimenticios; hay que considerar, en cambio, un todo único relativo a la agricultura, para la negociación de todo lo que sea de interés para los países en desarrollo y los desarrollados.

En el campo de los servicios, en especial los financieros, su delegación ha tratado de destacar la diferencia entre la supervisión cautelar y un marco reglamentario que forme parte de las medidas de liberalización en la OMC. Esto no ha tenido una acogida favorable, y se advierten ahora los efectos de una supervisión cautelar laxa. Por ello, el orador estima que en toda nueva negociación sobre servicios deberán tenerse plenamente en cuenta algunas de las medidas que anteriormente no se consideraron importantes. Con respecto a los ADPIC, Jamaica opina que no es suficiente tratar de obtener la aplicación y la observancia por las legislaciones nacionales, sino que se ha de ser consciente de que se están abriendo nuevas vías y, por tanto, la revisión del Acuerdo sobre los ADPIC ha de ser integral para hacer llegar las ventajas de ese Acuerdo a los nuevos participantes en los mercados. Por lo que se refiere a las adhesiones, estima que la incorporación o inclusión de nuevos Miembros en la OMC sólo puede ser ventajosa para todos. En lo relacionado con la organización de la labor, su delegación juzga en general satisfactorio el calendario propuesto por el Presidente. En el documento WT/GC/W/97, Jamaica indicó que los Miembros deberían fijar claramente en la reunión en curso el calendario de las reuniones formales e informales para los próximos meses, que toda consulta informal debería estar abierta a todos los Miembros, y que deberían conocerse con suficiente antelación las fechas de las reuniones y los temas que se tratarían en cada una de ellas, a fin de que todos pudiesen participar eficazmente. Además, su delegación estima que debería contarse a tiempo con documentación de base de la Secretaría, siempre que fuese posible o pertinente. El orador apoya las propuestas de otras delegaciones de que se celebre la próxima reunión formal en la tercera semana de febrero de 1999, y sugiere que se tenga en cuenta la propuesta de celebrar otra reunión informal a fines de enero. Por lo que se refiere a las sugerencias encaminadas a que se celebre una nueva ronda amplia de negociaciones comerciales como un todo único, pregunta si, a la luz de las propuestas, que se están haciendo en otros foros, de que se celebren negociaciones para la reforma del sistema monetario y financiero internacional -e incluso si éstas se emprendiesen y completasen dentro del año- es oportuno que los gobiernos emprendan en el marco de la OMC negociaciones mundiales amplias al mismo tiempo. Se pregunta asimismo si no debe mantenerse un enfoque metódico en el que se utilice la OMC como un foro permanente de negociación. En cuanto a la propuesta de mantenimiento del *statu quo*, estima que la adopción de tal compromiso por los Miembros de la OMC constituiría una aportación de la Organización a las deliberaciones que tendrán lugar en Wáshington en los próximos días. A su juicio, un compromiso de mantenimiento del *statu quo*, por el que los Miembros acordasen no adoptar ninguna nueva medida o norma que fuese más restrictiva para el comercio, podría ser útil como indicación de que la OMC no sólo se opone al proteccionismo en el plano de la retórica, y que sus Miembros están vinculados por un solemne compromiso de mantener el

*statu quo* en relación con los obstáculos al comercio. Al mismo tiempo, los Miembros han de comprometerse a adoptar, con mayor rapidez, nuevas medidas de liberalización en favor de los países en desarrollo.

El representante de Suiza dice que el Ministro de su país ya ha hecho una reseña general de la posición del mismo en relación con las negociaciones futuras. Suiza es consciente de que la reunión en curso tiene lugar en circunstancias económicas difíciles, aún más difíciles que las que imperaban durante la Conferencia Ministerial de mayo. La crisis económica ha provocado grandes ajustes macroeconómicos que, a su vez, repercutirán sobre toda la comunidad internacional. Por penosos que puedan resultar, estos ajustes son inevitables y deberían permitir crear a largo plazo una situación más sana y sentar las bases de un crecimiento económico sólido. El orador estima que la principal contribución que pueden hacer los Miembros de la OMC estaría constituida por tres elementos. En primer lugar, han de mantener los mercados abiertos de conformidad con las obligaciones asumidas en el marco de la Organización. En segundo término, han de consolidar el sistema multilateral de comercio mediante la plena aplicación de los Acuerdos de la OMC. En tercer lugar, deben dar mayor desarrollo a este sistema sobre la base de lo que los Miembros ya han podido identificar, o de lo que la reciente crisis ya ha demostrado en la práctica. El proceso general que los Miembros han de emprender en la reunión en curso seguiría dos caminos distintos: la labor relativa a la aplicación de los Acuerdos de la OMC, y la preparación de las negociaciones comerciales futuras. La aplicación sigue siendo la prioridad más urgente, y afecta a la credibilidad misma del sistema multilateral de comercio. A este respecto, es imperativo respetar el marco temporal de la aplicación, establecer las legislaciones nacionales necesarias y cumplir escrupulosamente las obligaciones de notificación. Suiza está dispuesta a examinar todo problema concreto que se plantee en este ámbito, así como a contribuir con respuestas pragmáticas. No obstante, esta actividad no debe poner en tela de juicio, en modo alguno, los compromisos ya asumidos con arreglo a los Acuerdos de la OMC. Todos tienen conocimiento de las dificultades que han encontrado los países menos adelantados para aplicar los Acuerdos, y los Miembros deben ayudar a esos países mediante una más intensa asistencia técnica. El objetivo consiste en permitir a esos países cumplir las obligaciones que han asumido y llevar al nivel máximo las ventajas que confiaban en obtener del sistema multilateral de comercio.

En lo relativo a las negociaciones comerciales futuras, éstas han de garantizar el equilibrio entre los intereses de todos los Miembros. Por consiguiente, no debe excluirse *a priori* ninguna cuestión, y el único enfoque posible es el de una ronda mundial de negociaciones. Como en la Ronda Uruguay, los resultados de las negociaciones futuras deberán considerarse un todo único. Las negociaciones han de permitir un mejoramiento notable del acceso a los mercados y adaptar el sistema multilateral de comercio a las exigencias de los comienzos del siglo XXI. Las mismas han de abarcar campos aún no cubiertos por el sistema, pero en los que se necesita la acción de la OMC. Entre los sectores sobre los cuales la celebración de negociaciones ha sido ya decidida, el primero es el de los servicios. Las negociaciones en este ámbito han de posibilitar la prosecución de la liberalización en este sector, garantizando un mayor acceso a los mercados y la reducción de las restricciones al trato NMF. Las obligaciones que se asuman no han de resultar limitadas por procedimientos que autoricen el incumplimiento de los criterios de transparencia y proporcionalidad. En el campo de la agricultura, Suiza está dispuesta a proseguir su proceso de reformas a largo plazo, de acuerdo con las cuatro modalidades específicas establecidas en el artículo 20 del Acuerdo correspondiente. En la elección de las medidas y en el ritmo de la reforma se ha de tener plenamente en cuenta el carácter multifuncional de la agricultura. Además, es indispensable apuntar a una reducción considerable de los obstáculos arancelarios y no arancelarios al comercio de mercancías industriales en todos los sectores. Los Miembros también deben apuntar a eliminar los trámites aduaneros excesivamente engorrosos o complejos, cuyos costos rebasan a menudo la cuantía de los derechos aduaneros percibidos. El orador no sólo se refiere a la facilitación del comercio, sino también a la armonización de las normas de origen. Con respecto a las medidas sanitarias y fitosanitarias y a los obstáculos técnicos al comercio, es menester reforzar y aclarar las disposiciones existentes. Las negociaciones deben también tener por objetivo la redacción de normas multilaterales encaminadas a mejorar, sobre una base no discriminatoria, las operaciones de contratación pública, con las que se vincula en la

práctica una parte importante de todo el problema del acceso a los mercados. En cuanto a la inversión y el comercio, estas dos actividades están estrechamente vinculadas y ambas exigen, para su desarrollo, un marco multilateral previsible y coherente. La OMC ha de asumir el papel natural que le incumbe en este campo, así como en el de la interacción entre el comercio y la política relativa a la competencia. En lo tocante al comercio y el medio ambiente, el objetivo de un desarrollo sostenible, aceptado por todos los países, requiere una práctica coherente en la política comercial y en la de protección ambiental. Es por tanto indispensable esforzarse por garantizar la coherencia de las normas de la OMC con las disposiciones relativas al comercio de los acuerdos internacionales sobre el medio ambiente. Los Miembros también deben tratar de fortalecer la cooperación entre las instituciones de Bretton Woods y la OMC. La actual situación económica internacional lo aconseja claramente. Además, han de dedicar toda la atención necesaria a los problemas de los países menos adelantados, llevar a la práctica las recomendaciones de la Reunión de Alto Nivel y mejorar la coordinación entre los organismos que tienen a su cargo el suministro de asistencia técnica. Por último, con respecto al programa de trabajo propuesto por el Presidente, su delegación conviene en que la labor preparatoria para la Tercera Conferencia Ministerial puede llevarse a cabo en tres fases. En primer lugar, una fase de reflexión, durante la cual se identificarían y examinarían las cuestiones que serían objeto de las próximas negociaciones. En segundo lugar, una fase de inventario, en el curso de la cual los Miembros elaborarían la lista de los trabajos previstos y tomarían nota de las propuestas formuladas. Por último, en tercer término, una fase dedicada a la elaboración de un programa de negociaciones que se sometería al examen de los Ministros. La primera fase debería ser relativamente breve, puesto que las posiciones de los distintos Miembros son en gran medida conocidas.

El representante de Uganda expresa el apoyo de su delegación a lo declarado por Egipto en nombre del grupo africano. Para Uganda, una prueba crítica de la OMC consiste en la manera en que integre a los países menos adelantados en el sistema mundial de comercio y les permita beneficiarse de éste. La Reunión de Alto Nivel celebrada en 1997 constituyó un paso positivo, y los Miembros deben pasar a aplicar sus resultados. Sólo unos pocos de ellos han aportado propuestas de acceso a los mercados, y Uganda tiene la esperanza de que, cuando los Miembros se ocupen del seguimiento de la reunión en curso, sea posible evaluar las ofertas, el modo en que se hayan aplicado, y su contribución a la integración de los países menos adelantados en el sistema multilateral de comercio. La aplicación de un trato especial y diferenciado a los países en desarrollo es de gran importancia para Uganda, y el orador espera que se pueda establecer una base jurídica para el trato preferencial a los subgrupos regionales de países en desarrollo. El recurso a exenciones para el suministro de ese trato, como se ha hecho en el marco del GATT, ya no puede considerarse una solución práctica a largo plazo. También cabría introducir disposiciones más flexibles en relación con las preferencias comerciales autónomas ofrecidas por países desarrollados a subgrupos regionales. Los países en desarrollo han encontrado asimismo problemas en el campo de los obstáculos técnicos y en el de las medidas sanitarias y fitosanitarias. Como muchos ya han indicado, los compromisos de la Ronda Uruguay en estos campos han consistido en la mayoría de los casos en cláusulas "del máximo empeño". El orador tiene la esperanza de que, cuando los Miembros preparen la Tercera Conferencia Ministerial, se examinen esas cláusulas "del máximo empeño", con miras a hacerlas más concretas. Tiene también la esperanza de que los países desarrollados ayuden, en lo posible, a los países menos adelantados a cumplir las nuevas normas que puedan elaborarse. Las disposiciones de transición establecidas para los países menos adelantados y los países en desarrollo en los Acuerdos de la OMC, no sólo tenían por objeto dar tiempo a estos países para introducir la legislación nacional correspondiente; también se basaban en el supuesto de que entretanto los países en desarrollo recibirían asistencia para poder aplicar plenamente los Acuerdos. El orador espera que la Tercera Conferencia Ministerial conduzca a resultados equilibrados, que tengan en cuenta los intereses de los países menos adelantados y de los demás países en desarrollo. Con respecto a la organización de los trabajos, su delegación puede aceptar las propuestas formuladas por el Presidente. No obstante, desea destacar que debe reservarse al Consejo General un papel central en el proceso, y que este órgano ha de vigilar de manera permanente el desarrollo de los trabajos y abordar las cuestiones comunes a diferentes sectores.

El representante de Tanzanía manifiesta el apoyo de su delegación a lo declarado por Egipto en nombre del grupo africano. En esa declaración, así como en las de Uganda y varias otras delegaciones, se han expuesto la mayor parte de las inquietudes de su país. Con respecto a las declaraciones formuladas por diversas delegaciones en relación con la reciente crisis económica internacional, advierte con interés que está surgiendo un consenso de que un tema antes considerado de competencia de otras organizaciones internacionales puede tener repercusiones desfavorables para el comercio de los Miembros de la OMC. Su delegación, y algunas otras, expresaron en anteriores ocasiones su inquietud ante otros problemas que, a su juicio, tenían consecuencias perjudiciales para la viabilidad comercial de sus países. Desafortunadamente, tropezaron con una fuerte resistencia de varias partes, y se les dijo que tales cuestiones bien podían tratarse en otros foros, y en particular en el FMI y el Banco Mundial. El orador tiene la esperanza de que la toma de conciencia por algunos países de que la evolución en otros campos puede tener efectos sobre el comercio, se extienda también a las inquietudes que su delegación, entre otras, había planteado previamente. Cuando los Miembros emprendan un nuevo programa de trabajo, espera que el comienzo del proceso no empeore la situación de las delegaciones más pequeñas, y que al acordarse el modo de organizar los trabajos se tengan en cuenta las dificultades que plantean a éstas el gran número de reuniones que se celebran. Su delegación apoya las propuestas formuladas por el Presidente para la organización de los trabajos en los próximos meses, y estima que debe hacerse un esfuerzo por mantener el número de reuniones propuesto. Con respecto a las cuestiones de fondo, su delegación tiene la esperanza de que se examine la situación en que se encuentra la aplicación de los compromisos asumidos en la Reunión de Alto Nivel en favor de los países menos adelantados, y que se hará una cuidadosa evaluación de la aplicación del marco integrado a fin de formular las recomendaciones necesarias a la Tercera Conferencia Ministerial. También espera que se cumplan los compromisos asumidos en el párrafo 6 de la Declaración Ministerial relativos a un mejor acceso a los mercados para los productos exportados por los países menos adelantados, tal como lo propuso el Director General en 1996. Por último, atribuye gran importancia a la aplicación de los acuerdos y decisiones existentes y confía en que en los debates relativos a la aplicación, se tendrán debidamente en cuenta los campos que presentan interés para los países menos adelantados.

La representante de Costa Rica acoge favorablemente la propuesta del Presidente relativa a la organización de reuniones informales en los meses venideros, y estima que la propuesta de celebrar una reunión adicional en enero de 1999 es acertada. Aunque cada una de esas reuniones debe centrar su atención en las cuestiones tratadas en la Declaración Ministerial de 1998 en el orden propuesto por el Presidente, debe dejarse a las delegaciones la posibilidad de plantear cuestiones que hayan surgido en reuniones anteriores. Costa Rica atribuye gran importancia a la cuestión de la aplicación, así como a las cuestiones relacionadas con el programa incorporado, y en particular a la labor sobre la agricultura y los servicios. En cuanto a los compromisos y los trabajos futuros convenidos en Singapur, Costa Rica tiene especial interés en la relación entre el comercio y la inversión, y estima necesario desarrollar en la OMC un marco multilateral para las inversiones. A la luz de las actuales dificultades internacionales del sector financiero, es absolutamente necesario proporcionar una señal clara en este sentido en el más breve plazo. Esto ayudaría a crear un entorno de seguridad que favorecería la inversión directa y sería indudablemente beneficioso para el crecimiento y el desarrollo económicos. Costa Rica está también interesada en que se hagan progresos en el examen de la interacción entre el comercio y la política de competencia así como en la transparencia en la contratación pública. La oradora confía en que el proceso que tendrá lugar próximamente permitirá a los Miembros identificar las cuestiones sobre las cuales es menester elaborar disciplinas multilaterales. Su delegación espera también que los trabajos que se están emprendiendo conduzcan a la aprobación por la Tercera Conferencia Ministerial de un marco de negociación global para todos los sectores del comercio. Su Gobierno asumió compromisos considerables en negociaciones sectoriales anteriores, por ejemplo en el campo de la tecnología de la información, porque estimaba que las ventajas de la liberalización del comercio en estos sectores no podían hacerse esperar más. No obstante, cree ahora que debe tratarse de obtener una liberalización mayor en todos los sectores por medio de una negociación global, en la que las ventajas y concesiones para todos se incluyan en un

compromiso considerado como un todo único. Piensa, además que, en el camino hacia esa negociación global, será necesario asumir un compromiso de mantenimiento del *statu quo*.

El representante de la Argentina dice que desea hacer suyas las opiniones expresadas por otras delegaciones, así como por el Director General, en el sentido de que la actual crisis económica no puede resolverse mediante un retorno al proteccionismo. En realidad, la mejor señal que puede enviar la OMC, y la mejor aportación que puede hacer a la solución de esta crisis, es reiterar la determinación de los Miembros de mantener los mercados abiertos y su deseo de seguir adelante, pasando a una nueva fase del proceso de liberalización del comercio. Por lo que se refiere a la aplicación, los Miembros deben distinguir entre tres tipos de problemas. En primer lugar, los que resultan de la falta de aplicación de acuerdos existentes o de las violaciones en que incurren los Estados Miembros. Estos problemas sólo pueden resolverse por medio de consultas entre los países interesados, y en último término mediante el mecanismo de solución de diferencias. La segunda serie de problemas se relaciona con las cuestiones que no han sido previstas en los Acuerdos de la Ronda Uruguay, o las que han surgido después de la aplicación de esos Acuerdos. Tales problemas tendrán que examinarse dentro del marco de la labor a que se refiere el inciso i) del apartado a) del párrafo 9 de la Declaración Ministerial, y ello puede conducir a la negociación de nuevos instrumentos, al reexamen o revisión de ciertos aspectos de las normas existentes, o bien a la adopción de una interpretación convenida de éstas. La tercera serie de problemas es la vinculada con la falta de aplicación de compromisos asumidos colectivamente durante la Ronda Uruguay. El caso de mayor interés a este respecto es el retardo en el desarrollo de disciplinas multilaterales convenidas para los créditos a la exportación. La Argentina tiene la esperanza de que los compromisos de Marrakech se lleven plenamente a la práctica antes de que los Miembros comiencen nuevas negociaciones de amplio alcance. Con respecto a las negociaciones cuya realización ya se ha acordado y a los exámenes que figuran en el programa incorporado, si en una futura ronda de negociaciones se hubiesen de incluir nuevas cuestiones y objetivos que rebasaran los convenidos en Marrakech, habrá lógicamente que reexaminar estos últimos. Esto sería particularmente pertinente en el caso de la agricultura y del artículo 20 del Acuerdo correspondiente, en el que se fija el alcance de las negociaciones futuras sobre el sector. En cuanto a las repetidas referencias hechas en algunas declaraciones al supuesto carácter multifuncional de la agricultura, su delegación estima que detrás de ese nuevo término se oculta un viejo tema del proteccionismo agrícola, sospechosamente invocado por los mismos países. Su delegación espera que no se trate de un nuevo intento de frenar el proceso de liberalización del sector, y que éste recibirá, en las normas y disciplinas de la OMC, el mismo trato dado a otros sectores abarcados por las actividades de la Organización. Si no fuera así, habría una vez más varios países que no encontrarían estímulo alguno para iniciar negociaciones en otros sectores. Por último, su delegación apoya la propuesta del Presidente relativa a la organización de los trabajos. La Argentina también apoya la celebración de una reunión adicional en el mes de enero con el propósito de hacer un inventario de las cuestiones examinadas en las tres reuniones informales anteriores del Consejo General. Da asimismo su apoyo a la posibilidad de dividir el proceso que se siga desde ahora hasta la Tercera Conferencia Ministerial en tres fases, según lo propuesto por Nueva Zelanda y Suiza.

El representante de Colombia dice que su delegación apoya las propuestas del Presidente relativas al calendario de reuniones de los próximos meses. Se han descrito claramente los campos que deben abarcar los trabajos, e incumbirá al Consejo General adoptar un método que facilite el análisis y examen de las propuestas formuladas por los Miembros. Colombia estima que el punto de partida ha de ser una evaluación de la aplicación de los Acuerdos, en la que se dedique especial atención a los problemas y dificultades que han encontrado los países en desarrollo. Estos países han señalado en varias ocasiones en el Consejo General la necesidad de tener en cuenta, en toda futura promoción o avance del proceso de liberalización, las condiciones muy a menudo adversas en las que han venido asimilando las múltiples obligaciones derivadas del complejo sistema multilateral de comercio, y adaptándose a ellas. Aunque se han hecho enormes esfuerzos institucionales, subsisten aún dificultades considerables que necesitan atención, y la correspondiente asistencia técnica de la OMC. También es importante pensar en la posibilidad de extender ciertos regímenes



excepcionales, a fin de que la transición a la aplicación de normas de carácter general esté de acuerdo con las posibilidades de los países en desarrollo. Además, han de ser objeto de cuidadosa atención las inquietudes expresadas con respecto a la contribución de los países desarrollados a la liberalización del comercio en campos de interés para los países en desarrollo, tales como el acceso a los mercados de los productos agropecuarios y los textiles. A este respecto, el Consejo General ha de consultar los exámenes y estudios realizados por los distintos órganos subsidiarios. En cuanto a las estipulaciones sobre negociaciones futuras contenidas en el Acuerdo sobre la Agricultura y en el Acuerdo sobre el Comercio de Servicios, los Miembros deben procurar recomendar un marco de referencia que, sobre la base de las disposiciones pertinentes, especifique la metodología, el ámbito y el marco temporal de las negociaciones. En los trabajos preparatorios, en la formulación de recomendaciones a los Ministros, y en las decisiones de éstos, no debe producirse interferencia alguna causada por la evolución de negociaciones adicionales en otros campos. Las nuevas negociaciones han de orientarse además a la obtención de la mayor simetría posible en el acceso a los mercados de los productos originarios de los países desarrollados, por una parte, y de los que interesan en particular a los países en desarrollo, por la otra. En cuanto al examen de nuevas cuestiones y disciplinas multilaterales, tales como la evolución hacia una mayor liberalización en el campo de los productos industriales, Colombia abordará las deliberaciones de manera positiva, pero sólo fijará su propia posición a la luz de las demás posiciones que se adopten, así como del análisis del alcance de las propuestas que se formulen.

El representante del Pakistán dice que su delegación ha advertido con agrado que muchas delegaciones han iniciado sus intervenciones haciendo referencia al más amplio contexto económico en el que tiene lugar la reunión en curso. Esto demuestra la conciencia colectiva que tienen los Miembros de las múltiples y directas consecuencias de la crisis financiera actual sobre la labor que están realizando en la OMC. No obstante, inquietan al Pakistán las enseñanzas algo simplistas que algunos extraen de la crisis financiera. Aunque es ciertamente menester que los Miembros se aseguren de que no surgirán tendencias proteccionistas como resultado de la crisis financiera, y que colaboren para seguir fortaleciendo el sistema multilateral de comercio, ello no significa que haya que precipitarse hacia un ambicioso programa de liberalización. De hecho, la única enseñanza clara que puede derivarse de la crisis financiera, consiste en que debe adoptarse un enfoque muy cuidadoso y ponderado de la liberalización. Ciertamente, existe ahora general acuerdo en que una de las principales causas de la crisis financiera ha sido la apertura apresurada de los mercados financieros. Por lo que se refiere a la labor que los Miembros han de realizar en el período anterior a la Tercera Conferencia Ministerial, las cuestiones que deben examinarse no sólo se indican expresamente en la Declaración Ministerial de 1998, sino que se les ha asignado en ella cierto orden jerárquico, según su importancia y, en realidad, se han determinado las respectivas prioridades. La labor ha de centrarse en los campos que figuran en el apartado a) del párrafo 9 de la Declaración Ministerial. Éstos abarcan las cuestiones de aplicación y las negociaciones y otros trabajos ya estipulados para la OMC. En la Segunda Conferencia Ministerial, su delegación puso de relieve, en términos generales, las inquietudes del Pakistán relacionadas con las cuestiones de aplicación. Entre éstas se contaba su preocupación por la falta de liberalización del sector de los textiles, que ha estado sujeto a restricciones al trato NMF durante los últimos cinco decenios; por las desigualdades del Acuerdo sobre la Agricultura; por el recurso indebido a ciertas disposiciones del Acuerdo Antidumping, y por la tendencia a reducir al mínimo e incluso a hacer retroceder la aplicación de las disposiciones contenidas en diversos Acuerdos sobre la concesión de un trato especial y diferenciado a los países en desarrollo. El Pakistán presentará documentos con propuestas concretas para responder a estas inquietudes, y no entrará en detalles en la reunión actual. No obstante, reitera que si los trabajos relativos a la aplicación han de ser significativos, no debe tratarse de una labor puramente mecánica. Ha de ser, en cambio, una evaluación económica y política más amplia que: i) determine si se están alcanzando las ventajas que se había previsto obtener de los Acuerdos de la Ronda Uruguay; ii) identifique los problemas que se han planteado en el curso de la aplicación de los Acuerdos o que sean inherentes a éstos, y iii) sugiera modos de solucionar estos problemas, y lograr que se cumplan las previsiones relativas a las ventajas que debían derivarse de tales Acuerdos. El Pakistán está dispuesto a examinar las propuestas que puedan presentar los Miembros, pero desea formular algunas

advertencias: en primer lugar, al presentar sus propuestas, especialmente sobre cualquier cuestión nueva, los Miembros deben ser realistas en sus ambiciones; en segundo término, no debe haber ninguna vinculación entre cualquier cuestión nueva y aquellas que los Miembros ya han estipulado que deben examinar y negociar; en tercer lugar, las cuestiones no relacionadas con el comercio, como la relativa a las normas del trabajo, no pueden tratarse en la OMC. Por último, en lo que se refiere a la organización de la labor del próximo trimestre, el orador ha tomado nota del calendario de reuniones propuesto por el Presidente. No obstante, su delegación cree firmemente que, dado el gran número de cuestiones, bastante complejas, que figuran en el apartado a) del párrafo 9 de la Declaración Ministerial, será menester dedicar en forma exclusiva al examen del referido apartado por lo menos las tres primeras reuniones informales que se celebren entre las reuniones oficiales, dejando también abierta la posibilidad de volver sobre estas cuestiones en otras de tales reuniones. Con respecto a las fechas de las reuniones propuestas, el orador se suma a quienes han sugerido que se fije otra fecha para la reunión prevista para febrero de 1999.

El representante de Guatemala dice que la crisis mundial ha dado materia de reflexión a los Miembros y que, como otros ya han señalado, el sistema multilateral de comercio constituye parte de la solución de la crisis. Debe mantenerse el ritmo de la liberalización del comercio, y los Miembros han de velar por que la labor de la OMC conserve su impulso. Al mismo tiempo, es menester realizar auténticos esfuerzos para garantizar que los países en desarrollo puedan beneficiarse de la liberalización futura y, por tanto, que exista un equilibrio en la acción encaminada a esa liberalización. Por lo que se refiere a la agricultura, los Miembros han de tratar de alcanzar una liberalización real para todos los productos agropecuarios, eliminando todas las subvenciones concedidas a éstos. Su delegación está de acuerdo con lo declarado por Australia con respecto a los objetivos del Grupo de Cairns. Los países en desarrollo que son competitivos en el sector agropecuario necesitan que sus productos gocen de verdadero acceso, a fin de garantizar una calidad de vida superior para sus habitantes. En lo que atañe a los servicios, su delegación desea una liberalización que respete los principios y normas proclamados, con miras a lograr la expansión de ese sector en condiciones de transparencia y de liberalización progresiva, al mismo tiempo que se reconocen las asimetrías existentes y se permite que las economías pequeñas, como la de Guatemala, tengan acceso a la tecnología y a la información. En cuanto a las cuestiones de aplicación, los Miembros han de velar por que se cumplan todos los Acuerdos. Su delegación apoya el calendario propuesto por el Presidente, y está de acuerdo en que se celebre una cuarta reunión informal en el mes de enero de 1999.

El representante de Turquía dice que los actuales problemas económicos mundiales no deben afectar al programa bosquejado para los Miembros por los Ministros en el mes de mayo, y que su país tiene la esperanza de que los Miembros no cederán ante las presiones proteccionistas que se están incrementando como consecuencia de la crisis actual. Teniendo ello presente, Turquía estima importante que se prosigan los esfuerzos en pro de un sistema liberal de comercio internacional basado en los principios de libre competencia, de no discriminación y de eliminación de los obstáculos al comercio, velando al mismo tiempo por que se mantenga un enfoque equilibrado, que tenga en cuenta los intereses de todos los Miembros. Turquía estima que debe darse prioridad a las negociaciones y exámenes comprendidos en el programa incorporado. Atribuye gran importancia a la iniciación de negociaciones sobre los servicios y la agricultura y a la revisión del Acuerdo sobre los ADPIC, con arreglo a lo programado. Es importante, para la credibilidad de la OMC, que esto se haga en los plazos previstos. Turquía también apoya la propuesta de incluir negociaciones sobre los aranceles industriales con el fin de introducir una mayor liberalización mediante considerables mejoras del acceso a los mercados en todos los sectores. Los Miembros han de abordar nuevas cuestiones, como las relacionadas con las inversiones, la competencia, la contratación pública y el comercio electrónico, después de que los grupos y los órganos subsidiarios competentes hayan concluido su labor. Turquía acoge con satisfacción el programa de trabajo sobre el comercio electrónico, que permitirá a los Miembros identificar materias en las que podrán colaborar en el marco de la OMC. A fin de garantizar la credibilidad y el carácter universal de la OMC y del sistema multilateral de comercio, deben concluirse en el más breve plazo las negociaciones en curso sobre la

adhesión de los países que la han solicitado. La adhesión a la OMC exige el pleno respeto de las normas y disciplinas de la Organización, pero, al mismo tiempo, se ha de adoptar un enfoque equilibrado para todos los países en trámite de adhesión. Turquía estima que deben tenerse en cuenta las necesidades especiales de las economías que se encuentran en proceso de desarrollo, incluidas las menos adelantadas, así como las exigencias de ese proceso. Han de tenerse en cuenta también las dificultades que han surgido en la aplicación de los Acuerdos resultantes de la Ronda Uruguay. A este respecto, el suministro de asistencia técnica a los países en desarrollo y a los países menos adelantados, así como los programas encaminados a aumentar las capacidades de estos países, tienen una importancia considerable para la participación efectiva de los mismos en el sistema multilateral de comercio. Turquía también estima importante que los países menos adelantados gocen de un mejor acceso a los mercados. La integración de sus economías en el comercio internacional, no sólo tiene importancia para su desarrollo económico, sino también para el comercio mundial. Por último, su delegación está en general de acuerdo con el calendario propuesto por el Presidente para las reuniones destinadas a preparar la Tercera Conferencia Ministerial.

El representante de Sri Lanka dice que su delegación apoya las opiniones expresadas por varias otras en el sentido de que, en la organización del programa de trabajo que se está debatiendo en esta reunión, la atención debe centrarse en los apartados a) y c) del párrafo 9 de la parte dispositiva de la Declaración Ministerial de 1998. No obstante, esto no significa que su país se oponga a los trabajos identificados en los apartados b) y d) del mismo párrafo. Por el contrario, Sri Lanka apoya plenamente la realización de todos los trabajos convenidos en la Reunión Ministerial. No obstante, los últimos trabajos citados deberán naturalmente programarse de manera que sólo se aborden después de haberse tratado íntegramente las cuestiones relativas a la aplicación. Tras oír los planes tan ambiciosos expuestos por ciertas delegaciones con respecto a la organización de la labor del Consejo General, Sri Lanka desea subrayar que prefiere que se comience por el principio, es decir, por evaluar la aplicación de los acuerdos y decisiones existentes, y después, en una secuencia lógica, se pase a los asuntos incluidos en el programa incorporado. Con respecto a la iniciación de una nueva ronda amplia de negociaciones, a la que se refirieron algunas delegaciones, su delegación opina que es demasiado pronto para que países como el suyo piensen siquiera en tales cuestiones. Al igual que gran número de otros países en desarrollo, Sri Lanka apenas ha podido hasta ahora comenzar a abordar los enormes retos y obligaciones a que ya debe hacer frente, tras la última ronda general de negociaciones comerciales multilaterales. No es posible exagerar la situación en que se encuentran las pequeñas economías como Sri Lanka, dadas las desastrosas consecuencias que tiene a través del mundo la actual crisis económica. Estas economías son sumamente vulnerables a tales acontecimientos, sobre los que no tienen absolutamente ningún control. Es de mero sentido común que, en sus esfuerzos futuros, avancen en forma lenta y segura. No obstante, Sri Lanka desea reiterar su pleno compromiso con las obligaciones asumidas en la Ronda Uruguay y con el mayor fortalecimiento del sistema multilateral de comercio. En tal contexto, estima prioritario que los Miembros completen la extensa labor ya emprendida con arreglo a los distintos Acuerdos de la OMC, antes de embarcarse en ninguna nueva ronda amplia de negociaciones. Su delegación está de acuerdo en general con el programa de trabajo propuesto por el Presidente y con el calendario conexo.

La representante del Canadá dice que la actual reunión extraordinaria del Consejo General se celebra en un momento oportuno. Es de importancia crucial que los Miembros muestren al mundo que están decididos a mantener un sistema multilateral de comercio abierto. Como ha señalado el Director General, y como bien saben los Miembros, el comercio y la inversión, los bienes y servicios y el capital, la demanda y el crecimiento, van juntos. Cuando se procura restablecer el crecimiento, crear empleo, y desarrollar así mercados en los países afectados, ha de seguirse teniendo cierto éxito en el acceso a los mercados del Japón, América del Norte y Europa. El cierre de las fronteras, u otras manifestaciones de mayor proteccionismo, pueden agravar la situación. Inversamente, una adhesión más profunda a las normas actuales de la OMC, en cuanto a la transparencia, la reglamentación razonable y no discriminatoria, y el acceso a los mercados, infundirá a las empresas comerciales y a los inversores la confianza necesaria para operar en esos mercados y contribuir directamente al empleo y al crecimiento. En pocas palabras, el marco basado en las normas de la OMC no forma

parte del problema, sino de la solución. Otro modo concreto de demostrar el compromiso de los Miembros con el sistema multilateral de comercio basado en tales normas, consiste en seguir adelante con los trabajos preparatorios de la Tercera Conferencia Ministerial. A este respecto, es evidente que muchos países ya han avanzado considerablemente en su reflexión acerca del alcance de las negociaciones que los Miembros han de emprender antes del fin de 1999. Su Gobierno ha comenzado a pedir aportaciones a las partes interesadas de su país. Esta es una tarea mucho más compleja que en el pasado, en gran parte debido al éxito mismo de la OMC. Cada vez más elementos de la sociedad civil estiman que el sistema multilateral de comercio tiene repercusiones directas e inmediatas sobre su bienestar. Quieren, con razón, que sus opiniones se tengan en cuenta en la elaboración detallada de la posición del Canadá sobre las cuestiones que todos estamos tratando en la OMC. El Canadá ha concebido algunos claros objetivos que sirven de telón de fondo para las consultas internas que está emprendiendo. Seguirá dando prioridad al propósito de asegurar que los resultados de las anteriores negociaciones comerciales multilaterales se conviertan en beneficios reales, un objetivo que sin duda comparten todos los Miembros. El Canadá también está interesado en las oportunidades que proporcionarán las nuevas negociaciones, en los campos ya estipulados por los Miembros, es decir, la agricultura y los servicios, y que han de comenzar al final del año próximo.

Al igual que muchos otros Miembros, el Canadá no ha decidido aún qué otras cuestiones deberían introducirse en este conjunto de negociaciones; esto deberá decidirse en los próximos meses. No obstante, es menester que se traten sistemáticamente una serie de cuestiones, antes de que los Miembros determinen cuáles serán las recomendaciones definitivas que se formularán a los Ministros en 1999. Entre estas cuestiones se cuenta, en primer lugar, la reducción de los obstáculos tradicionales: los contingentes, las restricciones a la importación y los aranceles industriales, así como las medidas en frontera que aumentan las cargas administrativas, en vez de facilitar la circulación transfronteriza de bienes y servicios; en segundo lugar, a medida que se han ido reduciendo los obstáculos arancelarios, preocupan cada vez más al Canadá los de carácter no arancelario, como las normas técnicas y las medidas sanitarias y fitosanitarias que pueden restringir indebidamente el comercio. Los Miembros han de mantener el equilibrio que proporcionan las normas de la OMC, entre el propósito de evitar restricciones injustificadas al comercio, por una parte, y, por la otra, la protección del derecho de los gobiernos a establecer reglamentaciones que respondan a intereses públicos legítimos; en tercer lugar, el Canadá apoya plenamente la decisión, adoptada por los Ministros en la Conferencia Ministerial de Singapur, de añadir un programa de trabajo sobre el comercio y la competencia, sobre el comercio y la inversión, y sobre la transparencia en la contratación pública. Un análisis más detenido de estos campos, así como los informes que presenten los respectivos grupos a la reunión de diciembre del Consejo General, permitirá a los Miembros adoptar decisiones más fundadas sobre los pasos que han de darse a continuación. En conjunto, la creciente orientación de la labor hacia los obstáculos no arancelarios, los servicios, la competencia y la inversión, los marcos reglamentarios apropiados y la transparencia, indica al Canadá que el programa de las negociaciones comerciales está animado cada vez más por el propósito de fortalecer los mercados, además de abrirlos. Su centro de atención se desplaza hacia los programas horizontales nacionales de reforma de las reglamentaciones, desarrollo democrático y mejora de la administración. Todos están trabajando en el marco de las normas vigentes de la OMC para crear una estructura de supervisión previsible y transparente que evite en definitiva la corrupción y cree un entorno estable para los comerciantes, los inversores y los consumidores. Esto pone a su vez de relieve la importancia de una mayor transparencia en la labor de la OMC, y especialmente en los trabajos preparatorios. Se trata de un programa exigente. Los Miembros deberán decidir cómo han de estructurar las negociaciones para desarrollarlo. Muchas delegaciones han apoyado en la reunión actual la celebración de una nueva ronda amplia de negociaciones comerciales. Los Miembros también deben estudiar el modo de obtener resultados en tiempo oportuno. El Canadá estima que debe contemplarse la posibilidad de formar diferentes grupos de cuestiones, con miras a concluir las negociaciones en momentos diferentes. Esto puede ofrecer un equilibrio de incentivos para alentar a los países a avanzar, y conducir a la pronta obtención de resultados en algunos sectores. Se trata de problemas complejos, tanto en lo que se refiere al fondo de las negociaciones como a la manera de llevarlas a cabo. Éstos exigirán una gran labor preparatoria, en Ginebra y en el ámbito interno de los distintos

países. El proceso de los trabajos preparatorios conducentes a la Tercera Conferencia Ministerial que el Presidente ha bosquejado, se adapta bien a las consultas internas que ha iniciado el Canadá, y su delegación lo apoya plenamente.

El representante de Venezuela manifiesta que, al igual que otros, su país está convencido de que el comercio mundial será parte integrante de cualquier solución a la actual crisis internacional, y que su liberalización contribuirá al desarrollo y al crecimiento económico. Las dificultades inherentes a la actual crisis financiera crearán otros problemas y deficiencias que deberán corregirse. La búsqueda de una mayor liberalización del comercio y de nuevas disciplinas para regularlo constituirá una aportación al propósito de evitar crisis futuras. Su delegación está de acuerdo en que la reunión actual ha de enviar un claro mensaje de alarma a los agentes neoproteccionistas que pueden tratar de aprovechar las dificultades que atraviesan actualmente muchos países. La iniciación de la labor preparatoria de una nueva ronda de negociaciones debe apreciarse en toda su verdadera dimensión. Los Miembros han de ser muy claros en cuanto al contexto en el que actúan y al contenido que desean infundir a la ronda. Su delegación también estima que las negociaciones futuras deberán ser de amplio alcance a fin de abarcar el mayor número de opciones dentro de un calendario que deberá tener como base los compromisos ya asumidos. La flexibilidad del proceso será importante. Será menester que los Miembros examinen también la cuestión de la aplicación. Deberá efectuarse un análisis detenido de un claro inventario de las dificultades que han encontrado los países en desarrollo para llevar a la práctica lo estipulado en sus compromisos, y ha de disponerse del tiempo necesario para que se puedan determinar los orígenes reales de las dificultades, y hallar así el modo de solucionarlas. Además, ha de seguirse considerando de máxima prioridad la obligación de mantener los compromisos asumidos por todos en la OMC. La cuestión del acceso a los mercados, por ejemplo en sectores de interés fundamental para los países en desarrollo, es de particular importancia. Los países desarrollados deben comprender las aspiraciones de los países de menores recursos y de menor importancia en el sistema de comercio. Su delegación apoya plenamente el calendario de reuniones propuesto por el Presidente y desea destacar la necesidad de actuar con la flexibilidad necesaria, con el propósito de disponer de tiempo suficiente para examinar las primeras partes del mandato impartido en la Declaración Ministerial. Los Miembros también deben ser flexibles en cuanto al marco temporal que les permita cumplir las recomendaciones de esa Declaración.

El representante de Israel dice que su delegación comparte muchas de las opiniones que ya se han expresado y centrará su declaración en los puntos que tienen para ella mayor importancia. Israel apoya la celebración de una ronda de amplias negociaciones comerciales que permita la compensación recíproca de las ventajas y desventajas entre los diferentes sectores y campos y, de tal manera, beneficie a todos los Miembros. Atribuye gran importancia al programa incorporado, en especial a las negociaciones estipuladas relativas a una mayor liberalización del sector de los servicios. También apoya nuevas negociaciones sobre las cuestiones tradicionales, es decir, la reducción de los derechos aplicados a los productos industriales y la supresión de obstáculos no arancelarios. No obstante, el momento es oportuno para que los Miembros inicien también un proceso de negociaciones sobre otras cuestiones. Israel estima importantes diversas cuestiones mencionadas en la Declaración Ministerial de Singapur, especialmente la relativa a la transparencia de la contratación pública. Todos los Miembros se beneficiarían de un mayor acceso a las licitaciones públicas. Su delegación insta a los Miembros a examinar con ánimo favorable la posibilidad de adherirse al Acuerdo sobre Contratación Pública. Israel también expresa su apoyo a los esfuerzos encaminados a simplificar los trámites de aduana y otros procedimientos burocráticos, en el marco de la facilitación del comercio. Por lo que se refiere al comercio electrónico, su delegación acoge con satisfacción el programa de trabajo propuesto y apoyará su desarrollo. Apoya asimismo la propuesta del Presidente relativa a la organización de la labor, y aceptará cualquier reajuste que sea necesario para atender a los deseos de todos los Miembros.

El representante de la República Dominicana dice que una de las condiciones necesarias para superar los efectos de las crisis financieras, como la que se está experimentando, es la existencia de un sistema multilateral de comercio reforzado, justo y eficaz, que pueda prevalecer sobre el

unilateralismo y el proteccionismo. Su delegación estima, como las del Brasil y la India, que el examen de los temas en la fase preparatoria está implícito en el orden en que se los presenta en el párrafo 9 de la Declaración Ministerial. En especial, las cuestiones de aplicación se han centrado hasta ahora en la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de los países en desarrollo. Poca o ninguna atención se ha prestado al cumplimiento de los países desarrollados, o a cómo han ejercido éstos sus derechos, en particular en los campos de la agricultura y de los textiles y el vestido, o a lo referente al trato especial y diferenciado. Preocupa también a su delegación que, a pesar de que los artículos IV y XIX del AGCS están pendientes de aplicación desde que fueron negociados, los Miembros están ya proponiendo nuevos temas de negociación que afectarían a la integridad y el equilibrio intrínseco de ese Acuerdo. Ello tendría por consecuencia que el ámbito de aplicación del AGCS se limitaría a ciertos aspectos del comercio transfronterizo de servicios. Por estas y otras razones, su delegación se suma a la de Egipto en la petición de que los temas previstos en el inciso i) del apartado a) del párrafo 9 de la Declaración Ministerial sean objeto de continua atención durante todo el proceso preparatorio de la Tercera Conferencia Ministerial. Esos temas han de incluirse, por tanto, en los órdenes del día de todas las próximas reuniones. Por lo que se refiere a la iniciación de una nueva ronda de negociaciones, su delegación está de acuerdo con otras delegaciones que han comentado el programa incorporado. La labor ya estipulada en materia de servicios y de agricultura no debe afectar al proceso preparatorio. La mayoría de los objetivos expuestos para la agricultura por el Grupo de Cairns son adecuados para la obtención de resultados equilibrados. En materia de servicios, debe cumplirse plenamente el mandato del artículo XIX, que ha de conducir a resultados concretos en sectores en los que se han registrado muy pocos cambios en el *statu quo* durante el siglo actual, como el del transporte marítimo. También ha de explorarse la posibilidad de incorporar el transporte aéreo en el ámbito del AGCS, dado que todos pueden advertir claramente los efectos del creciente número de acuerdos sobre la libertad del espacio aéreo concertados después de la conclusión de la Ronda Uruguay. El examen de este tema sería de importancia vital para una mayor liberalización del sector turístico, uno de los raros sectores en los que los países en desarrollo tienen superávit. La mayor participación de los países en desarrollo en el comercio de servicios exige la eliminación de los obstáculos para el acceso a las redes de transporte y a los sistemas de distribución. Entre éstos, la República Dominicana asigna prioridad a las distorsiones que existen en las redes del transporte aéreo mundial, la mayor parte de las cuales son distorsiones de la competencia, con un efecto palpable sobre la capacidad de los países en desarrollo para atraer turistas en vuelos regulares. El orador coincide con los Miembros que han propuesto que se sigan examinando las normas de los Acuerdos de la OMC referentes a los acuerdos de integración regional o a las zonas de libre comercio. Inquieta a la República Dominicana que se está proyectando negociar nuevos acuerdos de integración que, en teoría, se añadirían a los Acuerdos de la OMC, pero a los que sólo les serían aplicables algunas de las disposiciones de éstos últimos. Su delegación estima que todo acuerdo que se añada a los Acuerdos de la OMC ha de tener en cuenta, no sólo las normas y disciplinas a que están sujetos los Miembros de la Organización, sino también los derechos y obligaciones de éstos. En el debate sobre la integración regional también han de analizarse ciertos aspectos que exigen un examen más detenido, como el de los efectos de las normas de origen y de las medidas correctivas del comercio, que no están sometidas a una disciplina eficaz, a pesar de las claras disposiciones del artículo XXIV del GATT. También es insatisfactoria la aplicación del artículo V del AGCS.

Por lo que se refiere al programa de trabajo iniciado en Singapur, su delegación simpatiza con los argumentos expuestos por la Comunidad acerca de la política de competencia. El Grupo de Trabajo que se ocupa de este tema ha de proseguir su labor con arreglo a su actual mandato, incluso después de que haya elaborado su informe a fin de noviembre. El Grupo ha de seguir explorando la relación entre el comercio y la competencia, centrándose en el comercio de servicios. Ese tema no se ha examinado con detenimiento, ya que la atención se ha orientado principalmente a la relación entre la competencia y el comercio de mercancías, dados los efectos anticompetitivos de las medidas correctivas del comercio. A juicio de su delegación, la política de competencia en la OMC es uno de los temas que merecen examen en la búsqueda de un resultado equilibrado de cualquier nueva ronda de negociaciones comerciales multilaterales. Los Miembros han de tener en cuenta el precedente creado por el Acuerdo sobre los ADPIC. No todos los países han estado en condiciones de presentar

sus leyes e instituciones ajustadas a las normas mínimas de este Acuerdo durante el período transcurrido desde 1992, cuando el mismo fue concertado. La solución consiste en prever un período de transición, y asegurar de esta manera que finalmente se cumplan los compromisos encaminados a proteger estos derechos con arreglo a las normas del comercio multilateral. Una negociación sobre la política de competencia puede conducir a un resultado análogo: normas mínimas; cuestiones jurídicas, de procedimiento y de cooperación, y períodos de transición que permitan realizar la labor jurídica e institucional necesaria para la aplicación en el plano nacional. Por tanto, de la misma manera que se han iniciado en abril de 1998 las negociaciones para el establecimiento del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) como un todo único y amplio, los Miembros podrían iniciar en la próxima Conferencia Ministerial nuevas negociaciones en el marco de la OMC. Esto evitaría las negociaciones sectoriales o relativas a cuestiones aisladas, que desequilibrarían aún más el sistema multilateral en un sentido desfavorable para los países en desarrollo, así como el examen de otros temas no relacionados con el comercio, tales como las normas del trabajo y el medio ambiente. El proceso preparatorio podría ser dirigido mediante reuniones informales del Consejo General, si, y sólo si, no se repitiese la exclusión que la mayoría de los Miembros han experimentado en la Conferencia Ministerial de Singapur. Por último, el orador opina que el programa de trabajo y reuniones propuesto por el Presidente para el resto del año 1998 es apropiado, aunque será necesario celebrar una cuarta reunión a mediados de enero de 1999 y una segunda reunión extraordinaria del Consejo General a finales de febrero.

El Presidente dice que, al iniciarse el presente debate, recordó a las delegaciones que los Ministros, según lo manifestado en su Declaración, habían decidido que se estableciese un proceso bajo la dirección del Consejo General, para asegurar la plena y fiel aplicación de los acuerdos existentes y para preparar el tercer período de sesiones de la Conferencia Ministerial. Añade que, a su juicio, la actual reunión ha constituido un paso inicial importante del proceso. Tras escuchar las deliberaciones, ha llegado a la conclusión de que esta tarea tiene aún mayor importancia en los momentos actuales, debido al deterioro de las condiciones económicas internacionales. Muchas delegaciones han hablado de la necesidad de resistir en estas circunstancias al proteccionismo y seguir rápidamente adelante con la plena y fiel aplicación de los Acuerdos de la OMC, así como mantener el impulso hacia una mayor liberalización del comercio, que beneficiaría a todos los Miembros. Las delegaciones también han señalado que tales esfuerzos constituirán una contribución positiva al alivio de la crisis. Algunas delegaciones ya han comenzado a exponer sus aspiraciones en relación con la Tercera Conferencia Ministerial, y muchas han indicado su propósito de manifestar sus opiniones o formular propuestas en los meses venideros. Las aportaciones y las propuestas de las delegaciones harán progresar los trabajos. También se ha reafirmado la opinión de que toda esta labor debe realizarse bajo la clara dirección y control del Consejo General. El Presidente propone que el Consejo General suspenda su reunión oficial para permitir la celebración de nuevas consultas relativas a la organización de la labor futura.

El Consejo General así lo acuerda.

Al reanudarse la reunión, el Presidente señala a la atención del Consejo General la siguiente propuesta de calendario para sus reuniones oficiales e informales de los próximos meses:

- |                                |   |
|--------------------------------|---|
| 26 [y 27] de octubre de 1998   | Tema central propuesto: cuestiones y propuestas relativas al inciso i) del apartado a) del párrafo 9 de la Declaración Ministerial y a la organización de la labor futura |
| 23 [y 24] de noviembre de 1998 | Tema central propuesto: cuestiones y propuestas relacionadas con los incisos ii) y iii) del apartado a) del párrafo 9 de la Declaración Ministerial                       |

14 [y 16] de diciembre de 1998	Tema central propuesto: cuestiones y propuestas relacionadas con el apartado c) del párrafo 9 de la Declaración Ministerial
Tercera semana de enero de 1999	Tema central propuesto: cuestiones y propuestas relacionadas con los apartados b) y d) del párrafo 9 de la Declaración Ministerial y con la organización de la labor futura
Tercera/cuarta semana de febrero de 1999	Reunión extraordinaria del Consejo General

Queda entendido que una vez que una cuestión se haya planteado en las reuniones informales, las delegaciones tendrán la posibilidad de volver sobre ella en reuniones posteriores. En particular, sería útil considerar la reunión de diciembre como una oportunidad para que las delegaciones puedan volver sobre las cuestiones que se hayan planteado en reuniones anteriores en relación con el apartado a) del párrafo 9.

El representante de la Argentina recuerda una sugerencia formulada por el Presidente en las consultas informales, en el sentido de que, cuando los Miembros vuelvan en reuniones sucesivas sobre temas examinados en reuniones anteriores, sólo lo hagan después de haberse concluido el debate sobre el tema central de la reunión en curso.

El representante del Pakistán dice que, aunque el procedimiento indicado por la Argentina constituiría una manera lógica de proceder, quizá los Miembros no deban encerrarse de manera demasiado rígida en compartimentos, ya que algunas de las cuestiones del apartado a) del párrafo 9 pueden tener también consecuencias para debates posteriores sobre otros temas. Su delegación estima satisfactoria la organización de la labor propuesta inicialmente por el Presidente, sin que se limiten las deliberaciones futuras de manera alguna.

El representante de Egipto dice que el tema de la aplicación es de carácter permanente, y debe abordarse en todas las reuniones informales del Consejo General. Si el entendimiento a que ha dado lectura el Presidente no es compartido por todos, ello debe quedar claro. Las cuestiones de aplicación y todas las demás cuestiones que se examinen en las próximas reuniones deben ser objeto de igual trato. La aplicación abarca diversas cuestiones y, como su delegación indicó en ocasiones anteriores, Egipto tiene el propósito de presentar documentos que reflejen sus inquietudes y preocupaciones en este campo, durante todo el proceso preparatorio de la Tercera Conferencia Ministerial. Si tal entendimiento es el de todos, su delegación puede expresar su acuerdo con la propuesta formulada por el Presidente.

El representante de Australia dice que los Miembros no deben dedicar su valioso tiempo a debatir esta cuestión de procedimiento. No cabe duda de que todas las cuestiones deben abordarse y tratarse en un pie de igualdad. Es práctica habitual en las reuniones abordar las primeras cuestiones en primer término, antes de pasar a otras, y no se trata por tanto de trato igual o desigual. La observación de la Argentina es útil, y es importante que los Miembros se fijen tareas concretas que hayan de completar en las próximas reuniones, antes de abordar otras materias.

El Presidente propone que el entendimiento se deje tal como él lo ha sugerido. Las observaciones adicionales quedarían reflejadas en el acta de la reunión y servirían de útil recordatorio al Presidente acerca de las cuestiones que deben tenerse presentes al organizar cada una de las reuniones. También desea mantenerse en contacto con las delegaciones, antes de esas reuniones, a fin de formarse una idea de las cuestiones que éstas quieran plantear. Es importante reconocer la necesidad de que los Miembros se ocupen de todas las cuestiones que a su juicio deban plantearse en tales reuniones.



El representante de Venezuela dice que la cuestión de la aplicación es importante para su delegación, y pide al Presidente que proporcione alguna indicación de cómo podría organizarse el debate previsto para el 26 de octubre a fin de lograr el mayor progreso posible en esta materia. Ello contribuiría a evitar que las delegaciones formulen declaraciones en esa reunión sin que exista un tema general.

El Presidente dice que esto es algo que debe ser objeto de reflexión por las propias delegaciones cuando se preparen para la reunión. Podría sin duda tratar de averiguar si las delegaciones desean que se celebren consultas sobre el modo de organizar los debates de las próximas reuniones, aunque observa que el programa para octubre ya es muy intenso. Evidentemente, las delegaciones ya cuentan con alguna orientación, proporcionada por la Declaración Ministerial, así como por los propios Acuerdos de la OMC. Otras orientaciones pueden hallarse en el debate que se ha celebrado sobre los temas del actual orden del día, en los que muchas delegaciones han planteado un número considerable de puntos relativos a la aplicación. Sería útil si la Secretaría pudiese proporcionar lo más pronto posible el acta de los debates sobre estos temas, a fin de que las delegaciones estén en condiciones de determinar con precisión lo que se ha dicho. Ello tendría importancia, ya que permitiría a las delegaciones prepararse debidamente para los debates futuros. El Presidente estima, además, que los debates estarán ciertamente inspirados por el consenso entre las delegaciones acerca de estas cuestiones y por las propuestas que se han formulado.

El Consejo General toma nota de las declaraciones y aprueba la organización de los trabajos propuesta por el Presidente, incluido el entendimiento sobre la misma a que ha dado lectura.

### **3. Fecha del tercer período de sesiones de la Conferencia Ministerial**

El Presidente recuerda que en la Conferencia Ministerial de 1998, los Ministros acordaron aceptar la oferta formulada por el Gobierno de los Estados Unidos de que se celebrase en ese país el tercer período de sesiones, e invitaron al Consejo General a fijar la fecha y duración de éste.

La representante de los Estados Unidos dice que, tras examinar diversas opciones y consultar con un número considerable de ciudades que han ofrecido acoger al tercer período de sesiones, su delegación propone que el Consejo General acuerde en la reunión en curso que el próximo período de sesiones de la Conferencia Ministerial se celebre del 30 de noviembre al 3 de diciembre de 1999. Su delegación confía en que en las próximas semanas estará en condiciones de notificar al Consejo General la ciudad en que se celebraría la reunión.

El representante de Egipto dice que su delegación toma nota de las fechas propuestas por los Estados Unidos. Como ha declarado en anteriores ocasiones, Egipto entiende que la Conferencia Ministerial debe celebrarse cada dos años y, por tanto, que la Tercera Conferencia ha de tener lugar en el año 2000. Si esa fecha se adelantase a noviembre-diciembre de 1999 con el propósito de iniciar una nueva ronda de amplias negociaciones comerciales, desea subrayar que los Miembros no han convenido aún en modo alguno en emprender nuevas negociaciones comerciales multilaterales. Egipto ha destacado siempre la importancia de que se apliquen los compromisos ya asumidos antes de ocuparse de ninguna cuestión nueva, y esto debe tenerse presente. Su delegación desea formular esta observación con gran claridad para que quede constancia de ella, y reflexionar sobre la conveniencia de las fechas propuestas por los Estados Unidos a la luz de los compromisos de las delegaciones relacionados con otras actividades o conferencias internacionales que puedan tener lugar en esa época.

El Presidente propone que el Consejo General tome nota de las declaraciones y convenga en volver sobre esta cuestión próximamente, con miras a ultimar el acuerdo sobre la fecha de celebración del tercer período de sesiones de la Conferencia Ministerial.

El Consejo General así lo acuerda.

#### **4. Programa de trabajo sobre el comercio electrónico**

El Presidente recuerda que, de conformidad con la Declaración Ministerial sobre el Comercio Electrónico Mundial, el Consejo General debía establecer un amplio programa de trabajo para examinar todas las cuestiones relacionadas con el comercio electrónico mundial que afectan al comercio internacional, incluidas las identificadas por los Miembros. Esto debía hacerse a más tardar en la actual reunión extraordinaria del Consejo General. Este órgano también ha de informar al tercer período de sesiones de la Conferencia Ministerial acerca de los progresos realizados en esta labor, y podrá formular recomendaciones sobre posibles medidas. En la Declaración se estipula asimismo que participarán en el programa de trabajo los órganos competentes de la OMC, y que en él se tendrán en cuenta las necesidades económicas, financieras y de desarrollo de los países en desarrollo, y se reconocerá que se están realizando también trabajos en otros foros internacionales. El Presidente recuerda que, con posterioridad a la adopción de la Declaración Ministerial, este tema ha sido objeto de considerable debate por los Miembros. Sobre la base de consultas abiertas e informales que tuvieron lugar durante los últimos dos meses, se preparó un proyecto de programa amplio de trabajo que se distribuyó recientemente a las delegaciones para su examen, como documento N° 5099 de 23 de septiembre de 1998. Con respecto a la penúltima frase del párrafo 1.1 del proyecto de programa de trabajo contenido en ese documento, que indica que "cualquiera de estos órganos podrá abordar otras cuestiones a petición de los Miembros", desea dejar constancia de su interpretación de qué debe entenderse por "petición de los Miembros" la petición de cualquiera de ellos.

La representante de los Estados Unidos agradece a las delegaciones sus aportaciones a la tarea de ultimar este programa de trabajo, lo que permitirá cumplir una parte del mandato de la Declaración Ministerial sobre el Comercio Electrónico aprobada en el mes de mayo. Los Estados Unidos están muy interesados en el desarrollo de los trabajos futuros y en el proceso educativo en este campo, así como en las recomendaciones que eventualmente se formulen y en el informe que debe presentarse a la Conferencia Ministerial de 1999. Las líneas generales del programa de trabajo y la propia Declaración orientarán a los Miembros en los debates, en los que se examinará el interés que presentan para el comercio internacional y la OMC las cuestiones identificadas en las listas ilustrativas, así como otras que puedan surgir en el curso de las deliberaciones. En la Declaración también se señala que los Miembros deben tener en cuenta la labor que ya se está realizando en el ámbito de competencia de otras organizaciones. Existen muchas importantes cuestiones de alcance nacional o internacional de las que no es necesario que se ocupe la OMC, pero que son de interés para todos los países. De muchas de ellas se están ocupando con rapidez y diligencia otras organizaciones competentes, y las aportaciones que éstas han de efectuar facilitarán la labor de los Miembros y completarán el cuadro evolutivo del comercio electrónico mundial. También se necesitará la contribución inestimable del sector privado, a fin de aprender más acerca del comercio electrónico y de la manera de aumentar los beneficios que éste puede reportar al comercio. En el programa de trabajo se reconoce la necesidad de que participe el sector privado. Como se ha previsto en la Declaración, también serán objeto de especial atención las necesidades de los países en desarrollo. Sin el necesario debate y examen de los problemas del desarrollo relacionados con el comercio, y sin la activa participación de los referidos países, el crecimiento y el alcance del comercio electrónico no tendrán carácter mundial. Los Estados Unidos aspiran a promover en la OMC iniciativas que todos los Miembros estimen aceptables. Algunos países en desarrollo ya realizan una intensa actividad en el campo del comercio electrónico. Los Estados Unidos están muy interesados en el aumento de la participación de esos países y en la incorporación de otros. El programa de trabajo aportará más información relacionada con las ideas expresadas en el informe de la Secretaría del mes de abril, en el sentido de que el comercio electrónico favorecerá el desarrollo y el acceso al comercio de los países en desarrollo. Su Gobierno tiene el propósito de emprender una Iniciativa de Promoción Económica en Internet, que comprendería la ayuda al desarrollo, a fin de que el papel de dicha red en tales países aumente con mayor rapidez. Los Estados Unidos esperan que todos los exámenes y estudios del comercio electrónico que se lleven a cabo en el curso del programa de trabajo conduzcan a su mayor crecimiento. Todos los compromisos y normas sólo deben alentar su expansión, y no representar

cargas para ese crecimiento, que ya ha sido notable. Sin prejuzgar los resultados del programa de trabajo, su delegación señala que en la Declaración se imparte un mandato separado de estudiar el mantenimiento del compromiso de no imponer derechos de aduana a las transmisiones electrónicas. Ese compromiso constituye el mensaje apropiado para las empresas y los consumidores al aproximarse el siglo XXI, y alienta la expansión del comercio electrónico con los consiguientes beneficios para todos los participantes.

El representante de la República Dominicana dice que, como resultado de las negociaciones de la Ronda Uruguay, el proyecto de programa de trabajo prevé una labor considerable, y que su riqueza temática es suficiente para que los Miembros puedan tratar eficazmente la cuestión del comercio electrónico. Varios aspectos de ese comercio, tales como los relacionados con la propiedad intelectual, deben ser objeto de más amplias negociaciones y, si fuese necesario, han de emprenderse otras nuevas. Los Miembros se hallan ante un nuevo producto de información digital que quizás exija un nuevo acuerdo, a menos que pueda quedar comprendido en los términos del actual Acuerdo sobre el Comercio de Servicios.

El representante de Noruega dice que su delegación ve con gran interés la iniciación, en el marco de la OMC, de la labor sobre cuestiones relacionadas con el comercio electrónico. La adopción del programa de trabajo constituye un paso importante y muestra que la Organización está en condiciones de responder en tiempo oportuno a los retos planteados por la evolución tecnológica del comercio mundial. La acción de la OMC en el campo del comercio electrónico también contribuirá a un mayor reconocimiento de la legitimidad de la Organización por la opinión pública, y será útil por tanto para reducir la confusión en cuanto a la naturaleza de su labor, lo que es tan importante desde el punto de vista político. El programa de trabajo dejará en gran medida a cargo de los órganos subsidiarios la determinación de la manera en que éstos han de realizar su labor. Podrían dedicarse a este programa de trabajo recursos considerables, tanto de la Secretaría como de las delegaciones. Noruega, por su parte, tiene el propósito de seguir activamente los debates sobre el comercio electrónico en los diferentes foros de la OMC, y contribuir a ellos. No obstante, formula la advertencia de que los recursos que se dediquen a este proceso deberán verse en el contexto de los demás aspectos de la labor de los órganos subsidiarios de que se trata.

El representante del Japón dice que su delegación apoya la adopción del proyecto de programa de trabajo. Los Miembros están ahora emprendiendo intensos esfuerzos para el cumplimiento de las instrucciones impartidas por los Ministros en su Declaración de mayo. Aunque la mayoría de las innovaciones tecnológicas que ya han transformado de manera tan espectacular muchos aspectos de la vida han tenido lugar en el sector privado, el sector público también debe crear un entorno apropiado para el comercio electrónico. La OMC tiene una importante función que cumplir en el aliento de las actividades del sector privado en un entorno comercial no sujeto a restricciones. Su labor debe definirse cuidadosamente, a fin de evitar duplicaciones con trabajos realizados por otras organizaciones internacionales. Es menester adoptar un enfoque equilibrado entre la naturaleza amplia de la labor y la gestión eficiente del proceso. La tarea principal consiste en efectuar una amplia búsqueda de las cuestiones que puedan tener repercusiones importantes en el comercio. Dado el marco temporal de este programa de trabajo, serán necesarios extraordinarios esfuerzos para cumplir el plazo, que concluye dentro de sólo 10 meses. Ninguno de estos esfuerzos ha de conducir a un deterioro del marco actual de la OMC. Hay muchos aspectos del comercio electrónico a los que ya se aplica ese marco, y los valores protegidos por el mismo han de respetarse. A este respecto, será menester ocuparse de las tres cuestiones siguientes: i) ¿carece el marco de la OMC de algunos elementos necesarios para atender a ciertas cuestiones identificadas?, ii) si así fuera, ¿incumbe a la OMC ocuparse de esas cuestiones? iii) en caso afirmativo, ¿de qué opciones se dispone? Dado que la mayor parte de las actividades de comercio electrónico se emprenden en la esfera privada, ha de mantenerse un estrecho contacto con el sector no gubernamental, lo que se indica ya en el programa de trabajo. Es indispensable determinar lo que sucede en el ámbito empresarial e identificar el papel que incumbe a la OMC. El Japón apoya el mantenimiento de contactos informales entre la OMC y el sector privado.

El representante de Indonesia, que hace uso de la palabra en nombre de los miembros de la ASEAN, dice que estos países no ven mayores dificultades en el programa de trabajo tal como está redactado. Ese programa constituirá una guía para el cumplimiento del mandato impartido por los Ministros. No es exhaustivo, y podrá complementarse en el curso de las deliberaciones. El orador expone seguidamente las opiniones de los miembros de la ASEAN, así como la manera en que éstos interpretan distintos puntos del programa. Aunque en éste se describe en líneas generales el papel central del Consejo General y lo que deben hacer sus órganos subsidiarios, también se refleja la necesidad de que se examinen en uno y otros determinadas cuestiones, como la de los derechos de aduana. Se prevé que, en todos los aspectos de los debates sobre el comercio electrónico y en todos los órganos de la OMC, se tendrán en cuenta las necesidades económicas, financieras y de desarrollo de los países en desarrollo. Los miembros de la ASEAN entienden que la definición del comercio electrónico adoptada en el programa de trabajo está exclusivamente destinada a proporcionar un parámetro común para orientar las deliberaciones. A medida que se adelante en el examen de ese comercio, es posible que sea necesario precisar más la definición. También es menester dar participación en el examen de las cuestiones a otras organizaciones intergubernamentales, como la UNCTAD. Sus aportaciones pueden proporcionar información sobre las actividades realizadas en ellas, con lo que se evitarán duplicaciones en la labor. La interacción con el sector privado debe ser de carácter informal, mediante simposios, seminarios, proyectos, etc. Los miembros de la ASEAN tienen la esperanza de que será posible examinar de manera apropiada y exhaustiva las cuestiones bosquejadas en el programa de trabajo. Sin un conocimiento suficiente de las consecuencias del comercio electrónico para el futuro de los países en desarrollo, será difícil que éstos participen activamente en este campo. Los referidos miembros esperan también que serán debidamente debatidas las cuestiones de interés para los países en desarrollo, tales como la formación de los recursos humanos, la transferencia de tecnología y el acceso a la infraestructura mundial, así como las repercusiones del comercio electrónico sobre las empresas pequeñas y medianas de esos países.

El representante del Perú dice que en el curso de las negociaciones relativas al programa de trabajo, su delegación ha identificado cinco campos generales en los que hay acuerdo: i) que se trata de un asunto complejo, que tendrá repercusiones en las prácticas comerciales, y crecientes efectos sobre las corrientes comerciales internacionales; ii) que el comercio electrónico es una consecuencia de las nuevas tecnologías, la nueva información, el intercambio electrónico de datos, el correo electrónico y las redes mundiales. Estos nuevos medios y recursos electrónicos están produciendo cambios radicales en las transacciones comerciales; iii) que existen niveles muy desiguales de desarrollo de la capacidad tecnológica en los distintos países, lo que puede determinar decisivamente su aptitud para aprovechar del mejor modo posible el desarrollo del comercio electrónico. Este aspecto concreto ha sido reconocido en la Declaración Ministerial de 20 de mayo de 1998, en la que se señalaron diversas desigualdades financieras y de desarrollo entre los Miembros; iv) que los Miembros han convenido en mantener por el momento la práctica actual de no imponer derechos de aduana sobre las transmisiones electrónicas; v) que es importante y urgente acordar normas generales dentro de un programa de trabajo que sea a la vez amplio y equilibrado. Su delegación ha participado, antes de la actual reunión del Consejo General, en varias conversaciones, y ha convenido en la necesidad de centrar la atención en entendimientos concretos que deben elaborarse en los órganos subsidiarios competentes de la OMC. En consultas previas, se ha asignado a cada uno de los órganos subsidiarios cierto número de cuestiones concretas comprendidas en su esfera de competencia. Es menester, no obstante, tener en cuenta varias tendencias generales que, por su propia naturaleza, no pueden examinarse en un nivel sectorial, en particular el tema de la situación especial de los países en desarrollo. Este aspecto, el de la vinculación con el desarrollo, debe tenerse presente en todos los exámenes del comercio electrónico que realicen los órganos subsidiarios. Los países en desarrollo y sus sociedades y empresas deben tener acceso al comercio electrónico si han de beneficiarse del crecimiento de éste. La transparencia es esencial y, desde el comienzo mismo, deben examinarse los problemas cruciales del acceso a las tecnologías que sirven de vehículo al comercio electrónico, y de la transferencia de tecnologías que permitan aumentar la participación de los países en desarrollo. Otro aspecto importante es el de la vinculación entre las normas y disciplinas que puedan adoptarse

con respecto al comercio electrónico, y las transacciones comerciales generales. Esto ha de verse a la luz del objetivo mundial general de promover un sistema de comercio libre, seguro, transparente y beneficioso para todos. Las sociedades y empresas deben ser consultadas, y ello ha de hacerse dentro de marcos establecidos en los distintos países mediante seminarios y actividades *ad hoc*. Un último aspecto que requiere un examen y enfoque global en el Consejo General es el régimen jurídico aplicable al comercio electrónico y las decisiones concretas que han de adoptarse en el marco del Acuerdo de Marrakech. El comercio electrónico no se desarrollará plenamente a menos que los agentes económicos y los círculos comerciales confíen sin reservas en la validez y fuerza obligatoria de las transacciones. La identificación de los posibles interlocutores comerciales a través de una red abierta, la integridad y la seguridad de la información, el carácter confidencial de ésta, la fiabilidad de los mecanismos de transacción, el derecho de recurrir en caso de error o negligencia, y el efecto de las transacciones sobre terceros, son todas cuestiones relacionadas con la dimensión jurídica del comercio electrónico. Estas cuestiones plantean en esa dimensión problemas que han de resolverse en el plano mundial, no sólo para crear normas, sino también para hacerlas compatibles con las estructuras actuales de la OMC. El Consejo General ha de proporcionar los medios y los mecanismos de arbitraje necesarios para garantizar que estas materias se traten de manera global y amplia, con independencia de la evolución de los trabajos de los órganos subsidiarios.

El representante de Cuba dice que el programa de trabajo se ha mejorado, gracias a la iniciativa de varios países en desarrollo, y que ello es positivo. Así pues, Cuba no se opondrá al consenso. No obstante, desde el momento en que se introdujo por primera vez este tema en la OMC, Cuba ha abogado por la necesidad de llevar a cabo detenidos estudios, habida cuenta de la complejidad y novedad del tema, antes de incluirlo en el programa de la Organización. Es vital, principalmente en interés de los países en desarrollo, que se cuente con amplios conocimientos sobre las repercusiones de este nuevo comercio mundial, antes de que se convengan nuevas normas y mayores obligaciones. Nunca antes se introdujo con tanta rapidez un nuevo tema en el programa de la OMC, sin estudios previos. Esto se debe en parte al carácter cuasimonopolista del comercio electrónico, que confiere beneficios a los grandes participantes en el comercio internacional. Por tal razón, es menester prever modalidades y condiciones especiales para los países en desarrollo a fin de garantizar la evolución equilibrada y justa de este campo del comercio. Esto implica la transferencia de recursos, tecnología y formación profesional a los países en desarrollo, todo lo cual se debe convenir antes de que se acuerden las nuevas normas para el comercio dentro de la OMC. Es indispensable que el Consejo General someta el programa de trabajo que está por adoptar a una revisión permanente, que desempeñe una función rectora y que establezca prioridades a este respecto. También es vital mantener el proceso bajo una estrecha vigilancia, a fin de garantizar que los países en desarrollo obtengan iguales beneficios de este tipo de comercio. El acceso a las infraestructuras de telecomunicaciones, la transferencia de tecnología y la formación de recursos humanos, temas que están comprendidos en el programa de trabajo, son de gran importancia para esos países. Deben por tanto analizarse debidamente, y canalizarse, entre otras vías, mediante la cooperación técnica. Después de que se conozcan las consecuencias del comercio electrónico para el comercio internacional y para la Organización, los Miembros de la OMC -en especial los países en desarrollo- tendrán que sacar sus propias conclusiones y determinar si es o no beneficioso mantener el *statu quo* en materia de derechos de aduana sobre las transmisiones electrónicas. A este respecto, Cuba apoya plenamente lo declarado por la República Dominicana y el Perú.

El representante de la India dice que el proyecto de programa de trabajo pone de relieve, no sólo la complejidad de las cuestiones relativas al comercio electrónico, sino también el amplio espectro de las expectativas de los Miembros de la OMC en relación con la fase exploratoria y de reunión de información que se está iniciando. La India estima de importancia, entre otros, los aspectos que expondrá a continuación. En primer lugar, cada una de las facetas del comercio electrónico debe ser objeto de minuciosa atención, con plena y efectiva participación de todos los Miembros de la OMC. El programa de trabajo abarcará las cuestiones ya enumeradas, así como las que puedan surgir durante los exámenes. En segundo lugar, la Declaración Ministerial insta expresamente a los Miembros a tener en cuenta las necesidades económicas, financieras y de

desarrollo de los países en desarrollo. Con esto se destaca que tales países se enfrentan con graves limitaciones de recursos, tanto humanos como financieros, de las que será menester ocuparse cuando se ejecute el programa de trabajo. El orador reitera también que durante los trabajos se ha de estudiar cómo afectará la creciente importancia que tiene el comercio electrónico dentro del comercio internacional, a las oportunidades comerciales y de desarrollo de los países en desarrollo, así como el papel que desempeñará el comercio electrónico en el proceso de desarrollo mismo. En el marco del programa de trabajo también debe prestarse igual atención a las consecuencias que tendrá este comercio para los países en desarrollo en lo relacionado con sus ingresos y otros resultados fiscales. Esto implica, en particular, primero, que en los trabajos ha de determinarse la manera de aumentar la participación de los países en desarrollo en el comercio electrónico, y segundo, que se ha de garantizar que el acceso a los mercados y las oportunidades comerciales de estos países no resultarán perjudicados por la sustitución de los medios tradicionales de comercio por medios electrónicos. En tercer lugar, las cuestiones del programa de trabajo que son *prima facie* de naturaleza general, como el examen de la aplicación de derechos de aduana a las transmisiones electrónicas, no deben fragmentarse para someterlas al estudio de diferentes órganos subsidiarios, sino que han de examinarse en el propio Consejo General, que tiene la competencia necesaria, así como el mandato de pedir las aportaciones pertinentes a los órganos antes referidos. Esto es importante para mantener la cohesión y la dirección del proceso de examen, y facilitará la participación de las pequeñas delegaciones en esos debates. En cuarto lugar, los problemas de política, reseñados en el capítulo 5 de la publicación de la OMC de marzo de 1998 sobre el comercio electrónico mundial, deben incluirse en la labor sobre esta materia. En quinto lugar, las cuestiones relacionadas con la propiedad intelectual están ligadas de manera inextricable con la capacidad de los países en desarrollo de asegurar la participación de sus nacionales en el comercio electrónico mundial. Es urgente que los países en desarrollo adquieran una infraestructura moderna, si han de obtener algún beneficio del comercio electrónico. Además, el tema está vinculado con el acceso no restringido a diversas tecnologías, entre ellas las más modernas empleadas para el cifrado, en condiciones justas y razonables, así como con el acceso a los productos y equipos relacionados con el comercio electrónico, incluidos los sistemas de informática perfeccionados de altas prestaciones. Tal acceso a la infraestructura, comprendida la de Internet, y esa transferencia de tecnologías, incorporadas o no a productos determinados, constituyen elementos clave del estudio. La India planteará la cuestión de la transferencia de tecnología en este contexto, y se ocupará de esta cuestión con referencia concreta al apartado 1 del párrafo 4 del programa de trabajo. De igual interés será la manera en que se establecerán y administrarán las normas. Es por tanto apropiado que estos aspectos sean estudiados por el Consejo de los ADPIC, así como por el Comité de Comercio y Desarrollo, según lo previsto en el programa de trabajo. Su delegación entiende que el proyecto de programa de trabajo permitirá a los Miembros de la OMC tratar todas las cuestiones relacionadas con el comercio electrónico, incluidas las que acaba de mencionar. Sobre esta base, la India está de acuerdo en que se adopte el proyecto de programa de trabajo.

El representante del Uruguay dice que el proyecto actual del programa de trabajo es muy superior al proyecto original, y resulta un marco apropiado para la labor sobre el tema. El Uruguay lo apoya, y desea destacar tres aspectos importantes para la realización de estas actividades: i) la particular importancia, en toda esta labor, de las necesidades económicas, financieras y de desarrollo de los países en desarrollo; ii) la necesidad de tener plenamente presentes los trabajos que ya se han realizado o se están realizando en otras organizaciones internacionales; y iii) la aclaración de que la definición del comercio electrónico que se utilizará no tiene carácter jurídico y definitivo, que sólo se la empleará con fines prácticos, como base para iniciar los estudios, y que será probablemente un tema de gran importancia en los debates futuros.

El representante de Egipto dice que las opiniones que ha expresado su delegación, tanto en reuniones formales como informales, están reflejadas de una manera equilibrada en el proyecto de programa de trabajo. Egipto comparte muchas de las opiniones que se han manifestado en la actual reunión, y estima que los Miembros están tomando el camino correcto para cumplir el mandato de la Declaración Ministerial sobre el Comercio Electrónico Mundial formulada en el mes de mayo. Las

necesidades de los países en desarrollo -económicas, financieras o de desarrollo- han de tenerse en cuenta del modo reflejado en el programa de trabajo, y el punto de vista del desarrollo debe tenerse presente en toda la labor que realicen los distintos órganos. Han de tomarse plenamente en consideración las contribuciones de otras organizaciones internacionales, en particular la UNCTAD, el CCI, la UIT y la OMPI, en el ámbito del mandato de cada una de ellas. El papel del CCI es sumamente importante, habida cuenta de la necesidad de recibir aportaciones de la sociedad civil y de las organizaciones no gubernamentales. Estas aportaciones se harán en el marco de seminarios o talleres financiados con recursos extrapresupuestarios. Debe reforzarse la participación de los países en desarrollo en el comercio electrónico mediante la transferencia de tecnología y un mejor acceso a la infraestructura. Otra cuestión importante que ha de tenerse presente es la relativa al movimiento de personas físicas.

El representante de la Argentina dice que su delegación apoya plenamente el proyecto de programa de trabajo. Su país atribuye gran importancia al debate de esta materia en la OMC y ha destacado en todo momento la necesidad de estudiarlo de manera más detallada. A juicio de su delegación, el programa de trabajo presentado es satisfactorio, y abarca muchos de los aspectos que la Argentina esperaba que se incluyeran en esta primera fase del estudio. Los objetivos de esta labor se han establecido claramente en la Declaración Ministerial de mayo de 1998, y el propósito del programa de trabajo no es reformular esa declaración, sino desarrollar el proceso de estudio convenido por los Ministros. El programa de trabajo debe ser, y es, flexible. Deben evitarse para esta primera fase los objetivos demasiado ambiciosos. La redacción de las cuestiones de manera neutral, sin anticiparse a los resultados de los estudios, permitirá a los Miembros abordar cada una de ellas desde todos los puntos de vista. El orador destaca que se trata de una lista de cuestiones de carácter ilustrativo que, por eso mismo, no excluye el examen de cualquier otra cuestión. A medida que se avance en el análisis y se conozca mejor la naturaleza del comercio electrónico, podrán incluirse otras cuestiones, o debatirse las ya incluidas. El orador pone asimismo de relieve que al analizar las cuestiones que figuran en la lista ilustrativa, así como para incluir otras nuevas, han de seguirse criterios precisos, en virtud de los cuales se traten exclusivamente los aspectos del comercio electrónico que afecten al comercio internacional. Por lo que se refiere a la definición del comercio electrónico convenida para el programa de trabajo, se trata de una primera definición práctica, que ha de emplearse sin perjuicio de los resultados de los estudios futuros o de la definición definitiva del comercio electrónico que oportunamente se adopte.

El representante del Pakistán dice que el proyecto de programa de trabajo es equilibrado y refleja muchas de las inquietudes de su país, y que su delegación apoya su adopción. No obstante, el Pakistán lo hace en el entendimiento de que el Comité de Comercio y Desarrollo, al examinar las consecuencias financieras del comercio electrónico, abarcará todo el espectro de las consecuencias fiscales, comprendidos los efectos sobre los ingresos de los países en desarrollo.

El representante de Uganda dice que su delegación puede apoyar el programa de trabajo y espera que los distintos Comités se ocupen, en su examen de las cuestiones relacionadas con el comercio electrónico, del aspecto vinculado con el desarrollo. Uganda espera asimismo que el Comité de Comercio y Desarrollo tenga en cuenta los programas particulares de los países menos adelantados, y confía en que el Subcomité de los Países Menos Adelantados también examinará esta cuestión, y la integrará en los programas para estos países. El proceso que se emprende es de carácter esencialmente educativo, y al concluir el mismo los Miembros conocerán los problemas que plantea y las oportunidades que ofrece el comercio electrónico, sabrán de qué manera se le aplican las disposiciones vigentes, y estarán en condiciones de apreciar si es necesario un cambio. Para los países menos adelantados, los componentes de infraestructura indispensables a fin de emplear el comercio electrónico, son los equipos y programas, así como el acceso a las redes. El comercio en forma digital por Internet combina los papeles tradicionales de las mercancías y los servicios y puede difuminar la distinción entre unas y otros. Esto presenta dificultades para la elaboración de las disposiciones reglamentarias aplicables a las operaciones transfronterizas y la vigilancia de éstas. Otro aspecto importante para los países en desarrollo es la manera de determinar dónde ha tenido

lugar realmente una transacción. Además, el costo de la infraestructura para el comercio electrónico puede ser un importante obstáculo a la expansión de las exportaciones y crear desigualdades. Estas son algunas de las cuestiones que Uganda espera que se puedan examinar desde el punto de vista del desarrollo.

El representante de Israel dice que, al elaborar un amplio programa de trabajo sobre el comercio electrónico, la OMC ha demostrado su capacidad para responder de manera rápida y eficiente a los nuevos retos que enfrentan los círculos comerciales internacionales. Israel atribuye gran importancia a este tema.

El representante del Brasil recuerda que su delegación participó muy activamente en los debates informales que condujeron a la redacción del proyecto de programa de trabajo. Su país acoge con satisfacción este programa, que ayudará a los Miembros a tratar este complejo tema, y apoya su adopción.

El representante de Jamaica recuerda que su delegación formuló en un documento una serie de propuestas concretas, y señala que varias de éstas se han tenido en cuenta en el proyecto de programa de trabajo. Destaca que Jamaica indicó en las consultas informales que los Miembros debían tomar en consideración todas las actividades, en todos los órganos de la OMC. En sus propuestas, Jamaica se refirió al Acuerdo sobre Tecnología de la Información, porque la tecnología es esencial para la eficiencia del comercio electrónico mundial. Jamaica también sugirió que se examinasen los acuerdos multilaterales, en la medida en que algunos de ellos, como el Acuerdo sobre Contratación Pública, se aplicaban a un considerable intercambio de servicios y mercancías por Internet. Estos elementos no han quedado reflejados en el proyecto de programa. No obstante, Jamaica confía en que, dado que los acuerdos multilaterales y el Acuerdo sobre Tecnología de la Información son, todos, parte integrante de la OMC, las cuestiones que se planteen en relación con tales acuerdos no se descuidarán. El orador añade que la OMC es actualmente una organización de amplio alcance que se ocupa del comercio, la inversión, la propiedad intelectual y los servicios, y cuenta con un eficaz mecanismo de solución de diferencias. Confía en que, al trabajar sobre la base del programa, los Miembros no perderán de vista el hecho de que este proceso puede conducir a la redacción de normas, y por tanto a controversias que estarían sujetas al Entendimiento sobre Solución de Diferencias.

El representante de Colombia dice que su delegación apoyó en todo momento la adopción del texto de la Declaración Ministerial, así como el programa de trabajo en examen. Este programa es equilibrado y permitirá a los Miembros trabajar con arreglo a un calendario apropiado, tanto en Ginebra como en sus capitales. Su Gobierno ha realizado una intensa labor sobre esta cuestión, y se está examinando un proyecto de Ley. Es indispensable que se traten de manera adecuada cuestiones tales como el desarrollo de las infraestructuras básicas para el comercio electrónico.

El Consejo General toma nota de las declaraciones y adopta el Programa de Trabajo sobre Comercio Electrónico que figura en el documento N° 5099 de 23 de septiembre de 1998, con el entendimiento propuesto por el Presidente al iniciarse el debate sobre el tema.

---